

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento Territorial de Madre de Dios
Componentes Demarcación Territorial y Plan de Ordenamiento Territorial

Expediente Técnico de Categorización
(Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial)

“CASERÍO SARAYACU”

Provincia Tambopata, Distrito Inambari



Madre de Dios

Puerto Maldonado, Julio 2011

Información de contacto:
Jr. Guillermo Billinghurst
N° 480-Puerto Maldonado-Madre

Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Días Saavedra

**Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial**

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto

**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios**

**Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.**

Coordinador

Ing° Hermenengildo Valeriano Parillo Mansilla

Equipo Técnico*

Tec. Arones Flores, Iván

Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan

Bach Ing° Delgado Panduro, Piero

Ing ° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Julio 2011

*Nombres en Orden Alfabético

CONTENIDO



1) Evaluación Técnica del centro poblado a categorizar como Caserío:

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hemenes Salgado Parillo Mancilla
Geógrafo

- Análisis del marco legal y de referencia para la categorización del centro poblado.
- Características del Medio Físico
- Justificación de Categorización.
- Aspectos Históricos, Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas De Atractivo Turístico.
- Aspectos Demográficos: Población, Composición de la Población por Sexo y Edad, Migración, Nivel de Educación y Analfabetismo, entre otros.
- Servicios Sociales Básicos: Educación, Salud (Puesto de Salud, Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental), Vivienda, Energía, Comunicaciones, Transportes e Infraestructura Comunal.
- Actividades Económicas: Actividad Comercial y Servicios, Actividad Agrícola, Actividad Forestal, entre otros.
- Aspectos Socio – Culturales: Organización Comunal, Danzas y Festividades.



- 2) Padrón de firmas con el respaldo de más 150 habitantes (mayor de 18 años) residentes en el ámbito.
- 3) Plano de ubicación del centro poblado.
- 4) Plano Urbano Georeferenciado del Centro Poblado elaborado en Sistema de Proyección WGS84, coordenadas UTM, indicando los servicios con que cuenta a escala adecuada (Escala 1/1,2500).
- 5) Documentación complementaria.



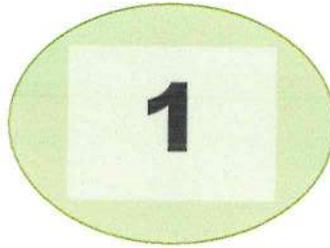
- Acta de Asamblea con el Centro Poblado de Aceptación de Categorización del Centro Poblado.
- Creación de la Institución Educativa Inicial y Nominas de Alumnos
- Creación de la Institución Educativa Primaria y Nominas de Alumnos
- Creación de la Institución Educativa Secundaria y Nominas de Alumnos.
- Documentos de Creación del Puesto de Salud.
- Asociación de Productores Agrarios Ecológicos de la Comunidad de Sarayacu .
- Asociación Empresa de Transportes Sarayacu Tour.
- Estadística Oficial del INEI de Centros Poblados en el Departamento de Madre de Dios.
- Modelo de Encuestas aplicadas a la población para la elaboración de la evaluación Socio Económico.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planzam., Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.


Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



EVALUACION TECNICA



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Ing. Hermenegildo Valeriano Parficio Mancilla
Coordinador



ESTUDIO SOCIO ECONOMICO CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO SARAYACU



Madre de Dios, JULIO 2011

Presidente Regional Madre de Dios

José Luis Aguirre Pastor

Gerencia General

Econ. Miguel Ángel Díaz Saavedra

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y**Acondicionamiento Territorial**

Econ. Jorge Eduardo Meléndez Iberico

Sub-Gerencia de Acondicionamiento Territorial

Blgo. Segundo Avalos Quiroz

Proyecto**Fortalecimiento de Capacidades para el Ordenamiento
Territorial en el Departamento de Madre de Dios****Componente: Demarcación Territorial y Plan de
Ordenamiento Territorial.****Coordinador**

Ing° Hermenegildo Valeriano Parillo Mansilla

Equipo Técnico*

Tec. Arones Flores, Iván

Tec. Aniceto Reyes, Bogdan Jan

Bach Ing° Delgado Panduro, Piero

Ing ° Sánchez Espinoza, José Luis

Puerto Maldonado, Julio 2011

*Nombres en Orden Alfabético



CONTENIDO

PRESENTACION	6
I. ASPECTOS GENERALES	7
1. Asunto	7
1.2 Ubicación	7
1.3 Localización en Sistema UTM.	7
1.4 Accesibilidad	7
II. MARCO LEGAL	8
2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"	8
2.2 Reglamento de la Ley N° 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial" aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.	8
2.3 Ley N° 27867. "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"	10
2.4 Ley N° 1782. Creación del Departamento de Madre de Dios, Provincia de Manu y Distrito de Madre de Dios.	10
III. MARCO DE REFERENCIA	11
3.1 Acciones que promovieron la categorización del centro poblado	11
3.1.1 De Carácter Legal	11
3.1.2 De Carácter Técnico	11
a) Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME)	11
IV. CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO	12
4.1 Características Geográficas.	12
4.2 Zona de Vida	13
V. JUSTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN	13
VI. ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO	14

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Peltito Mancilla
 Coordinador



6.1	Aspectos Históricos	14
6.1.1	Toponimia	15
6.2	Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico	16
VII	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	16
7.1	Características Generales de la Población del Distrito	16
7.2	Población del centro poblado	16
7.3	Composición de la Población por Edad e Integrantes de Familia	16
7.4	Migración	17
7.5	Nivel de Educación	18
7.6	Idioma	18
7.7	Estado Civil o Conyugal y Religión	19
VIII	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	20
8.1	Educación	20
8.1.1	Nivel Inicial	20
8.1.2	Nivel Primario	20
8.1.3	Nivel Secundario	22
8.1.4	Población Estudiantil en el Último Quinquenio	23
8.2	Salud	24
8.2.1	Puesto de Salud	24
8.2.2	Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental	25
8.3	Vivienda	27
8.3.1	Patrón de Asentamiento	28
8.3.2	Materiales de Construcción Predominantes	28
8.3.3	Evaluación de Riesgos	28
8.3.4	Superposición con Concesión Minera	29
8.4	Energía	29
8.5	Comunicaciones	30
8.6	Transportes	30
8.6.1	Vía Terrestre	30
8.6.2	Vía Fluvial	31
8.7	Infraestructura Comunal	31



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gor. Reg. Planeam. Pble. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.



IX	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	32
9.1	Actividad Agrícola	32
9.2	Actividad Comercial y Servicios	33
9.3	Actividad Forestal	33
9.4	Otras Actividades	33
X	ASPECTOS SOCIO – CULTURALES	34
10.	Organización Comunal	34
10.1	Maquinaria y Herramientas del Centro Poblado	34
10.2	Proyectos que demanda la Población	34
10.3	Danzas y Festividades.	36
XI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
XII	BIBLIOGRAFIA	38
	ANEXO	39
	- Panel Fotográfico.	

GOREMAD FOLIO / 78
Acond. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plameo de Ordenam. Territ.

Ing. Hemenegilda V. Guerrero Pachillo Mancilla
Coordinador



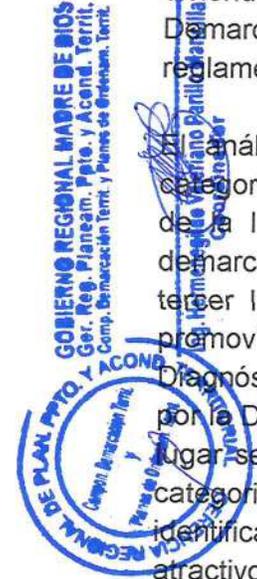
PRESENTACION



Este Estudio, tiene como propósito, dar a conocer las características demográficas, sociales y actividades económicas de la población, también sobre la infraestructura de la vivienda y servicios con fines de categorización enmarcado en la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM que reglamenta dicha Ley.

El análisis comprende el marco normativo, técnico y socioeconómico con fines de categorización del centro poblado. En primer lugar se toca las características generales de la localidad, en segundo término se refiere a los aspectos del marco legal de demarcación y organización del territorio, y competencias del gobierno regional. En tercer lugar, los aspectos del marco de referencia donde se toca las acciones que promovieron la categorización, las razones legales y técnicas basado en el Estudio de Diagnóstico de Zonificación EDZ elaborados para la provincia de Tambopata y aprobados por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial DNTDT. En cuarto y quinto lugar se tocan los aspectos de las características del medio físico y justificación de la categorización, y el sexto, séptimo y octavo corresponde a temas de aspectos históricos, identificación de ruinas arqueológicas, construcciones coloniales y otras zonas de atractivo turístico, aspectos demográficos, servicios sociales básicos y actividades económicas.

El equipo técnico de Demarcación Territorial para el levantamiento de información de campo a aplicado métodos que van desde entrevista directa a la junta directiva, representantes de las asociaciones y moradores pioneros del lugar, así como la aplicación de encuestas a la población. También considera la recopilación de información del centro educativo, posta de salud y organizaciones de la sociedad civil, así como revisión de estudios, diagnósticos y proyectos ejecutados en la comunidad por entidades del gobierno regional, local y asociaciones civiles. En general, la evaluación podría constituirse en una base informativa importante para facilitar el diseño y elaboración de proyectos de corte productivo y social orientados a mejorar los niveles de vida de la población.





I. ASPECTOS GENERALES.

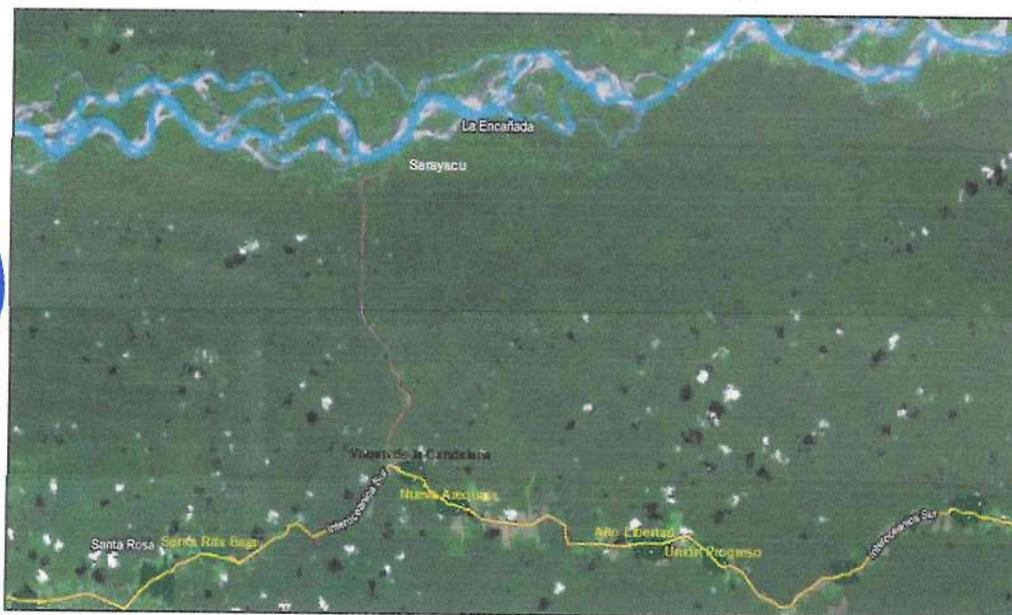
1.1 Asunto.

Procedencia de Categorización del centro poblado Sarayacu a la categoría de "Caserío".

1.2 Ubicación.

El Centro Poblado Sarayacu se ubica en la cuenca hidrográfica del río Inambari a su margen derecha (aguas abajo) en la región ecológica de selva baja u Omagua al Nor - oeste de la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento de Madre de Dios.

Figura 1. Ubicación del Centro Poblado.



1.3 Localización en Sistema de Coordenadas UTM.

El centro poblado Sarayacu se localiza en el distrito de Inambari provincia del Tambopata, departamento de Madre de Dios a una altitud de 220 m.s.n.m. en la coordenada UTM¹.

Coordenadas	:	0 387 450_E , 8 584 941_N.
Zona	:	19 s
Datum	:	WGS84 ²

1.4. Accesibilidad.

Desde la ciudad de Puerto Maldonado capital del departamento de Madre de Dios se llega al centro poblado Sarayacu a través de la carretera Interoceánica Sur (Puerto Maldonado – Cusco) hasta la altura del kilómetro 110 (Virgen de la

¹ Universal Transversa Mercator

² Sistema Geodésico Mundial de 1984.

Candelaria) y de allí a través de una trocha carrozable a 13 kilómetros se llega al centro poblado Sarayacu en un tiempo aproximado de 2,0 horas en vehículo motorizado.



II. MARCO LEGAL.

2.1 Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial"

a) **Artículo 2º**, inciso 2.5. Indica lo siguiente: Son acciones técnicas en Demarcación Territorial; las creaciones, las fusiones, delimitaciones, y re-delimitaciones territoriales, traslados de capital y anexiones de circunscripciones. La categorización de centros poblados y cambios de nombre son acciones de normalización.

b) En el **Artículo 5º**, inciso 2º, encarga a los Gobiernos Regionales a través de sus áreas técnicas de demarcación territorial registrar y evaluar los petitorios de la población organizada sobre acciones en Demarcación Territorial en su jurisdicción, verificar el cumplimiento de los requisitos, solicitar la información complementaria, organizan y formular el expediente técnico de acuerdo con el reglamento de la materia. Asimismo, tienen competencia para promover de oficio las acciones que consideren necesarias para la organización del territorio de su respectiva región.

En el **Artículo 8º**, referidos a las categorías de los centros poblados. Los centros poblados del país podrán ser reconocidos con las categorías siguientes: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, según los requisitos y características que señale el reglamento de la presente Ley. La categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los gobiernos regionales.

2.2 Reglamento de la Ley N° 27795. Ley de Demarcación y Organización Territorial" aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

a) **Artículo 4º**. De las definiciones.

Centro Poblado.

Es todo lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a categorías como: caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli".

Acciones de Demarcación Territorial.

Son acciones de demarcación territorial las creaciones, fusiones, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados. Así, como las

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Terr. y Pto. de Ordenam. Territ.

Ing. Herminio Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador



categorizaciones de centros poblados y cambios de nombre. Se clasifican en acciones de normalización, regularización y de formalización.

Acciones de Normalización.

"Son reconocimientos y/o títulos sobre Demarcación Territorial generados por las acciones de categorización y re categorización de centros poblados y cambios de nombre".

Población Dispersa.

Son poblaciones con menos de 150 habitantes, cuyos asentamientos sobre todo rurales se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

b) **Artículo 9º.** De la categorización y recategorización de centros poblados. Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o re categorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli, deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

b.1) Para Caserío.

- Población concentrada entre 151 y 1,000 habitantes.
- Viviendas ubicadas de forma continua y/o dispersa parcialmente.
- Local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

b.2) Para Pueblo.

- Población concentrada entre 1,001 y 2,500 habitantes.
- Viviendas ubicadas de forma continua y continuada (calles, plazas, etc.)
- Servicios de educación: infraestructura, equipamiento, personal para el nivel primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento, personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

b.3) Para Villa.

- Población concentrada entre 2,501 y 5,000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza céntrica, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Puntos de Georrefer. Territ.

Ing. Hermes del Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.

- Servicios de Salud: infraestructura, equipamiento y personal para un Centro de Salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en su área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.



b.4) Para Ciudad.

Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores. Su población comprenderá entre 5,001 y 500,000 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

b.5) Para Metrópoli.

Su población comprende a más de 500,001 habitantes. Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

Ley N° 27867. "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

Artículo 50°.- Funciones en materia de población, en su inciso c, señala programar y desarrollar acciones que impulsen una distribución territorial de la población en función a las potencialidades del desarrollo regional y en base a los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las ciudades para absorber flujos migratorios.

Artículo 53°.- referente a las funciones del Gobierno Regionales planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

2.4 Ley N° 1782³. Creación del Distrito de Inambari.

El distrito de Inambari se crea en 1912 teniendo en un principio como capital a Puerto Mazuko ubicado a orillas del río Inambari. A partir de la promulgación de la

³ Mediante Ley 1782, del 26 de diciembre de 1912, se crea el departamento de Madre de Dios, estableciéndose en ese territorio el régimen político administrativo a que están sometidos los demás departamentos, constituido por tres provincias, entre ellos, la provincia de Tambopata. Esta provincia se crea con tres distritos: Tambopata, Las Piedras e Inambari, posteriormente el 7 de setiembre de 1994, mediante Ley N° 26349, se crea el distrito de Laberinto en la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios, cuya capital sería el centro poblado Puerto Rosario de Laberinto, la misma que se elevó a la categoría de Villa.

Ley N° 26349⁴ del año 1994 se traslada la capital del distrito de Inambari al centro poblado de Mazuko elevándose su categoría a Villa.

III. MARCO DE REFERENCIA.

3.1 Acciones que Promovieron la Categorización del Centro Poblado.

3.1.1 De Carácter Legal.

La Subgerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT) es un órgano de tercer nivel organizacional depende de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios es el órgano técnico de Demarcación Territorial encargado de atender la organización jurisdiccional del departamento de Madre de Dios, mediante acciones identificadas por el equipo técnico o solicitadas por la población organizada, tal como lo faculta la Ley N° 27795, en su Artículo 5° inciso 2°, el mismo que se menciona en el marco legal del presente documento.

3.1.2 De Carácter Técnico.

La Provincia de Tambopata cuenta con el Estudio de Diagnóstico y Zonificación⁵ (EDZ), en él se ha identificado a 04 sistemas territoriales para la provincia:

- Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME).
- Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1).
- Sistema Territorial Débilmente Estructurado 2 (ST/DE-2).
- Sistema Territorial Débilmente Estructurado 3 (ST/DE-3).

Sarayacu forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1), teniendo como unidad funcional al centro poblado de Mazuko.

a) Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1).

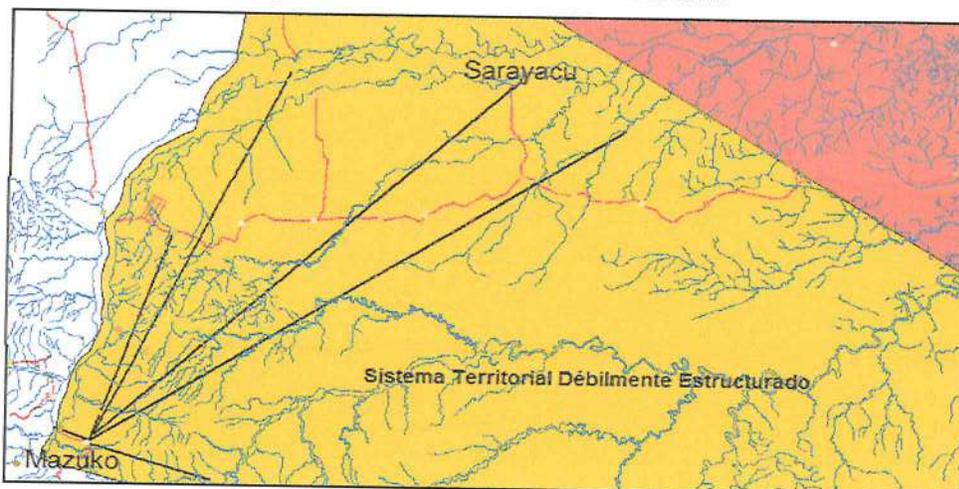
Sistema ubicado al Suroeste de la provincia Tambopata, teniendo como centro funcional al centro poblado de Mazuko, caracterizada por ser un sistema territorial débilmente estructurado, favorecido por su ubicación estratégica que permite la concentración de actividades y flujo comercial con los demás centros poblados dedicados básicamente a actividades extractivitas (minera, productos maderables, agrícolas, etc.) y servicios principalmente.

⁴ Ley N° 26349 de creación del distrito de Laberinto en la Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios del año 1994.

⁵ GOREMAD, 2010. Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial de la provincia Tambopata, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 011-2010-PCM/DNTDT por la Presidencia de Consejo de Ministros.



Figura 2. Centro Funcional Mazuko



Fuente: Mapa de Unidades Funcionales, elaborado GRMDD/GRPPAT/SGAT-2010.

La actividad económica principal en este sistema territorial es la minería y en base a está, se genera el comercio y los servicios, el centro funcional presenta un crecimiento urbano moderado (área de expansión urbana orientado hacia el Norte) y ejerce atracción sobre sus centros poblados, en función a su estructura económica, social y urbana.

Las acciones de demarcación territorial están orientadas a determinar estrategias y mecanismos que aseguren un desarrollo sostenible a través de la organización del territorio.

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO.

4.1 Características Geográficas.

Del punto de vista geológico el centro poblado Sarayacu se ubica en la Formación Maldonado (Castro, 2008) caracterizada por depósitos de gravas, conglomerados y areniscas que se distribuyen en la penillanura del río Madre de Dios y afluentes.

La geomorfología, lo describe como planicie erosivas plestocénicos (Quintana, 2008), ambiente de sedimentación del tipo palustres, lagunares según los materiales aflorantes y su material se ha depositado en capas horizontales, su litología no es muy consistente; arenas, arcillas inconsolidadas favoreciendo los procesos erosivos. Los procesos exógenos son los responsables de la génesis de la forma; en una superficie plana de material inconsolidado, el agua de escorrentía fluye por las debilidades del material ahondando y abriendo camino, creando así incisiones. Sin embargo, se puede decir que las planicies erosivas son formas de relativa estabilidad, pues los acarcavamientos todavía son incipientes y las pendientes poco pronunciadas. Las planicies erosivas son la fase inicial de las colinas erosionables; a medida que se van ensanchando y

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 171

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Ger. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRIT. REGIONAL
Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRIT. REGIONAL
Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

profundizando las disecciones se convierten en incisiones. La planicie inicial se va redondeando y evolucionando hacia formas de colinas.

Sarayacu, fisiográficamente se asienta sobre un paisaje de llanura aluvial antigua sobre terrazas altas caracterizado por presentar una topografía plana a *ligeramente inclinada*, con pendiente que va de 0 a 8%, originadas por sedimentos aluviales antiguos. Esta terraza tienen una altura entre 30 a más de 50 metros sobre el nivel del río, es característica de estas áreas la fluctuación de la napa freática que le confiere un drenaje de imperfecto a pobre.

El centro poblado es parte de la cuenca del río Inambari y se encuentra a una altitud aproximada de 220 m.s.n.m. Son suelos residuales⁶, desarrollados in situ a partir de materiales sedimentarios. No presentan desarrollo genético, presentan un perfil tipo ACR; son superficiales a muy superficiales, los colores varían de *pardo fuerte a pardo amarillentos*, de textura media a *moderadamente fina*. Químicamente, son suelos de reacción extremadamente ácida, contenido medio a bajo de materia orgánica, bajo en fósforo disponible y medio en potasio; estas características le confieren una fertilidad natural baja. Presentan una alta susceptibilidad a la erosión pluvial, que se acrecentará si se produjese una deforestación masiva, debido a su pendiente (Escobedo, 2009)⁷.

Zona de Vida.

El centro poblado de Sarayacu se ubica en la zona de vida bosque húmedo – Subtropical, bh-S se encuentra en promedio a 220 m.s.n.m. y la zona de vida se distribuye en el penillano Amazónico o selva baja.

Según el diagrama bioclimático de Holdridge la biotemperatura media anual varía entre 24°C y 25,5°C y el promedio de precipitación total por año entre 1800 y 2000 mm. Tiene además un promedio de evapotranspiración potencial total por año variable entre la mitad (0.5) e igual (1.0) al promedio de precipitación total por año, lo que ubica a esta zona de vida como Húmedo.

El relieve topográfico presenta una configuración colinada predominantemente. El escenario edáfico es bastante variado y por lo general, está constituido por suelos profundos de textura media a pesada y ácidos, donde hay influencia de materiales calcáreos o calizos, aparecen suelos poco fértiles y de pH más elevado (Diagnostico y Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca de Madre de Dios, 2010).

V. JUSTIFICACIÓN PARA LA CATEGORIZACION.

El Centro Poblado Sarayacu tiene una población 378 habitantes (INEI, 2007). Mientras que el Puesto de Salud de la Dirección Regional de Salud reporta una cobertura de 259 habitantes para el año 2010, para efectos de categorización del

⁶ Serie de Suelo Sarayacu (Lithic Udorthents)

⁷ GOREMAD, Macrozonificación Ecológica Económica, 2008.

centro poblado a Caserío se requiere más de 150 habitantes (Ley de Demarcación Territorial y Organización del Territorio).

El Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ de la provincia de Tambopata identificó como centro funcional a la villa de Mazuko y la atracción que ejerce este sobre sus centros poblados, entre ellos Sarayacu. Por ello, se hace necesario categorizarlo para establecer su estructura, jerarquía y sus relaciones específicas que faciliten su integración y su organización.

Sarayacu tiene un local comunal de uso múltiple, servicio educacional con tres niveles educativos en funcionamiento (inicial, primaria y secundaria), servicio de salud (posta de salud), plano de proyección urbana y servicios que brinda a la población como transporte, tiendas de abarrotes, compradores de productos agrícolas, oro, madera (rescatista), etc., por lo tanto, cumple con todos los requisitos establecidos en el Artículo 9° del Decreto Supremo 019-2003-PCM⁸ para alcanzar la categoría de "Caserío".

VI ASPECTOS HISTÓRICOS, IDENTIFICACIÓN DE RUINAS ARQUEOLÓGICAS, CONSTRUCCIONES COLONIALES Y OTRAS ZONAS DE ATRACTIVO TURÍSTICO.

6. Aspectos Históricos.

El distrito de Inambari fue creado mediante Ley N° 1782, el 26 de Diciembre del 1912 conjuntamente con las provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, y los distritos de Las Piedras y Tambopata.

Una vez aperturada la trocha Puerto Maldonado - Jayave (altura del km 120) actual carretera Interoceánica Sur, a ya por el año 58⁹ y habilitándose esta vía para el tránsito de unidades vehiculares por los años 60. Es así, que por los años 85 se apertura una trocha carrozable a la altura del kilómetro 110 (actual centro poblado de Virgen de la Candelaria) a la quebrada Jayave con el propósito de extraer material para mantenimiento de la carretera Puerto Maldonado - Cusco, hoy vía Interoceánica Sur realizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones pero aun no había interconexión con el río Inambari .

Por esos años, el único centro poblado que existía en la ruta del río Inambari era Jayave ubicado en la desembocadura de la quebrada del mismo nombre a orillas del río Inambari que nucleaba la población de ese sector y tenía una escuela de primaria. Entonces, los agricultores que tenían sus parcelas más alejadas al centro poblado tenían problemas para desplazar a sus menores hijos y asistir a

⁸ Presidencia de Consejo de Ministros.

⁹ Teniendo como base al campamento del km 98 donde se encontraba la maquinaria del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Herminio de Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



sus clases, allí surge la necesidad primero de tener un colegio más cerca para sus menores hijos y segundo los servicios de salud.

Por el año 1994 ya existía un lugar denominado La Isla (ubicada al frente de la actual ubicación de Sarayacu en el río Inambari) constituida por personas que pertenecían al centro poblado de Jayave. En ese lugar, se asentaron por lo menos 6 familias que se dedicaban básicamente a la extracción aurífera a orillas del río Inambari y a la agricultura básicamente de autoconsumo, a partir de ese momento, los pobladores de ese sector buscan dotarse de servicios de salud y educación. Entonces deberían ubicar un lugar estratégico donde el Estado pudiera hacer inversiones y brindarles los servicios de educación y salud.

Entre los años 1995 – 1997, los pobladores de La Isla se trasladan a la actual ubicación del centro poblado de Sarayacu y la trocha carrozable llega hasta las orillas del río Inambari. En marzo de 1996 se crea el establecimiento de Salud y en abril del mismo año inicia sus operaciones el centro educativo del nivel primario pero los honorarios del maestro corrieron a cargo de los padres de familia.

El año 1997 se inician los trabajos de Saneamiento Físico Legal de Predios agrícolas por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural PETT hoy COFOPRI (Comisión de Formalización de la Propiedad Informal) y titula los predios ubicados a ambos lados de la trocha carrozable y a las márgenes del río Inambari. En ese mismo año, en octubre se crea la Asociación de Productores Agrarios Ecológicos de la Comunidad de Sarayacu y a través de ella se organiza el centro poblado. A partir del año 1999 la localidad cuenta con la Institución Educativa Básica Regular Inicial y de marzo del 2007 con servicio educativo del nivel secundario.

6.1.1 Toponimia.

La denominación del centro poblado Sarayacu tiene varias versiones, narradas por los propios pobladores pioneros que fundaron la localidad, pero siempre vinculada a una quebrada y al cultivo de maíz.

La palabra Sarayacu proviene de raíces quechua "Sara" : Maíz y "Yacu" : agua, pues cuando se navegaba por el río Inambari se percibía un fuerte aroma a chicha de maíz que provenía de una quebrada que denominaron Sarayacu por esta particularidad y según refiere el poblador Sr. Emilio Palomino Coa cuando le adicionaban azúcar al agua de esta quebrada tenía el sabor y olor a chicha de maíz, por ello, su denominación y de allí toma el nombre la localidad.

Otra versión, señala de una señora de Abancay que se llamaba Sara y sembraba maíz en su parcela agrícola y al parecer cuando cosechaba su cultivo los restos del sembrío los vertía o eran arrastrados por la quebrada en épocas de crecientes, pues las aguas arrastraban estos residuos del cultivo y se encontraban restos de maíz en las orillas de la quebrada, por ello denominaron a la quebrada Sarayacu en idioma quechua, según señala el Sr. Simón Centeno Castro.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Geodesta



6.2 Identificación de Ruinas Arqueológicas, Construcciones Coloniales y Otras Zonas de Atractivo Turístico.

En la circunscripción urbana del Centro Poblado Sarayacu no se ha identificado ruinas arqueológicas ni construcciones coloniales, dada la reciente creación de la localidad (años 90). Asimismo, no se ha identificado zonas de atractivo turístico dentro del radio urbano.

VII. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

7.1 Características Generales.

7.2 Población del Centro Poblado.

El censo nacional efectuado en el año 1993 no registra al centro poblado Sarayacu, pues se tiene referencias orales que la localidad aparece con población nucleada a partir del año 1997., pues parte de la población residente actual en la localidad proviene del centro poblado de Jayave.

El Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 reporta una población de 378 habitantes. Mientras que el Puesto de Salud de la Dirección Regional de Salud¹⁰ reporta una cobertura de 259 habitantes para el año 2010 (Tabla 1).

Tabla N° 1. Población del Centro Poblado Sarayacu.

Distrito	Centro Poblado	DIRESA 2010	Población INEI 1993	Población INEI 1993	N° Familias
Inambari	Sarayacu	259		378	104

Fuente: Dirección Regional de Salud / INEI censo 2007.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

7.3 Composición de la Población por Edad e Integrantes de Familia.

a) Estructura de la Población por Edad.

Teniendo en cuenta que la información del Puesto de Salud es referencial puesto que cobertura atención de población no necesariamente que reside en el centro poblado pero nos brinda una idea respecto a la distribución etarea de la población. En ese entender, el 21,24% de la población tiene menos de 10 años, el 17,37% tiene entre 11 a 19 años de edad, el 18,15% entre 20 a 29 años, el 15,06% tienen entre 30 a 39 años de edad, el 11.58% tiene entre el

¹⁰ Información de población proyectada al 2010 de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, los establecimientos brindan servicios y programas de salud a la población en los principales centros poblados de cada distrito y reportan población del centro poblado.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Accond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



40 a 49 años, el 7.72% tiene entre 60 a 69 años, el 2,7% tiene entre 70 a 79 años y más de 80 años representan el 1,16% (Tabla 2).



Tabla N° 2. Distribución de la Población por Edad.

Intervalo de Edad	Habitantes	%
Menos 1 año	5	1.93
1 - 5 años	25	9.65
6 - 10 años	25	9.65
11 - 15 años	25	9.65
16 - 19 años	20	7.72
20 - 24 años	25	9.65
25 - 29 años	22	8.49
30 - 34 años	21	8.11
35 - 39 años	18	6.95
40 - 44 años	16	6.18
45 - 49 años	14	5.41
50 - 54 años	11	4.25
55 - 59 años	9	3.47
60 - 64 años	7	2.70
65 - 69 años	6	2.32
70 - 74 años	4	1.54
75 - 79 años	3	1.16
Más de 80 años	3	1.16
Total	259	100

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planteo de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Veleziano Parillo Mancilla
Coordinador



Fuente: INEI-Censo Nacional XI de Población y VI vivienda 2007.

Elaboración: MINSA-OGEI-OE - Población Proyectada del 2010, en calidad de cifras referenciales.

b) Integrantes de la Familia.

La encuesta aplicada a los jefes de familias proporciona información respecto a sus integrantes, se pudo determinar que cada familia en Sarayacu está constituida por 5 personas.

7.4 Migración.

El 79,5% de la población de Sarayacu son inmigrantes personas nacidas en otros departamentos del país y solo el 20,5% es nacida en el departamento de Madre de Madre provenientes generalmente de los distritos de Tambopata, Manu y de la provincia de Tahuamanu. Los inmigrantes provienen de los departamentos del Cusco (33.3%), Puno (17,9%), Arequipa 7,7% Apurimac 7,7%,

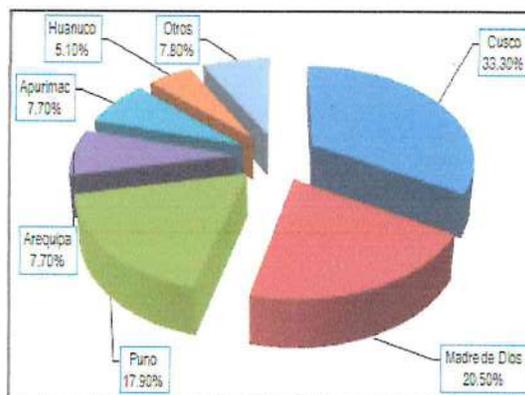


Figura 3. Composición de la Población



Huánuco 7.7% y el 7,8% de otros departamentos como Huancavelica, Moquegua, Tacna, etc. (Figura 3).

Sin embargo, a la consulta de años de permanencia en la localidad observamos que el 66.7% viven más de 11 años en la zona teniendo en cuenta que el centro poblado no tiene más de 14 años de formado, pues se trata, que parte de la población de Sarayacu antes perteneció al centro poblado de Jayave, esta dinámica poblacional es común en la selva sobretodo en aquellos lugares donde el estado no tiene servicios, el hecho que hubiese un centro educativo, interconexión vial local, regional y nacional para el abastecimiento de alimentos y extracción de productos del bosque propicio el asentamiento y nucleado de esta localidad. No obstante, existe un significativo 5,1% de población que tiene menos de un año en el centro poblado (Tabla 3) pero en ambos casos han llegado a este sector en busca de mejores oportunidades laborales, primeros fueron atraídos por actividades extractivistas del bosque y ahora son atraídos por la actividad minera.

Tabla 3. Años de Permanencia.

Permanencia	%
Menos de 1 año	5,1
2 - 5 años	23,1
6 - 10 años	5,1
Más de 11 años	66,7

Fuente: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Nivel de Educación.

Referido básicamente al grado de instrucción de los Jefes de Familia. Del análisis encontramos que el 51,3% tienen educación primaria, 41,0% con educación secundaria y el 7,7% con educación superior no universitaria, en este grupo encontramos a técnicos agropecuarios, asistentes administrativos, contables, etc. Estos últimos laboran en los establecimientos que compran oro a los mineros que extraen el mineral en las orillas del río Inambari, y en terrazas medias y altas cercanas a la Sarayacu.

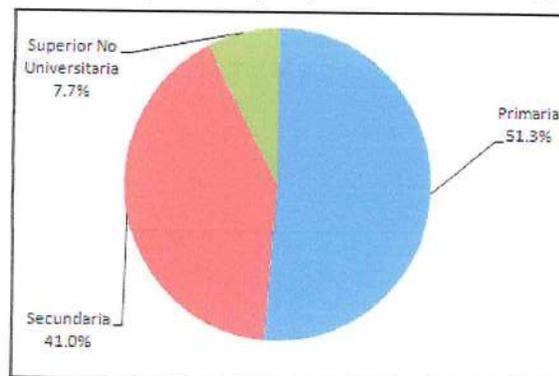


Figura 4. Nivel de Educación

7.6 Idioma.

Respecto al idioma se encontró que el 56,4% de los encuestados son bilingüe hablan los idiomas castellano y quechua, el 38,5% solo hablan castellano y un 5,1% tienen como lengua al idioma quechua y hablan muy poco castellano (Tabla 4).

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ.166

Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hernando Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



En el centro poblado se puede observar que para la comunicación cotidiana utilizan el idioma castellano. Sin embargo, el alto porcentaje de inmigrantes (79,5%) que reside en Sarayacu provenientes de zonas andinas como Cusco, Puno y Apurímac (58,9%) (Figura 3) donde la lengua materna es el quechua explicarían en parte que la población adopten dominar los dos idiomas. Las personas bilingües utilizan el castellano como lengua para la comunicación cotidiana y desarrollo de sus actividades económicas pero cuando se trata de comunicación al interior de la familia utilizan el quechua. Esta forma de uso de la lengua podría interpretarse como una estrategia para que los hijos se familiaricen con el idioma y puedan aprenderlo, otras veces utilizan esta lengua para comunicar a la familia información que no quieren que se enteren los que solo hablan castellano y otras veces para agraviar a los que no entienden ese idioma.



Tabla 4. Idioma en el Centro Poblado.

Idioma	%
Solo Castellano	38,5
Solo Quechua	5,1
Castellano y Quechua	56,4

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Es común, que los hijos de las familias bilingües indiquen que *entienden el quechua pero no lo hablan*, esto podría deberse a que consideran poco importante comunicarse en este idioma y hasta se podría decir que tienen cierta "vergüenza" en comunicarse en esta lengua, además que no muestran mucho interés en aprenderlo.

7.7 Estado Civil o Conyugal y Religión.

La evaluación también considero el estado civil y la religión que profesan los jefes de familia. Respecto al estado civil, 56,4% de los jefes de familia manifestaron tener el estado civil de conviviente, el 28,2% son casados y el 15,4% entre solteros, viudos o separados.

Tabla N° 5. Religión y Estado Conyugal.

Religión		Situación Conyugal	
Iglesia	%	Estado Civil	%
Católico	51,3	Casado	28,2
Evangélica	43,6	Conviviente	56,4
Otros	2,6	Otros (soltero, viudo, etc.)	15,4
No Tiene	2,6		

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.

Por otro lado, el 51,3% de los jefes de familias manifestaron profesar la religión católica, el 43,6% son evangélicos (hasta dos locales para el culto religioso), el 2,6% manifiesta profesar otro tipo de religión y un 2,6% no profesa religión alguna (Tabla 5). La iglesia evangélica tiene afluencia de público considerable

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



debido a que se reúnen con bastante frecuencia al igual que la iglesia pentecostal ambas se encuentran construyendo sus locales en la reubicación urbana, la iglesia católica se reúne generalmente en festividades.



VIII. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS.

8.1 Educación.

El centro poblado Sarayacu cuenta con servicio educativo en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria.

8.1.1 Nivel Inicial

La Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 336 – Sarayacu data desde el año 1999 según acta de apertura de libro. Actualmente, cuenta con un solo ambiente, pero es dividido en dos para atender a tres secciones de 3, 4 y 5 años. La construcción presenta paredes de madera, pisos de concreto y techo de calamina. El estado de la construcción se puede calificar como regular a malo.

Tabla N° 6. Población Estudiantil Inicial.

Año	Nivel Inicial	
	2010	2011
años	6	7
años	12	16
años	16	13
Total	34	36

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.
Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

En función a la información recopilada del proyecto¹¹ Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura, el nivel inicial para los años 2007 y 2008 contaba con una población estudiantil de 20 alumnos por año y para el año 2009 el dato es referencial recogido en campo brindado por la profesora encargada (Tabla 9) y para el año 2010 y 2011 se tiene una población de 34 y 36 alumnos, respectivamente (Tabla 6). Para el presente año se cuenta con dos docentes para atender a tres secciones, esta institución educativa para este nivel es polidocente y multigrado.

8.1.2 Nivel Primario.

Mediante Resolución Directoral Sub Regional N° 0237 de fecha 30 de Abril de 1996 el Sub – Director Regional de Educación Prof. José Hernán Kameco Irarica crea y autoriza el funcionamiento del Centro Educativo N° 52187 del nivel primario

¹¹ Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura para la I.E. N° 52187 Sarayacu Inambari, proyecto declarado viable por el Gobierno Regional de Madre de Dios y priorizado su ejecución para el año 2012.

de la comunidad Sarayacu perteneciente a la jurisdicción del ADE Mazuko – Inambari. La institución educativa tiene una extensión superficial de 10,000 m² y se encuentra inscrita en los registros públicos desde el 23 de marzo del 2001 a favor del Ministerio de Educación.



Figura 5. Infraestructura de la Institución Educativa Inicial y Primaria

La institución educativa del nivel primario de menores brinda el servicio diurno, en un solo turno (mañana) del primero al sexto grado atendiendo a niños y jóvenes varones, y mujeres en edad escolar, se caracteriza por ser polidocente incompleta y multigrado¹².

El servicio educativo del nivel primario inicia sus labores en año 1996 en un local provisional construido por los propios padres de familias del centro poblado con una población escolar de 35 alumnos. Ese mismo año, por gestiones de los directivos de la comunidad lograron que el Fondo de Cooperación para el Desarrollo FONCODES les construyeran 03 aulas y un modulo de silo seco para la eliminación de excretas de la población escolar del tipo selva con muros de madera.

La población estudiantil del nivel primario en los últimos tres años se ha mantenido "casi constante" para los años 2009, 2010 y 2011, y han tenido una población escolar matriculada de 71, 71 y 69 alumnos respectivamente (Tabla 7).

La infraestructura de la Institución educativa data desde el año 1996 y cuenta con 02 aulas, 01 dirección, 01 ambiente habilitado para depósito, las paredes son de madera, piso de concreto y techos de calamina. Esta construcción tiene más de

¹² El reglamento de la Educación Básica Regular en su artículo 62 indica que la atención del servicio de educación primaria se cubre con instituciones educativas polidocentes completas, unidocentes y polidocentes incompletas (multigrado). Los polidocentes completos son las instituciones Educativas que tiene un solo grado. Las unidocentes son las Instituciones Educativas que tienen un solo profesor para todos los grados. Los polidocentes incompletos o multigrado son aquellas en las que un profesor asume más de un grado.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Nemesio Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



15 años de antigüedad y luce deteriorada es necesaria efectuar mejoras en la infraestructura y construir nuevas aulas para las demás secciones educativas, cuenta con silos secos (04 unidades) en malas condiciones de salubridad.

Tabla N° 7. Población Estudiantil Primaria.

Grado	Nivel Primaria		
	2009	2010	2011
Primero	11	13	13
Segundo	16	8	14
Tercero	10	18	8
Cuarto	10	10	18
Quinto	12	9	8
Sexto	12	13	8
Total	71	71	69

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.
Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial



8.1.3 Nivel Secundario

A partir de marzo del 2007, el centro poblado de Sarayacu cuenta con servicio educativo del nivel secundario mediante Resolución Directoral Regional N° 00414 se autoriza la ampliación del servicio educativo en el primer grado de educación secundaria de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 correspondiente a la UGEL Tambopata.

El nivel secundario se inicio con 13 alumnos en el año 2007 para el primer año, el segundo año de funcionamiento de la unidad educativa (2008) se tuvo tres secciones con un total de 32 alumnos, el año 2009 se tuvo 41 alumnos en cuatro secciones y a partir del años 2010 se tuvo las 5 secciones con 51 alumnos matriculados y para el presente año se han matriculado 53 alumnos (Tabla 8). La población escolar se ha venido incrementando a través de los años, asimismo la institución educativa actualmente cuenta con 5 secciones y 6 docentes (polidocente).



Figura 6. Institución Educativa Secundaria

La infraestructura es nueva construida el 2009 cuenta con 4 aulas con paredes y piso de concreto, ventanas de madera y el techo consta de un armazón y tijerales de madera cubierto de calamina. Las aulas construidas fueron costeadas por la población del centro poblado de Sarayacu tanto los materiales de construcción

como la mano de obra y una parte contribuyo la municipalidad distrital de Inambari.

Tabla N° 8. Población Estudiantil Secundario.

Año	Nivel Secundario				
	2007	2008	2009	2010	2011
Primero	13	12	15	12	13
Segundo		14	11	15	10
Tercero		6	11	9	17
Cuarto			4	10	8
Quinto				5	5
Total	13	32	41	51	53

Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.



8.1.4 Población Estudiantil en el Último Quinquenio.

La población escolar en el centro poblado de Sarayacu la venido incrementándose a partir de la creación del nivel secundario. Tanto, el nivel inicial como el secundario han experimentado un incremento significativo en su población escolar sobre todo en los últimos dos años (Tabla 9 y Figura 7), esto podría explicarse en parte por la población migrante que ha llegado al centro poblado y porque los centros poblados más cercanos a Sarayacu como Jayave, Ponal, Centromin y Irgen de la Candelaria no tienen servicio del nivel secundario, el nivel primario se podría decir que se mantenido con una población constante, en general la población estudiantil muestra una línea de tendencia o regresión potencial (Figura

Tabla N° 9. Población Estudiantil en los últimos años

Año	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
2007	20	87	13	120
2008	20	90	32	142
2009	25	71	41	137
2010	34	71	51	156
2011	36	69	53	158

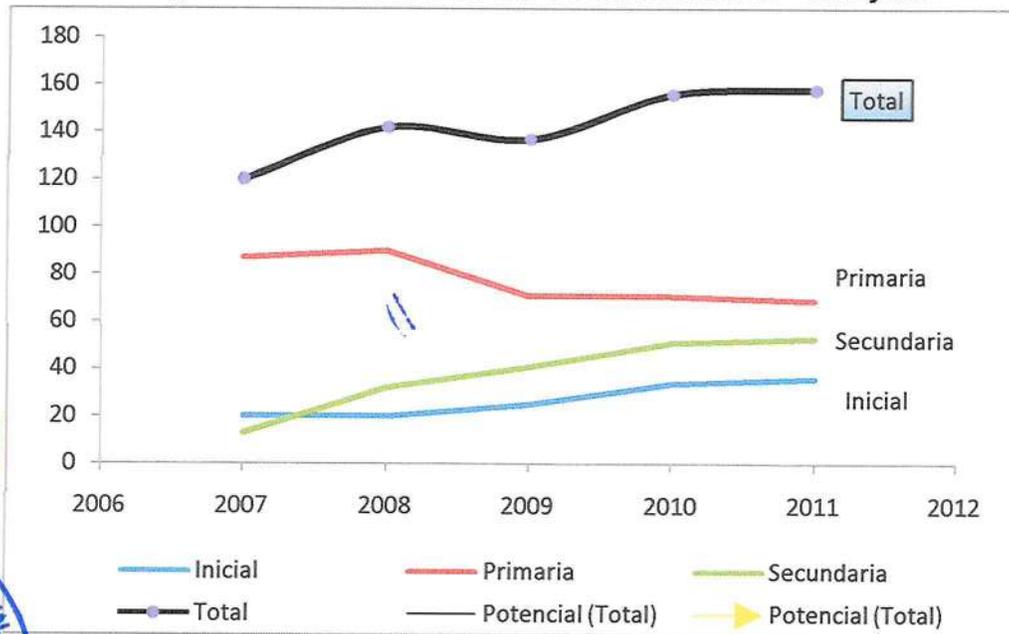
Fuente: Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

El servicio educativo de los tres niveles carece de infraestructura complementaria como biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas, patios, cerco perimétrico etc. Tienen una biblioteca que viene funcionando en un ambiente improvisado que no reúne las condiciones técnicas mínimas, tampoco brinda seguridad ni confort al alumnado y muchas veces pone en riesgo la integridad de los estudiantes.

Los silos secos implementados como servicios higiénicos carecen de las mínimas condiciones de salubridad no cuenta con el mantenimiento permanente, su estado de conservación es malo, por lo tanto, las condiciones higiénicas ponen en serio riesgo de salud a los alumnos y personal docente.

Figura 7. Crecimiento de la Población Escolar - Sarayacu



GOREMAD FOLIO/60
Acond. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
Ing. Hémecapilde Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

8.2.1 Puesto de Salud.

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Com. Operativa Terr. y Acond. Territ.

8.2.1 Puesto de Salud.

Mediante Resolución Directoral N° 209-2005-DRS-GR-MDD/DG se aprueba el nivel y categoría de los establecimientos de salud, el puesto de Salud de Sarayacu pertenece al Centro Local de Atención de Salud CLAS Nueva Alianza dentro de la Micro RED Mazuko de categoría I-1 es decir, puesto de salud sin medico cuya administración es realizada por modalidad de CLAS, supervisado por la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.



Figura 8. Puesto de Salud

El establecimiento de Salud del centro poblado de Sarayacu fue creado e inicio sus operaciones el 01

GER. REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

de marzo de 1996¹³ y mediante Resolución Directoral N°251-2008-DRS-GR-MDD/DESP se regulariza la creación de los establecimientos de Salud del primer nivel de atención entre ellos el de Sarayacu.

Los servicios que brinda son farmacia, consulta externa, accidentes por animales ponzoñosos, nutrición, zoonosis humana (rabia, carbunco y otras), prevención y control de daños no transmisibles (adulto mayor), planificación familiar y salud materna. El puesto de salud cobertura una población de 259 habitantes y tiene una área de influencia geográfica que comprende Sarayacu, Playa río Inambari, Centromin, Km. 110, Virgen de la Candelaria. Respecto a los recursos humanos, el puesto de salud cuenta con un técnico en enfermería.

La Infraestructura del establecimiento de salud está construida de bloquetas en las paredes, piso de cemento y techo de calamina. El establecimiento cuenta con los siguientes ambientes: consultorio, tóxico, farmacia, sala de espera, materno perinatal, área niño y triaje. Las enfermedades más recurrentes son: IRAS, EDAS, Parasitosis, Micosis (hongos). Los casos de emergencias más frecuentes son heridas por cortaduras (minería, extracción forestal o por peleas en estado etílico), estas emergencias son derivadas al hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

8.2.2 Infraestructura Básica y Saneamiento Ambiental.

Agua y Desagüe.

El centro poblado Sarayacu no cuenta con servicio de agua potable y para abastecerse de agua para consumo humano el 89,7% de las viviendas se abastecen del río Inambari o quebradas cercanas a sus domicilios mientras que el 10,3% de las viviendas se abastecen de agua de pozas. El agua que consumen no es potabilizada, es decir, no reciben ningún tratamiento antes de ser consumida, por iniciativa propia la población ha financiado la construcción de un tanque elevado para brindar el servicio de agua potable a los habitantes pero la obra está paralizada por la falta de recursos económicos, la junta directiva viene gestionando ante el municipio de Inambari y el Gobierno Regional presupuestos para terminar la obra y dotar de este servicio a la población.



Figura 9. Tanque Elevado

¹³ Documento de creación no fue ubicado pero si los documentos que regularizan su creación.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Implementación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Homenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

8.2.2



La localidad no tiene desagüe, sus excretas las depositan en letrinas (pozos ciegos). Cada vivienda tiene letrinas individuales, algunas están construidas de maderas con techos de calaminas, otras son construidas de madera y plásticos, y otras tienen solamente cercos de calamina sin techos. En todos los casos, se observa que las construcciones de las letrinas no son las apropiadas y pudiera resultar un peligro para la salubridad de la población.

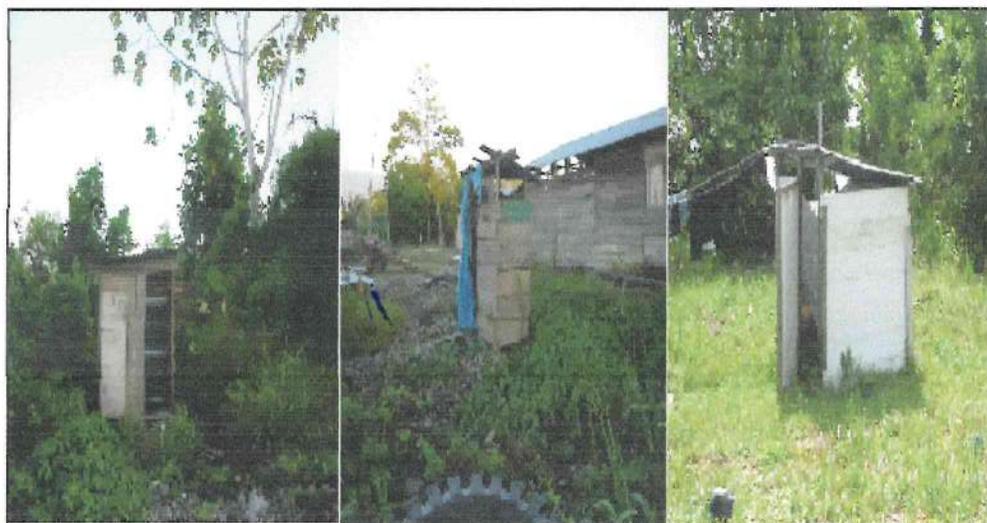


Figura 10. Tipos de Silos

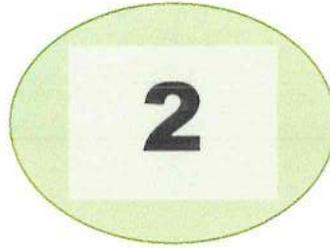
Residuos Sólidos

Los residuos sólidos del centro poblado son manejados en forma individual, la mayoría de las viviendas tiene su botadero y posteriormente son quemados (84,2%). Los demás, bien entierran sus residuos sólidos, los arrojan a las orillas del río Inambari o a las quebradas aledañas a las viviendas.

También se efectuó consultas respecto al rol de la municipalidad de Inambari en el manejo de los residuos sólidos, al respecto los encuestados respondieron que no han tenido ninguna visita de funcionarios del gobierno local para tratar los temas de depósitos de residuos sólidos o de cómo tratarlas, tampoco el gobierno regional a efectuado labor alguna. El centro poblado no cuenta con botadero de residuos sólidos, tampoco existe recolección pública.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



PADRON DE FIRMAS



FOTOGRAFIA Nº 5 GARITA DE CONTROL DE LA TROCHA CARROZABLE.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pate. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

Hernández Valeriano Pantillo Mancilla
Coordinador

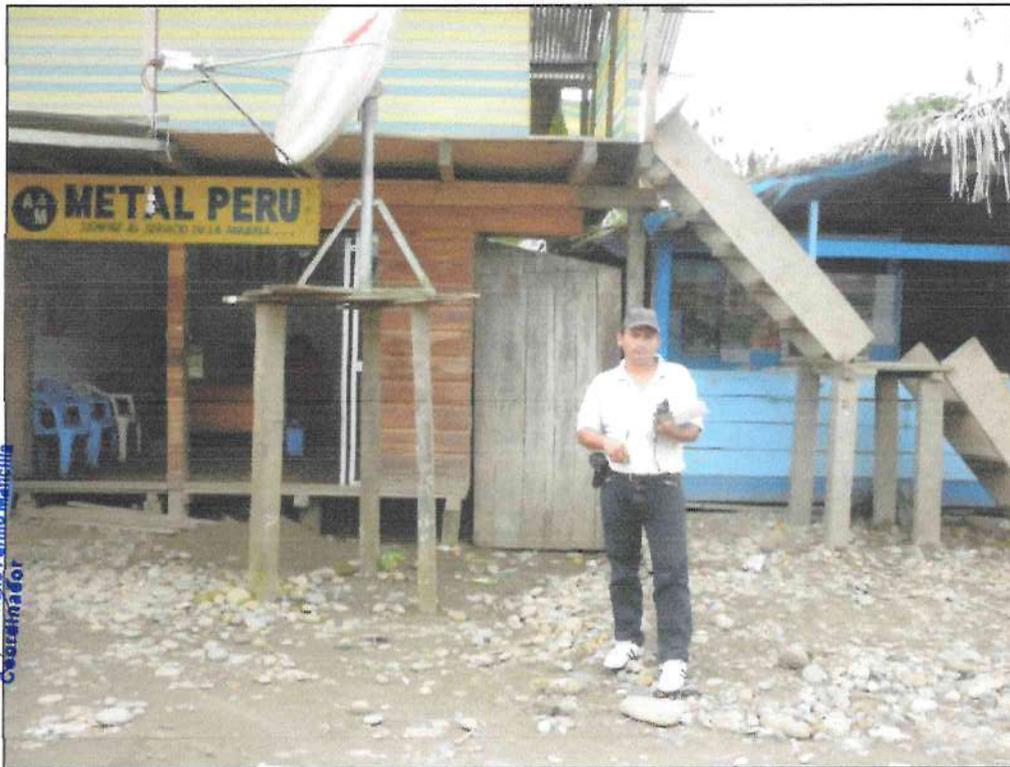
FOTOGRAFIA Nº 6. GANADO VACUNO EN LA TROCHA CARROZABLE VIRGEN DE LA CANDELARIA - SARAYACU



GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND.
Campa. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

GER. REGIONAL DE PLAN. PPTO Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

FOTOGRAFIA N° 3. GEOREFERENCIACION DEL SERVICIOS EN EL CENTRO POBLADO.



Gobierno Regional Madre de Dios Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ. Comp. Demarcacion Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hemenegildo Valeriano Patillo Mancilla

FOTOGRAFIA N° 4. GEOREFERENCIACION DEL SERVICIO DE SALUD.



PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL GERENCIA REGIONAL DE PLANEAM. Y ACOND. TERRITORIAL

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial GER. REGIONAL DE PLANEAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL

FOTOGRAFIA Nº 1. ENCUESTANDO A LAS AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO.



Hermenegildo Valeriano Peña Mancilla
Coordinador

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Cajamarca - Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
Cajamarca - Perú
PUNTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

FOTOGRAFIA Nº 2. APLICACIÓN DE ENCUESTA A LA POBLACION.



GER. REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

GOREMAD	FOLIO
Acond. Territ.	...153...

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plana de Ordenam. Territ.

[Signature]
H. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

GEN. REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Comun. Demarcación Terr. y Plana de Ordenam. Territ.

ANEXO

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
GEN. REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL

XII BIBLIOGRAFIA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUAS, 2010. Diagnostico y Plan de Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca de Madre de Dios, 2010.

CASTRO, M.W. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 77 pag.

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Fisiografía. Gobierno Regional de Madre de Dios. 29 pag

ESCOBERO, T.R. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Suelos y Capacidad de Uso Mayor de Tierras. Gobierno Regional de Madre de Dios. 151 pag

GOREMAD, 2009. Macrozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios. Estudios Geológico, Fisiográfica, Capacidad de Uso Mayor de Tierras, Vegetación y Potencial Forestal., realizados por el Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP – Perú.

GOREMAD, 2010. Estudio de Diagnóstico y Zonificación EDZ de la Provincia de Tambopata para el tratamiento de la demarcación territorial. 307 p.

GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios de Clima y Uso Actual de la Tierras.

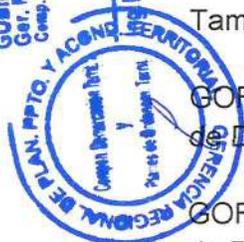
GOREMAD, 2010. Mesozonificación Ecológica Económica de la Región de Madre de Dios para el distrito de Inambari. Estudios Socioeconómicos.

INEI, 2007. Censos Nacionales del INEI del año 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Departamento de Madre de Dios. Tomo I, 566 pag.

QUINTANA, C. I.. 2009. Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Madre de Dios. Geomorfología. Gobierno Regional de Madre de Dios. 88 pag.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

HERNANDEZ VALERIANO PATILLO MANCILLA
 Cobrador



- La actividad económica más importante es la agricultura (48.7%), caracterizada por ser de explotación tradicional, bajo el sistema de secano y de bajo nivel tecnológico. La segunda actividad es el comercio y los servicios (25,6%), la actividad forestal representan 15,4% y otras actividades ligadas a la actividad minera.
- La organización administrativa del centro poblado responde a la estructura de una Comunidad o Asentamiento Rural cuya máxima autoridad es la Asamblea Comunal y en segundo nivel la Junta Directiva representado por su presidente.
- El centro funcional Mazuko ejerce atracción sobre la localidad de Sarayacu. El mismo que reúne todos los requisitos para ostentar la categoría de "Caserío" puesto que a la fecha no tiene categoría alguna en función a la Ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM que reglamenta dicha Ley.
- En conformidad con las normas indicadas en materia de demarcación territorial, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) del Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Sub - Gerencia de Acondicionamiento Territorial Órgano Técnico de Demarcación Territorial se recomienda considerar viable la categorización del centro poblado Sarayacu a "Caserío", condición que le permitirá ser reconocida como importante localidad del distrito de Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermengildo Valeriano Panillo Mancilla
Coordinador



Es importante señalar que con la maquinaria y equipos adquiridos han venido apoyando las obras en beneficio de la población del centro poblado. Actualmente, vienen gestionando ante el gobierno regional obras públicas como Agua, Desagüe, electrificación, aulas y mejoramiento de la trocha carrozable, proyectos productivos, etc.

El Gobierno Regional de Madre de Dios tiene proyectado efectuar una inversión de S/. 14,607,231.0 nuevos soles en los años 2012 y 2013 en proyectos (Tabla 15)

10.2 Danzas y Festividades.

La festividad más importante del centro poblado es su aniversario el 08 de octubre y carnavales para febrero o marzo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El centro poblado Sarayacu aparece con población nucleada a partir del año 1997., pues su población proviene de la localidad de Jayave. El Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda realizada por el INEI en el año 2007 reporta una población de 378 habitantes.

Sarayacu forma parte del Sistema Territorial Débilmente Estructurado 1 (ST/DE-1), teniendo como unidad funcional al centro poblado de Mazuko.

- El 79,5% de la población de Sarayacu son inmigrantes personas nacidas en otros departamentos del país y solo el 20,5% es nacida en el departamento de Madre de Madre. Los inmigrantes provienen de los departamentos del Cusco (33.3%), Puno (17,9%), Arequipa 7,7% Apurimac 7,7%, Huánuco 7.7% y el 7,8% de otros departamentos como Huancavelica, Moquegua, Tacna, etc.

- La localidad cuenta con servicios educativos multigrado y polidocente en los tres niveles: inicial, primaria y secundaria, un puesto de salud, servicio de transporte terrestre de tránsito (pasajeros y carga) y local comunal de uso múltiple. No tiene agua, ni desagüe, tampoco servicio de energía eléctrica.

- El centro poblado está en pleno proceso de reubicación debido a las inundaciones que han sufrido en los últimos años y alrededor del 45% de la población ya está reubicada. Pero, la nueva zona urbana se encuentra superpuesta a dos concesiones mineras (Alex Lucio y Jayave R.). Pues se trata, que las inversiones del Estado como: la institución educativa inicial, primaria y secundaria, la posta de salud se encuentra dentro de las concesiones mineras y podrían estar en riesgo, por ello se recomienda, la intangibilidad de la zona de rehabilitación urbana.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam., Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Viteriano Parillo Mancilla
Coordinador



GOREMAD FOLIO 149
Acond. Territ.

extraído del río Inambari y de la zona de ampliación urbana del centro poblado.



Figura 18. Maquinaria y Herramienta del Centro Poblado.

10. Proyectos que Demandan la Población.

En los últimos 3 años prácticamente no ha habido inversión de parte del Estado en el centro poblado, excepto el apoyo para la construcción de aulas del centro educativo de parte de la Municipalidad de Inambari. Sin embargo, el centro poblado a iniciado obras importantes con sus recursos propios como: construcción de un tanque elevado para proveer de agua potable a la población, limpieza, movimiento de tierra y nivelación de la zona de reubicación urbana y construcción de 04 aulas para alumnos de secundaria, ninguna de las obras han llegado a culminarse por la falta de recursos económicos.

Tabla N° 15. Proyectos Viables y en Formulación para Sarayacu.

N°	Código SNIP	Nombre del Proyecto de Inversión Pública	Monto de Inversión S/.	Situación del PIP
1	77791	Mejoramiento de la oferta de servicios educativos para el logro del aprendizaje de los alumnos de la I.E. Primaria N° 52187 Sarayacu, distrito de Inambari, provincia de Tambopata, región Madre de Dios	936,262.0	Viable
2	83679	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa de la I.E.B.R. Secundaria de menores Sarayacu – Inambari - Madre de Dios	4,248,004.0	En Formulación
3	80069	Construcción del embarcadero y defensa rivereña en Sarayacu - Distrito Inambari - Madre De Dios	2,293,089.0	En Formulación
4	77778	Mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa para la institución educativa inicial n 336 Sarayacu - Inambari - Madre de Dios	966,912.0	Viable
5	142989	Construcción del sistema de agua potable y sistema de letrinas comunales en el centro poblado menor Sarayacu - Distrito de Inambari - Provincia de Tambopata.	576,020.0	En Formulación
6	72113	Mejoramiento del camino vecinal Virgen de la Candelaria - Sarayacu	5,586,944.0	Viable
INVERSIÓN TOTAL S/.			14,607,231.0	

Fuente: SNIP, A julio, 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



X. ASPECTOS SOCIO – CULTURALES.

10.1 Organización Comunal.

La organización comunal básicamente está representada por la: JUNTA DIRECTIVA COMUNAL de la Asociación de Productores Agrarios Ecológicos; cuyos cargos se presentan en la Tabla 13; los mismos que son elegidos por *elección directa* entre todos los pobladores.

Tabla 13. Autoridades en la Organización del Centro Poblado.

AUTORIDADES	FUNCION
Presidente	Máximo Representante legal de la Comunidad.
Vicepresidente	Cargo inmediato al del Presidente que puede asumir la misma en caso de ausencia y/o vacancia de la misma.
Secretario	Encargado de llevar los libros y demás registros legales que realice la Junta directiva comunal.
Tesorero	Encargado de los flujos financieros que realice la junta directiva comunal.
Vocales	
Fiscal	Encargada de velar por el buen desempeño de la junta directiva

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

Entre las organizaciones tenemos a los clubes, asociaciones de productores (agropecuarios, agroforestales, etc.). La Tabla 14 presenta las organizaciones sociales que existe en el centro poblado.

Tabla Nº 14. Organizaciones de Base en el Centro Poblado.

Nº	Organización	Situación
1	Asamblea Comunal	Activo
2	Club de Madres	Activo
3	Vaso de Leche	Activo
4	APAFA inicial	Activo
5	APAFA Primaria	Activo
6	APAFA Secundaria	Activo
7	Asociación de Productores Agrarios Ecológicos	Activo
8	Empresa de Transporte Sarayacu Tour	Activo

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial

10.1.1 Maquinaria y Herramienta del Centro Poblado.

La junta directiva y la población en su conjunto a gestionado la adquisición de maquinaria pesada como: un cargador frontal, un volquete y una mezcladora manual (tipo tronpo) para construcciones de concreto armado. Esta maquinaria es producto de gestiones con la empresa constructora CONIRSA (concesionaria constructora de la carretera interoceánica Sur) por el material de acarreo que han



económica muchos agricultores están dejando esta actividad para asalariarse en la extracción aurífera, más aun, que la mayoría de los predios agrícolas de este sector están sobre concesiones mineras tituladas o en petitorio, esta situación coloca a las tierras agrícolas en peligro de perder su potencial agrícola.

9.2 Actividad Comercial y Servicios.

La segunda actividad más importante es el comercio y los servicios (25,6%) representado básicamente por venta de abarrotes o abastecimiento de productos de primera necesidad, combustibles, servicio de transporte (motocicletas y autos), servicios telefónicos, compra de oro, transferencias de dinero generalmente relacionados a la actividad aurífera.



Figura 17. Actividades Comerciales y de Servicio.

9.3 La Actividad Forestal.

Esta actividad representan 15,4% de las actividades económicas de la localidad, entre las especies más importantes que se extraen están: el tornillo, cumala, lupuna, lagarto caspi, moena, pumaquiro, copaiba, capirona, huayruro, tahuari, quillabordon, etc. las maderas son comercializadas en tabloncillos y llevados a los mercados de los departamentos del sur: Puno, Arequipa, Cuzco y Lima principalmente.

La extracción forestal se efectúa en los predios agrícolas titulados, con el permiso correspondiente del Programa de Manejo de Flora y Fauna Silvestre del Gobierno Regional (ex INRENA) o en las concesiones de reforestación.

9.4 Otras Actividades.

Diversas son las actividades económicas que encontramos en este grupo derivados principalmente por la minería, empleados de los establecimientos que comercializan oro, obreros en la minería, etc. que representa el 10,4%. Aquí sería importante resaltar la minería, los jóvenes principalmente son atraídos por la actividad minera y emplean su fuerza laboral.



IX ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

9.1 Actividad Agrícola.

La actividad económica más importante es la agricultura (48.7%) (Tabla 12). La explotación agrícola es tradicional Roce – Tumba – Quema y bajo el sistema de secano. Se practica una agricultura extensiva de bajo nivel tecnológico., *generalmente los agricultores trabajan con capitales propios y no tienen acceso a fuentes de financiamiento.*

Tabla Nº 12. Actividades Económicas Principales del Centro Poblado.

Actividad Económica	Sarayacu
Agricultura	48.7
Comercio y Servicios	25.6
Extracción Forestal	15.4
Otros (Minería, Mecánica, etc.)	10.4
Total	100,0

Fuente: Equipo Técnico DT.

La preparación de terrenos se inicia en los meses de julio y agosto, la mayoría de siembra de cultivos anuales se efectúa sobre tierras recientemente desboscadas. Entre, los cultivos agrícolas que siembran podemos encontrar: cultivos semi - perennes como el plátano, papaya, etc., cultivos perennes: naranjas, mandarinas, paltas, copoazu, araza, pastos cultivados (Brizhanta y Brachiaría) y cultivos anuales como Arroz, Maíz, yuca entre otros pero en pequeñas escalas, solamente para el autoconsumo. La siembra se efectúa generalmente al inicio de las lluvias septiembre, octubre o noviembre dependiendo de los cultivos a sembrar (cultivos anuales) o instalar (cultivos perennes).



Figura 16. Actividades Agrícolas y Pecuarias.

Las tierras con potencial agrícola vienen siendo "literalmente invadido" por la minería informal poniendo en riesgo los predios agrícolas, al ser esta actividad minera altamente rentable atrae a los agricultores a emplearse en esta actividad. La localidad es eminentemente agrícola pero por las condiciones de rentabilidad



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
 Coma. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hérmengildo Valeriano Parillo Mancilla
 Geógrafo



El servicio que brindan es el transporte de pasajeros en vehículos que tienen una capacidad para 4 pasajeros (station vagon) y en casos muy especiales dan el servicio de carga. También existe el servicio de motocicletas lineales que transportan pasajeros de Sarayacu al centro poblado de Virgen de la Candelaria ubicado a la altura del kilómetro 110 de la vía interoceánica tramo Puerto Maldonado – Cusco.

8.6.2 Vía Fluvial.

El transporte fluvial se efectúa a través de embarcaciones con motor de 16 Hp (peque peque) que los utilizan para comunicarse con los centros poblados de Jayave ubicado a 45 minutos aguas abajo del río Inambari en la margen derecha y con el centro poblado Centromin o Ponal a 1,0 y 1,5 horas respectivamente aguas arriba del río Inambari.

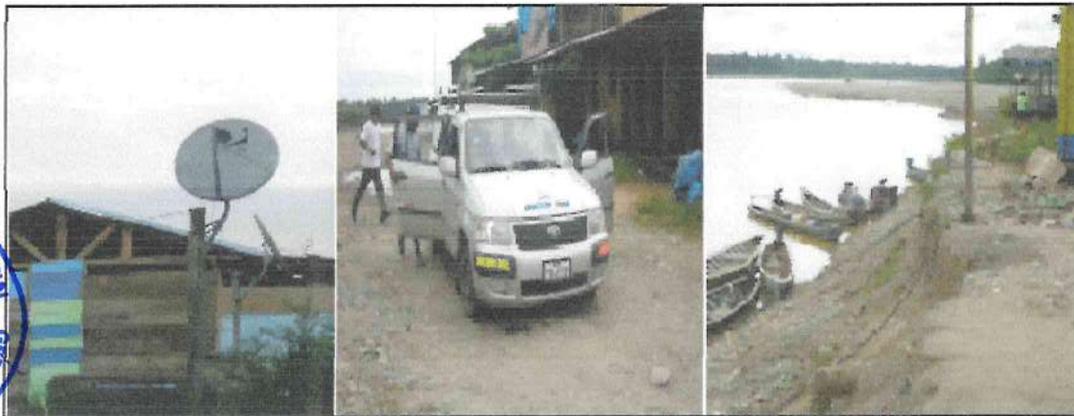


Figura 14. Telecomunicaciones, Medio de Transporte Terrestre y Fluvial.

Los agricultores que tienen sus predios agrícolas en las márgenes izquierda y derecha del río Inambari también utilizan este medio para trasladarse a sus parcelas o transportar sus productos e insumos agrícolas. Los mineros también utilizan este medio para transportar los carburantes (gasolina, petróleo, aceites, etc.) a sus campamentos. En todos los casos no existe una empresa que brinde ese servicio, las embarcaciones son de particulares y tienen como centro de operaciones al embarcadero de Sarayacu.

8.7 Local Comunal (Infraestructura Comunal).

La actual reubicación urbana del centro poblado considera un local comunal de uso múltiple. Actualmente se tiene construido un ambiente provisional de paredes de madera, piso de tierra y techo construido de tijerales de madera, a dos aguas con cobertura de calamina. El local comunal es el único lugar de reunión del centro poblado, la inundación de las dos últimas temporadas de lluvias han hecho que lo reubiquen.



Figura 15. Local Comunal

GOREMAD FOLIO 145
Accid. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Territ. y Mareas de Ordenam. Territ.
Ing. Hermenegildo Velázquez Parillo Mancilla
Coordinador
COMITÉ DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Comun. Demarcación Terr. y Mareas de Ordenam. Territ.
GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL

Sub. Gerencia de Acondicionamiento Territorial
GER. REGIONAL DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL

La concesión minera Alex Lucio ha sido adquirida por una Empresa China (Minera Import&Export Lay'S S.A.C.) que ha iniciado su explotación. Pues se trata, que las inversiones del Estado como: la institución educativa inicial, primaria y secundaria, la posta de salud se encuentra dentro de las concesiones mineras Alex Lucio y Jayave R.

8.4 Energía.

El centro poblado de Sarayacu no cuenta con energía eléctrica. Algunas familias tienen generadores eléctricos que utilizan para sus refrigeradoras, congeladoras, televisiones, etc. que en algunos casos aprovechan para equipar sus tiendas de abarrotes, vender bebidas heladas y atraer clientes o para el expendio de alimentos, servicio de hospedaje, comercio como la compra de oro, servicio telefónico, etc.

Se tiene proyectado la electrificación del centro poblado en su área de reubicación urbana e interconectarse a la línea de transmisión de San Gabán que pasa a 13 kilómetros de distancia.

8.5 Comunicaciones.

Telefonía.

En el centro poblado no hay cobertura de telefonía celular. Pero tienen 03 operadores privados que brindan el servicio de telefonía.

Radio.

Este medio lo utiliza mayormente el puesto de Salud para atender estrictamente temas relacionados a la Salud pero también las empresas que compran oro, inclusive se efectúan transacciones económicas a través de ellas como transferencias de dinero previa pago de comisiones aproximadamente del 10% del monto total girado, este servicio también lo hacen vía telefónica.

Internet.

No tienen servicio de internet.

8.6 Transportes.

8.6.1 Vía Terrestre.

El centro poblado tiene el servicio de transporte terrestre de Puerto Maldonado – Sarayacu brindado por la empresa Sarayacu Tour E.I.R.L. que cubre la ruta Puerto Maldonado – Sarayacu - Santa Rosa – Mazuko y viceversa., autorizado por la municipalidad provincial de Tambopata mediante Resolución Gerencial N° 003-2010-A-MPT-GSC con paradero fijo en Sarayacu. Ocasionalmente brindan el mismo servicio las empresas Expediciones Colorados y Transportes Inambari pero son de tránsito no tienen paradero fijo.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Plameo de Ordenam. Territ.

Hernández Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



GOREMAD FOLIO 144

GOREMAD
Acond. Territ. 143

Por otro lado, INDECI realizó la evaluación de riesgo para la institución Educativa Básica Regular Sarayacu en el año 2009. Si bien, el estudio se centra en la unidad educativa nos brinda información de los peligros que estuviera expuesto las viviendas del centro poblado.

Tabla N° 11. Peligros que Afectarían a Institución Educativa.

Peligros	SI	NO	Observaciones
Inundaciones	X		Entre diciembre Marzo.
Lluvias Intensas	X		Entre diciembre Marzo.
Heladas		X	
Friaje	X		Se producen en mayo y junio.
Sismos		X	
Sequias		X	
Huaycos		X	
Deslizamientos	X		Mapa de Peligro de INDECI.
Incendios	X		Ocurrencia de Quemas – predios agrícolas.
Radiación Solar	X		Estudios del MINSA.
Fuertes Vientos		X	
Desertificación	X		Deforestación por minería informal y formal.
Contaminación	X		Por uso de mercurio por minería.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Cemp. Demarcación Territ. y Puntos de Encuentro Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

Estimación de Riesgos de la Institución Educativa Básica Regular Sarayacu, Mayo 2009 INDECI.

Superposición con Concesión Minera.

La superficie de la expansión urbana del centro poblado Sarayacu de 33.59 ha se encuentra superpuesta a la concesión Minera titulada Alex Lucio y Jayave R (Figura 13).

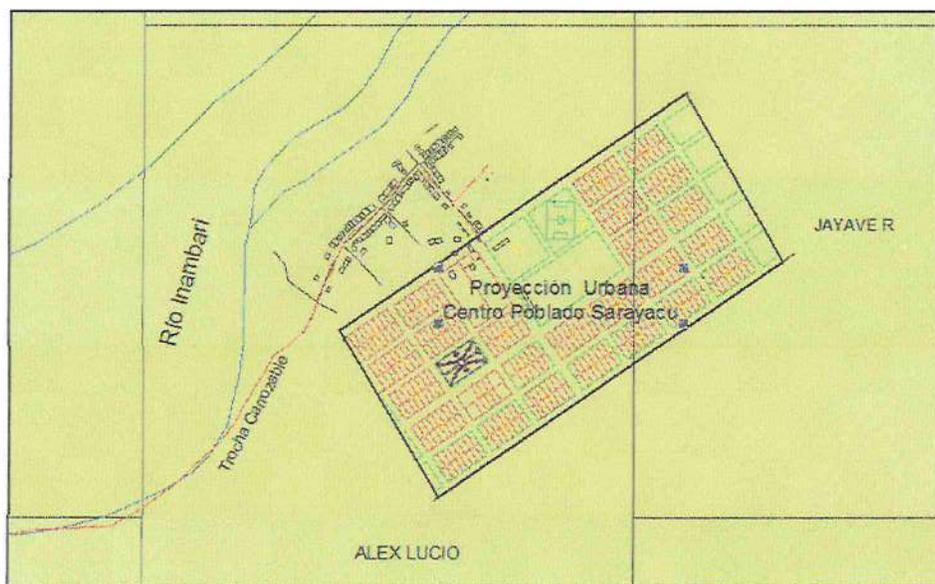


Figura 13. Proyección Urbana y Concesiones Mineras, Superpuestas



En función a la información del censo (INEI, 2007) en Sarayacu existen 104 viviendas, en evaluaciones efectuadas durante el proceso de Mesozonificación Ecológica Económica publicada en el año 2010 indican que existen más de 100 viviendas de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades de la localidad correspondiente al núcleo urbano pero refieren las mismas autoridades que existen un promedio de 300 viviendas más en la zona rural que circundan la zona urbana.

8.3.1 Patrón de Asentamiento.

A nivel del patrón de asentamiento, tenemos de tipo nuclear o concentrado para la zona urbana y disperso para las unidades residenciales que se encuentran alejadas principalmente en cada predio agrícola o campamento minero.

8.3.2 Materiales de Construcción Predominantes.

El material predominante en las unidades residenciales de Sarayacu es la madera en las paredes (94,9%), sin embargo un significativo 5,1% a construido o viene construyendo sus paredes de material de concreto (ladrillo o bloquetas), los pisos son generalmente entablillados de madera y en menor número de cemento. Las viviendas generalmente están coberturadas (techos) de calamina (94,9%) y un 5,1% tienen techos de criseja o concreto.

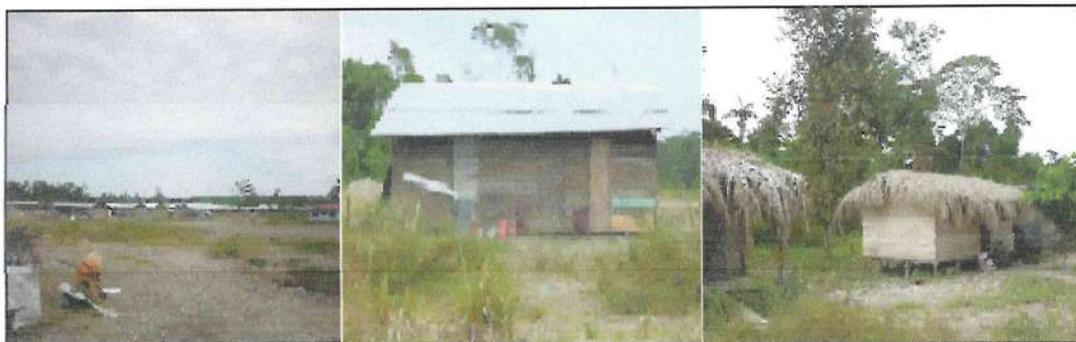


Figura 12. Viviendas

8.3.3 Evaluación de Riesgo.

La evaluación de riesgo¹⁴, la efectuó el Gobierno Regional de Madre de Dios en función al manual básico de estimación del Riesgo - INDECI¹⁵. Teniendo en cuenta los procesos dinámicos de inundación, deslizamientos e incendios, ligada a las características del entorno físico, a la biodiversidad y la proximidad de las viviendas del centro poblado al río Inambari (infraestructura existente). La evaluación tomo en consideración la vulnerabilidad física y ambiental ecológica. Los resultados fueron que el centro poblado de Sarayacu tiene un ALTO riesgo para inundación, riesgo BAJO para el deslizamiento y ALTO para los incendios.

¹⁴ Estudio de riesgo natural para la Mesozonificación Ecológica – Económica en los distritos de Inambari y laberinto, Provincia de Tambopata. Diciembre, 2009.

¹⁵ Instituto Nacional de Defensa Civil.



Figura 11. Depósitos de los Residuos Sólidos

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. 14/

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam., Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

8

Ing. Homenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

Vivienda.

El centro poblado de Sarayacu tiene una proyección urbana de aproximadamente 33,59 ha y la población está en franco proceso de reubicación de sus viviendas, puestos que las avenidas de agua de las últimas temporadas de lluvias inundó el centro poblado, por ello, se están reubicando en una zona más alta. En esta reubicación urbana, todos los pobladores tienen un lote de 12X30 m2 (Tabla 10), por lo menos el 45% de los pobladores ya vienen ocupando o construyendo sus viviendas en la reubicación urbana.

Tabla N° 10. Uso de Áreas en la Proyección Urbana.

USO	AREA M2	%
Área Útil	166,882.38	49.67
Vivienda	145,627.92	
Comercio		
Ecología	21,254.47	
Recreación Pública	16,643.56	4.95
Plazas y Parques	5,760.00	
Deportiva Recreacional	10,883.56	
Servicios Complementarios	42,882.71	12.76
Salud	4,895.75	
Salón Comunal	360.00	
Mercado	720.00	
Educación	34,026.95	
Municipalidad	1,080.00	
Agricultura	360.00	
Gobernatura	360.00	
Parroquia	720.00	
Juzgado	360.00	
Circulación	109,541.26	32.61
TOTAL	335,949.90	100.00

Fuente: Habilitación Urbana Sarayacu.

Elaborado: Equipo Técnico Demarcación Territorial.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comit. Demarcación Territ. y Plameo de Granasm. Territ.



PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS CASERIO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	NOMBRE	D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
scobar	Huarcaya.	Vicente.		04804558	[Signature]	[Fingerprint]
scobar.	Hilasaca.	PERSI	IUBN	41979661	[Signature]	[Fingerprint]
scobar	Belito.	FREDDY		44417158	[Signature]	[Fingerprint]
scobar.	Belito.	Belisario.		45468482	[Signature]	[Fingerprint]
uillas	chocce.	EFRAIN.		46871988	[Signature]	[Fingerprint]
harc	HANCCO.	IRMA	TERESA.	45567699	[Signature]	[Fingerprint]
tamani	CHUGUICHAMPI	JUDN.	Bautista.	24462518	[Signature]	[Fingerprint]
lópez	CAILLATA.	JUDN.		24462404	[Signature]	[Fingerprint]
YDURI	HUONCA.	FORTUNATA.		25183204	[Signature]	[Fingerprint]
felgado	ROSAS.	JUDN.		04824248	[Signature]	[Fingerprint]



VIVIENDA URBANO ROSAYACU
Juan Holgado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04624248

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO



Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL
ROJAS	Martines	VILLANUEVA		31429507	[Signature]	[Fingerprint]
DUANA	HUANDCO	JUAN		31347156	[Signature]	[Fingerprint]
DESGILLONOS	Escobar	HILARIA		43243694	[Signature]	[Fingerprint]
GUERRA	Songue	Carla	ERIKA	43102094	[Signature]	[Fingerprint]
BOBOTO	Valencia	Gerónimo		80444769	[Signature]	[Fingerprint]
CAILLO	HUAMAN	PATRICIA	NALLELI	80262621	[Signature]	[Fingerprint]
VINDA	Jaquehua	Felicitas		27311516	[Signature]	[Fingerprint]
RAMOS	Gomez	Aurelio	Pablo	01269028	[Signature]	[Fingerprint]
Lipo	Fonscca	Fidela		44045841	[Signature]	[Fingerprint]
TINTO	CONDORI	JUAN		45027924	[Signature]	[Fingerprint]



[Signature]

VIVIENDA URBANA SARAYACU
Juan Hoigado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04624248

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL ANDRE BEDIOS
Ger. Reg. Planear, Pto y Acond. Territ.
Caja. Demarcación Territ. y Puntos de Georrefer. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

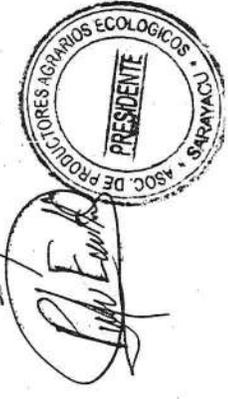
Poblado: SARAYACU

Fecha:
Homenaje al Valentino Pirillo Mancilla
Caabinafer

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Condori	Vilca	EPIFANIO		04867814	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Ronzales	Rodriguez	Honica		07624345	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Aldalgo	Rodriguez	Jorge	duis	04817631	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Cruz	CASTRO	MOREAL		03875030	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Pereyra	Yumbato	Alcides		04802448	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Machoa	CHAVEZ	ELVA		04821286	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Maldonado	Ticona	RITA		44933339	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Lugue	Peralta	NONCP		45071710	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Peres	Huaman	ANDREA		40057626	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Queto	choca	Alcides	NOTOLIO	01696565	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
 En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
 Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

[Signature]
 Juan Holgado Rojas
 PRESIDENTE



PREMAD FOLIO
Territ. 138



GOBIERNO REGIONAL VILAYETE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Terr. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Mapeo de Ordesman. Territ.

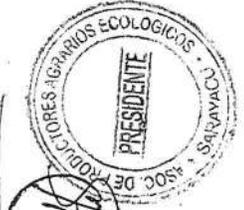
PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado: **SARAYACU**

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Enriquez	Soledad	Harry	Emerson.	42255520	<i>[Signature]</i>	
Duran	Gamasa	Yoni	Angel	en trámite	<i>[Signature]</i>	
Polomino	Chaleo	Sinforoso		04827413	<i>[Signature]</i>	
Tuaymasi	Lopez	Andy	Milagros	46976816	<i>[Signature]</i>	
Orsiso	Pilco	Ramos		04821475	<i>[Signature]</i>	
Perez	Aguirre	Giovanna	Patricia	29622865	<i>[Signature]</i>	
Ollo	Pocsi	Wilver	Ricardo	42027635	<i>[Signature]</i>	
Atocora	Manoni	Digna	Emerita	43455535	<i>[Signature]</i>	
Jesusa	Quispe	Epius		30659769	<i>[Signature]</i>	
Quispe	Teves	Monica		42013785	<i>[Signature]</i>	

Asociación de Agricultores Agroecológicos Sarayacu
PRESIDENTE
Juan Holyado Rojas
DNI 04824248

*[Signature]**[Signature]*

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI, En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Urbanización Territ. y Puntos de Ordesam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado **SARAYACU** Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Tinco.	Chamvi	ceelos.	Alberto.	43073568.		
LUDYNASI	Lopez	Raymundo.		24464644		
Dias.	Hesa.	TOMAS.	Savino.	30655780		
Varca.	checca.	SANTIAGO.	Savino.	30651210		
COCA	Panca.	Margarita.		47433317		
Dias.	Huarca.	ADAN.	Apolinario.	44997775.		
LANGAMA.	chaves.	CORMEN.		04807945		
solgano.	Peres.	DEYSI	gladi	46294596		
López	Torres.	MOYRA.		46315933		
vilca.	Callata.	ADRIAN.		23907143		

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice del dactilo. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



Juan Hidalgo Rojas
PRESIDENTE
DNI 046245143

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ. ... 36



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeamiento Pto. y Acond. Territ.
Camp. Bantecacion Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Poblado SARAYACU

Fecha:

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Fernandes.	Huaman.	Toribia.		TRDMITE.		
Zarate	Huamanga.	Nicolas.		04818957		
ALBARES	Flores	ARTURO		80659777		
colpue	Huanga	MARIA	Luz	48176441		
Luispe	MEZA	MARTIN		25205305		
PAZA	VAR GAS	TORIBIO		41786946		
SLACHIN	CJUMO	BEATRIS		44802770		
SAEZ	Quispe	AURELIZ		28270713		
A TACORA	CONDORI	ROJER		44723049		
ASTILLO	VI GA	TEUDORA		46562088		

.....
 Juan Holygado Rojas
 PRESIDENTE
 DNI/04624246



Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
 En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
 Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Fecha:	Nº D.N.I.	FIRMA	DIGITAL
ZAHIAN	JANCO	VIRGENIA			42664218		
LOPEZ	GUISPE	ORLANDO			05070351		
MAMON	DELCADO	ADELA			80659778		
MAMON	DELCADO	CARLO			44792350		
MAMON	DELCADO	VICTOR			24283540		
MAMON	DELCADO	PABLO			41803995		
Pacumpillo	Calsin	Ayde			46661595		
Mamán	Cotacora	Luis			tramite		
CONSULO	YOPA	MARCELINA			80590055		
JANCO	HUANO	MARIANA			41228693		

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI
 En el caso de analifabetos, se deberá considerar la huella digital del individuo
 Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Juan Holgado Rojas
 PRESIDENTE
 CMI 04624248



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Terr.

**PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO**

Poblado **SARAYACU**

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Penteno	Castro	Dimeón	Hernesto	04824787		
Sanchez	Taco	Josefina		43777388		
Matachura	ARO	Ruben		80175588		
Muispe	Ruiz	Lino		25218643		
Palomino	choque	Norma		43179907		
UAMAN	MAMANI	MARIA A	ASUNCIÓN	41268262		
Candori	Aguilar	Vnessa		46315430		
Palomino	CHOQUE	YASIRANI		44501782		
ZHURA	COYCOCSI	Eudi		46182042		
HIRINOS	CALUANA	NAVIDAD		08692917		

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del indicados. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Juan Holyado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04824249



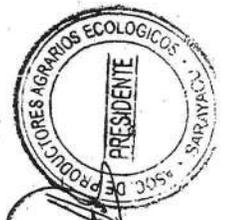


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado **SARAYACU** Fecha:
 Apellido PATERNO Apellido MATERNO

1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Jose Luis			<i>Jose Luis</i>	[Fingerprint]
FLORA		44642330	<i>Flora</i>	[Fingerprint]
victor		01696962	<i>Victor</i>	[Fingerprint]
Angela		44282041	<i>Angela</i>	[Fingerprint]
Sebastiano		51696950	<i>Sebastiano</i>	[Fingerprint]
Franisco		28809124	<i>Franisco</i>	[Fingerprint]
Rebeca Morieba		01763763	<i>Rebeca</i>	[Fingerprint]
JUSTINA		25133205	<i>Justina</i>	[Fingerprint]
LUZGARDA		44297431	<i>Luzgarda</i>	[Fingerprint]
EDGAR		24007633	<i>Edgar</i>	[Fingerprint]



Juan Holgado Rojas

Juan Holgado Rojas

VIVIENDA URBANO SARAYACU
 Juan Holgado Rojas
 PRESIDENTE
 CNI 04524248

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números de la huella digital del índice derecho.
 En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
 Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.



PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:
Hernanegildo Valeriano, Partido Mancilla
Coordinador

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Pena	Papel	Marcelino		04824268	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
CHIPANA	LAHUAPAZA	JACINTO		01558187	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Castellanos	Escobar	Berilda	cecilia	43569393	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
INTA	CHIRINOS	ALEJANDRO		TR.	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
APAZA	QUIESPE	ALFREDO		TR.	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
LOPEZ	ANCEALLE	PABLO		80436176	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
VAMAM	ROZAS	AMBROCIO		Tramite	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
VAMAN	ROZAS	VIRONCCA		25075203	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
VANTIA	PUMA	GUALTERO		44400838	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
ISCA	TAIPE	DOMINGA		45210846	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>



[Signature]

[Signature]

Escritura con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del individuo
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Comunidad Urbana SARAYACU
Juan Holgado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04624249



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 Ger. Reg. Planeam. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.



PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Ing. Hermann Villegas Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador

Poblado **SARAYACU**

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
HUANMAN	TINCO	VICENTE		Tramite	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
CONDORI	VARGAS	ALEXANDRINA		25198508	ALEXAN	<i>[Fingerprint]</i>
Jargas	Huanca	Lucho		44301751	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Huidhi	Quispe	Alicia		47578908	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Mamani	Tevés	Jose	Luis	45071710	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Huisynasi	lopez	Milton	Rolando	42396203	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Zabnera	deiva	Hademe		41790942	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Aviles	Carpio	Naysut		tramite	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
domino	CCOA	Emilio		04812495	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
osi	quispe	Elena		417476015	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>

GOREMAD
 Acond. Territ. FOLIO 130



[Signature]

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del interesado. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

[Signature]
 Juan Holgado Rojas
 PRESIDENTE
 DNI 04034249



GOBIERNO REGIONAL PTO YACOND. TERRITORIAL
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Units de Organ. Territ.

Acond. Territ. 129

PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Sondori	Aguilar	Maria	elena	46405273	[Signature]	[Fingerprint]
Sacaca	Quepecancho	Juana		47770707	[Signature]	[Fingerprint]
ZEZEGUI	CARRASCO	MARIO		43744218	[Signature]	[Fingerprint]
LOBLEGA	OCHOA	NELIDA		04812019	[Signature]	[Fingerprint]
Tucha	Melgar	Franks		[Redacted]	[Signature]	[Fingerprint]
Normani	Lopez	Rosith		44504929	[Signature]	[Fingerprint]
LOPEZ	COLLATA	GENARA		244655105	[Signature]	[Fingerprint]
SUTIPA	JORDAN	ANTONIO		80059693	[Signature]	[Fingerprint]
WIKERHUAMAN	HUMACAHUAMAN	REFERINO		40868823	[Signature]	[Fingerprint]
LAMPOLCA	BUKMANI	EUSENIA		43409184	[Signature]	[Fingerprint]

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del respectivo derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

[Signature]



[Signature]
Juan Holgado Rojas
PRESIDENTE
DNI: 04024248

GOBIERNO REGIONAL SARAYACU
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL SARAYACU
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL SARAYACU
Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Ag. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Geospatial

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Poblado SARAYACU

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Palacio	Drcos	Marco		46009459		
Randis	Quispe	Quispesucso				
Huarhva	Rodriguez	Roberto		46857487		
Mammasi	Condorini	Leocadia		43243354		
ONGOMA	Mochoa	Honorio M.	Maigon Li	42613731		
Puispe	Ramos	Edwini		80363594		
Verón	Apaza	Richard	Victor	40254930		
Puispe	Surco	Veronica		42338684		
Bala	Huacalaycachu	Edmundo	Gustobal	24981409		
YANA	Asipe	Anelio		04816786		

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



VIVIENDA URBANA SARAYACU
Juan Hologado Rojas
PRESIDENTE
DNI: 04624248



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Acondicionamiento Terr. y Acond. Territ.
Com. Descentralizada Plan. y Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

o Poblado **SARAYACU**

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Yma	Sarayacu	Licely		24571817		
Lopez	Villegas	Medali		46636702		
YANA	THAYPE	DANIEL		45338578		
Quispe	ella	GREGORIA		43267614		
Vina	Quispe	Gersinio		46994175		
CHUPE	ZAMOLLO	EBERT		40200225		
OLIVE	MORA	AMONDINO				
THAYPE	GOTIERRES	Luis		25217097		
HUMAN	TORPO	ALBERTINO		43823365		
HUMAN	HUMAN	ADRIEL		44726242		

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI, En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del individuo derecho. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



JUAN HOLOGADO ROJAS
PRESIDENTE
DNI 04824249



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Agrario, Terr. y Acend. Territ.
Cemp. Demarcación Terr. y Reg. de Ordenam. Territ.



Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
taype	Huaman	Eliqas	-	47095083	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Cutipa	turpo	Nely	-		<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Quispe	Jara	Sonia	-		<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Callo	Quico	Sadan	Ismael	47351993	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Arapa	acona	Filomeno	Adonay	2398354	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
yupanqui	Huaman	Samuel	-	41859170	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
tuype	Huaman	Cesaria	-		<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
Llamasca	Huamani	Juvenal		43499084	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
SOTO MAYOR	La Oca	Yolanda		47629743	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>
SOTOMAYOR	La Oca	NORMA	IND	46982708	<i>[Signature]</i>	<i>[Fingerprint]</i>



[Signature]

[Signature]

Juan Holyado Rojas
PRESIDENTE
DNI 046524248

1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de caracteres y la longitud de la huella digital del índice derecho.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Pto. de Ordenam. Territ.

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Cajamarca
Cajamarca, 19 de Diciembre del 2011

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

o Poblado	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Fecha:	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Rios	AISA		Yurly	Yurlyza		48020478	<i>Yurly</i>	
Huancas	PFUNIO		JUANA			05070903	<i>Juana</i>	
Vela	Palacios		Juan			22885105	<i>Juan</i>	
Ramirez	Gullen		Cirila			22885176	<i>Cirila</i>	
Soto	Vela		Erve			45346993	<i>Erve</i>	
Gonzales	Grifa		Jose			10597342	<i>Jose</i>	
Gamarra	Solorzano		VILMA			10596511	<i>Vilma</i>	
Quispe	Holgado		Richard			61080571	<i>Richard</i>	
Quispe	Ticona		JUAN			02141319	<i>Juan</i>	
Atucura	CONDORI		FIDEL			44840840	<i>Fidel</i>	



Juan Holyado Rojas

Juan Holyado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04824248

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del interesado.
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Yana	VEGO	Basilio		09815190		
Taype	HUAMEN	Felicitas		25182264		
Paucara	ELRONNINA	Pedro	Carlos	30762702		
Villasante	PILCO	María Solista	Solada d	47649251		
Villasante	ferrandez	Juan	Carlos	45412232		
PILCO	Alanoca	Saturnina		80659748		
ANICETO	PASCAMIA	SEGUNDO	EDFIS	44983400		
Lochar	CASTAÑANA	Freda		02292517		
Acha	Rioja	José	LARY	04817323		
Holcedo	ROJAS	Juana		74823841		



Juan Holgado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04824248

Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números de
En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del
Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planific. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Centro Poblado SARAYACU

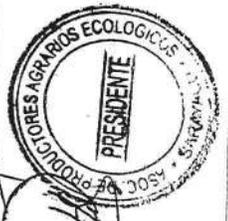
PADRÓN DE FIRMAS CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Huichli	Hualupa	Jose		80659750	<i>Jose Huichli</i>	
Sangana	<i>Chalpa</i>	<i>Enrique</i>		048049241	<i>Enrique Sangana</i>	
Huichli	Buena	Julio	Cesar	47649888	<i>Julio Buena</i>	
Eusepe	Eusepise	Inocencio		23932807	<i>Inocencio Eusepe</i>	
Amcco	Amcco	Erica		62637086	<i>Erica Amcco</i>	
Martinez	Caracas	Sandra	Concepcion	46531100	<i>Sandra Caracas</i>	
Arcos	PAJUELO	Karina	Carmen	42642794	<i>Karina Arcos</i>	
Carrasaga	Quispe	E. Eduardo		02287713	<i>Eduardo Carrasaga</i>	
Vilca	Catunta	Fior	Angelica	23943962	<i>Fior Vilca</i>	
MATEOS	FERNANDEZ	WALTER	FELIX	80659759	<i>Walter Mateos</i>	

1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números de DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del índice derecho.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Juan Holyado Rojas

Juan Holyado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04524248



Acond. Territ.



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado **SARAYACU**

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Fecha:	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
Sonque	Maca	MARISA			43551698	<i>MARISA</i>	[Fingerprint]
OSCAR	TAYPE	DOMINGA				<i>DOMINGA</i>	[Fingerprint]
SACACH	QUISPECONDOR	JULIAN			80044164	<i>JULIAN</i>	[Fingerprint]
BUSPE	ROJAS	ESTHER				<i>ESTHER</i>	[Fingerprint]
QUISPE	QUISPECONDORI	NILTON			47179965	<i>NILTON</i>	[Fingerprint]
ABVIER	RODRIGUEZ	LUISA			00044870	<i>LUISA</i>	[Fingerprint]
CORDOVA	PILPES	GILBERTO			46609065	<i>GILBERTO</i>	[Fingerprint]
HUANAN	AMUNCA,	LEON			24693618	<i>LEON</i>	[Fingerprint]
CASTRO	ELIAMA	JAIMÉ			04638061	<i>JAIMÉ</i>	[Fingerprint]
BUSPE	NOVARRETE	EUGENIA				<i>EUGENIA</i>	[Fingerprint]

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Juan Holgado Rojas



Juan Holgado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04824248



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Puntos de Control Terr.

Titulo Poblado **SARAYACU**

**PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO**

Fecha:

Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	Nº D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
CORASI	TAYPE	MARTINA		46034859	46034859	[Fingerprint]
Ramos	Cardenas	Sose		04968415	[Signature]	[Fingerprint]
Aranguéz	Doza	Choyan	Christian	47698024	[Signature]	[Fingerprint]
VIMCA	felix	LUQUE		41439946	[Signature]	[Fingerprint]
Gutiérrez	condori	LUZ	Marina	46644205	[Signature]	[Fingerprint]
HUAMANI	CAILLOHUA	ESTEBAN		04818447	[Signature]	[Fingerprint]
APOMAYTA	OXACOPA	Benigno	Gregorio	00431994	[Signature]	[Fingerprint]
PAILE	ESTRADA	EPIFANIO		04811488	[Signature]	[Fingerprint]
CONDORI	VAREGAS	ALEJANDRINA				
CASTRO	CHIRINOS	AYDA		45033903	[Signature]	[Fingerprint]

Acond. Territ. 121

1. Escribir con letra impresa y legible, observar la cantidad de números del DNI.
2. En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital.
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.



[Signature]

[Signature]

Juan Holyado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04824248



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Regional Agr. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Acond. Territ. 120

PADRÓN DE FIRMAS
CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador

o Poblado **SARAYACU**

Fecha:

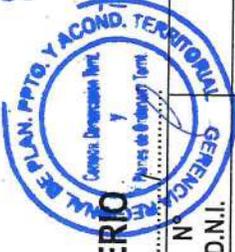


Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N° D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
HUAYCA	PILLCO	GREGORIA		24360678	<i>[Signature]</i>	
CHUI	TACURI	YANETH		73178467	<i>[Signature]</i>	
CORDOVA	PILARES	GERARDO		41992838	<i>[Signature]</i>	
TACURI	SAMATA	MARTA		80685014	<i>[Signature]</i>	
PILARES	HUAMÁN QUISPE	EVARISTA		25131690	<i>[Signature]</i>	
QUISPE	PEÑA	JESUSA		30659769	<i>[Signature]</i>	
Colmanqui	ZARA	MARY	LUZ	01559317	<i>[Signature]</i>	
DINERO	MURRIETA	NELSON		42898789	<i>[Signature]</i>	
Chirinos	CAHUANA	ELENA		80659755	<i>[Signature]</i>	
Uchuyrumi	CONDORI	MARTA	Elena		<i>[Signature]</i>	

Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI.
 En el caso de analfabetos, se deberá considerar la huella digital del individuo.
 Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

[Signature]
 JUDITH HOJGADO ROJAS
 PRESIDENTE
 DNI 04624248

[Signature]
 ASOC. DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL SARAYACU
Ger. Reg. Planeamiento y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planificación Terr.

PADRÓN DE FIRMAS

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS - CASERIO

Centro Poblado: SARAYACU

Fecha:

o	Apellido PATERNO	Apellido MATERNO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	N. D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL
01	Condori	Condori	Marisol		—		
02	Huamán	Huamán	LUCAS		06464538		
03	Smilla	Sallea	Homenegildo		04812223		
04	CORDON	RODRIGUEZ	DUBELI		16472469		
05	MAYHU	HUAMÁN	MARIA	PILAR	43771405		
06	Hanocca/b	Mancoto	Derecio		23858757		
07	Acosta	Tanco	Ailaria		80058668		
08	calexon	checha	Limitario		24989059		
09	CONDORI	HUYHUA	Janiel		09819050		
00	Antir	Pascan	Higo		24380386		



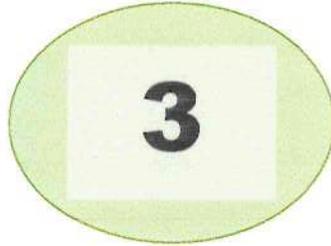
Juan Hologado Rojas
PRESIDENTE
DNI 04424249

1. Escribir con letra imprenta y legible, observar la cantidad de números del DNI
2. En el caso de alfabetos, se deberá considerar la huella digital de la mano izquierda
3. Observar si la firma del padrón es igual a la del DNI.

Accond. Territ. 119

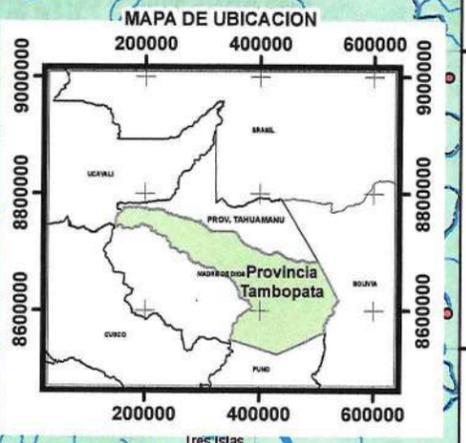
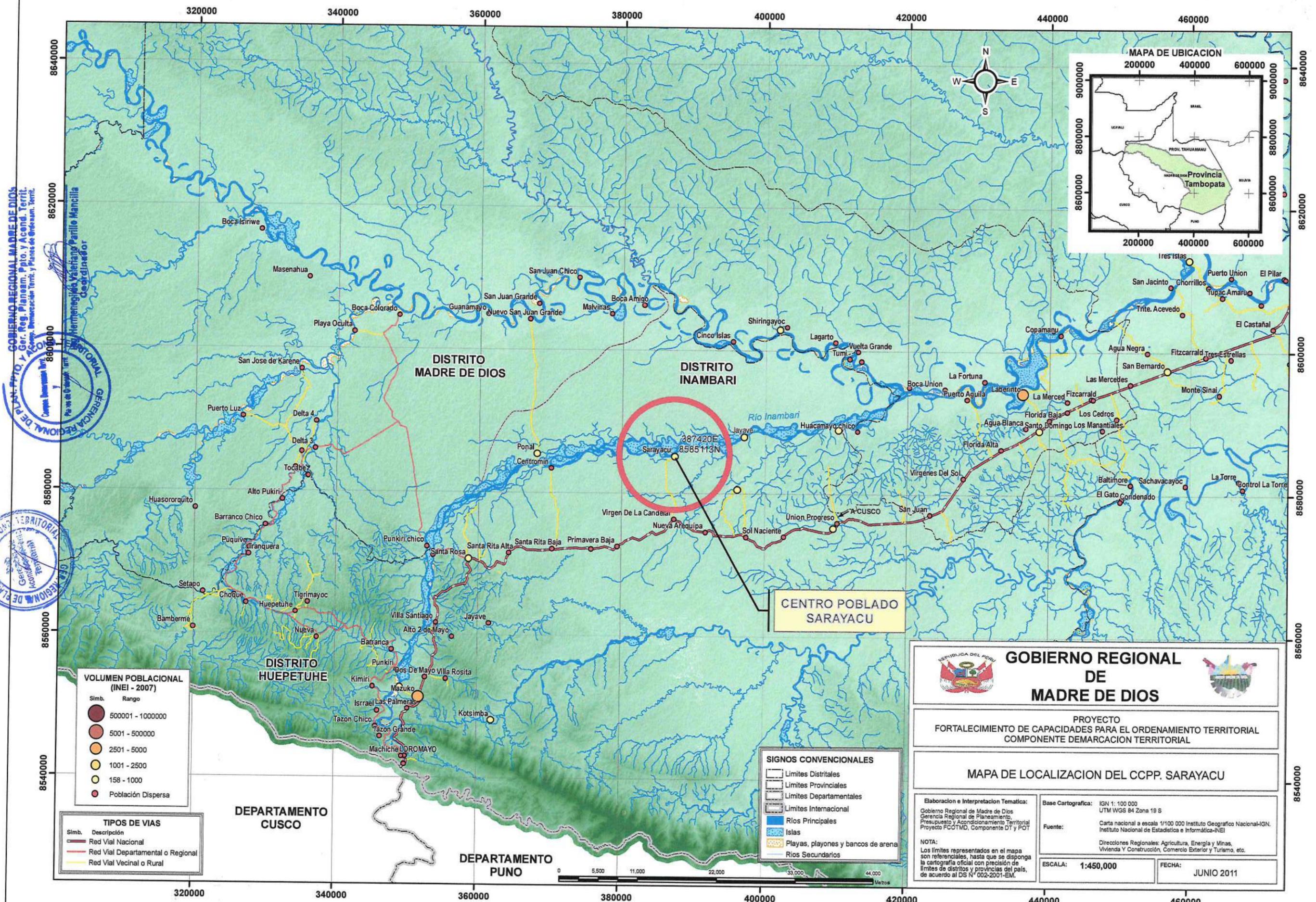
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



PLANO DE UBICACION CENTRO POBLADO SARAYACU





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento, Pto. y Acond. Territ.
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PTO. Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Gerencia Regional de Planeamiento, Pto. y Acond. Territ.
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

DISTRITO MADRE DE DIOS

DISTRITO INAMBARI

DISTRITO HUEPETUHE

CENTRO POBLADO SARAYACU

VOLUMEN POBLACIONAL (INEI - 2007)

Simb.	Rango
●	500001 - 1000000
●	5001 - 500000
●	2501 - 5000
●	1001 - 2500
●	158 - 1000
●	Población Dispersa

TIPOS DE VIAS

Simb.	Descripción
—	Red Vial Nacional
—	Red Vial Departamental o Regional
—	Red Vial Vecinal o Rural

SIGNOS CONVENCIONALES

—	Limites Distritales
—	Limites Provinciales
—	Limites Departamentales
—	Limites Internacionales
—	Rios Principales
—	Islas
—	Playas, playones y bancos de arena
—	Rios Secundarios

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE DEMARCAACION TERRITORIAL

MAPA DE LOCALIZACION DEL CCPP. SARAYACU

Elaboracion e Interpretacion Tematica:
Gobierno Regional de Madre de Dios
Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Proyecto FCOTMD, Componente DT y POT

Base Cartografica: IGN 1: 100 000
UTM WGS 84 Zona 19 S

Fuente: Carta nacional a escala 1/100 000 Instituto Geografico Nacional-IGN.
Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Directores Regionales: Agricultura, Energía y Minas, Vivienda Y Construcción, Comercio Exterior y Turismo, etc.

NOTA:
Los límites representados en el mapa son referenciales, hasta que se disponga la cartografía oficial con precisión de límites de distritos y provincias del país, de acuerdo al DS N° 002-2001-EM.

ESCALA: 1:450,000 FECHA: JUNIO 2011

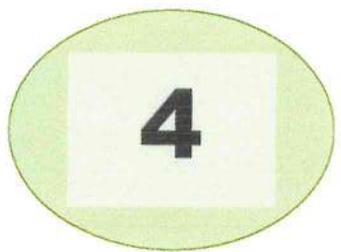
DEPARTAMENTO CUSCO

DEPARTAMENTO PUNO



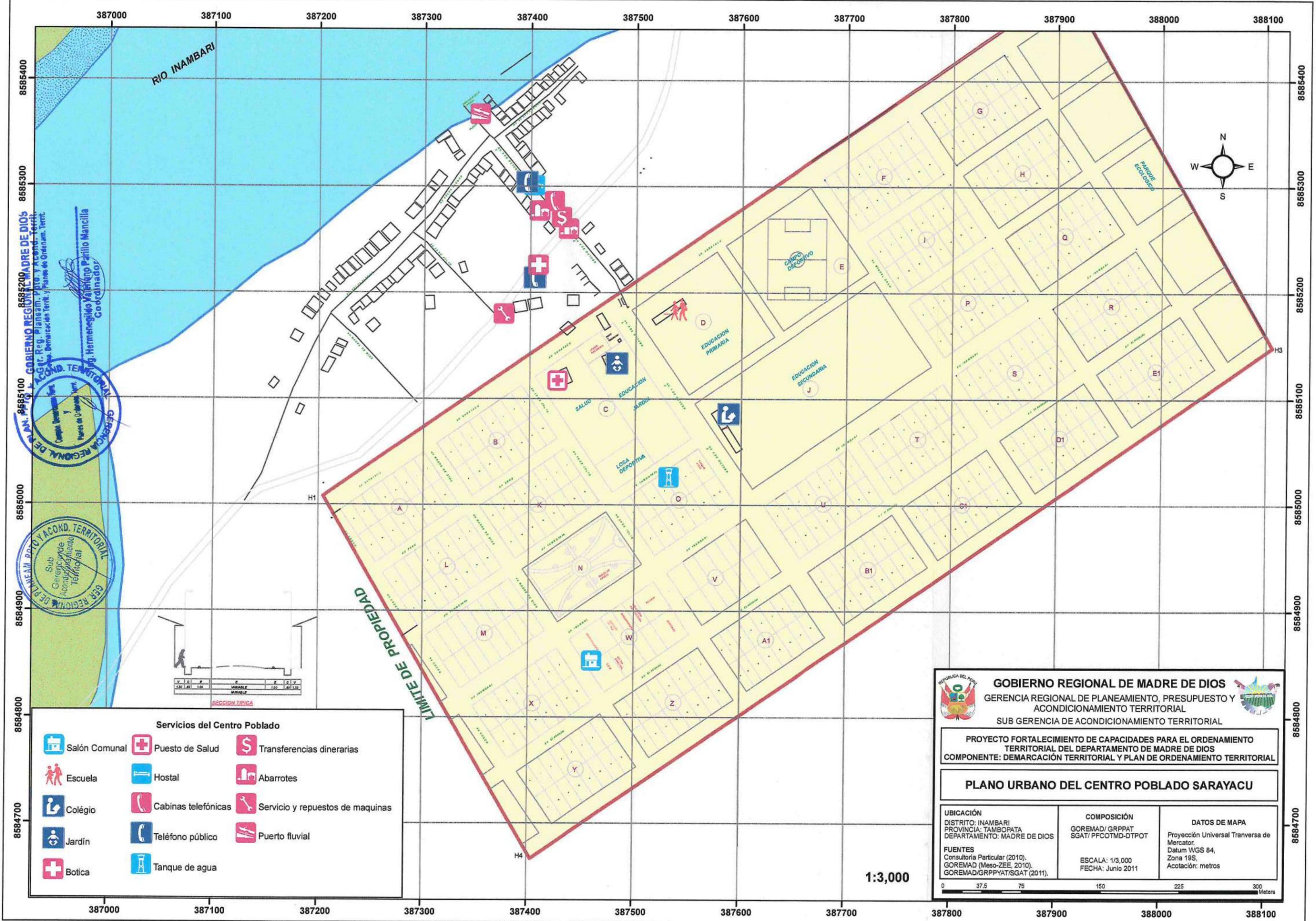
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Grupo Demarcación Territ. y Planeam. Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Velazquez Parillo Mancilla
Coordinador

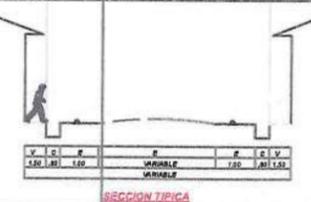


PLANO URBANO GEOREFENCIADO CENTRO POBLADO SARAYACU





8585200 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
AGOT. Reg. Planeam. Pres. y Acond. Territ.
8585100 ACOND. TERRITORIAL
8585000 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAM. PRESUPUESTO Y ACOND. TERRITORIAL
8584900 GER. REGIONAL DE PLANEAM. PRESUPUESTO Y ACOND. TERRITORIAL
8584800



- Servicios del Centro Poblado**
- Salón Comunal
 - Puesto de Salud
 - Transferencias dinerarias
 - Escuela
 - Hostal
 - Abarrotes
 - Colégio
 - Cabinas telefónicas
 - Servicio y repuestos de maquinas
 - Jardín
 - Teléfono público
 - Puerto fluvial
 - Botica
 - Tanque de agua

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
COMPONENTE: DEMARCAÇÃO TERRITORIAL Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLANO URBANO DEL CENTRO POBLADO SARAYACU

UBICACIÓN DISTRITO: INAMBARI PROVINCIA: TAMBOPATA DEPARTAMENTO: MADRE DE DIOS	COMPOSICIÓN GOREMAD/ GRPPAT SGAT/ PFCOTMD-DTPOT	DATOS DE MAPA Proyección Universal Transversa de Mercator, Datum WGS 84, Zona 19S, Acotación: metros
FUENTES Consultoría Particular (2010). GOREMAD (Meso-ZEE, 2010). GOREMAD/GRPPYAT/SGAT (2011).	ESCALA: 1/3,000 FECHA: Junio 2011	

1:3,000

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planiam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Terr.
Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA



Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



ACTA DE ASAMBLEA CON EL CENTRO POBLADO ACEPTANDO LA CATEGORIZACION



ACTA DE PRESENTACION A LA CATEGORIZACION DEL CENTRO POBLADO SARAYACU

ando las 10:09. (once de la Mañana con Nueve Minutos), del día Viernes Veintinueve de Abril del Año Dos Mil Once; reunidos los miembros de la Junta Directiva, los Comunes de la Comunidad de Sarayacu: Distrito de Inambari; juntamente con el Ing. Jori Luis Espinoza y el Técnico Bogdan Prieto Reyes; en el local Comunal de Sarayacu; quienes hacen su exposición sobre el Acta de Presentación para la Categorización del Centro Poblado Sarayacu, previa presentación del Ingeniero Jori Luis Sanchez Espinoza y el Técnico Bogdan Prieto Reyes; quienes explicaron sobre los requisitos y Beneficios sobre la Categorización del Centro Poblado Sarayacu. Los Comunes de Sarayacu aceptan y aprueban que se inscriba al proceso de Categorización del Centro Poblado Sarayacu.

ando los doce del mes de Abril del Año Dos Mil Once en señal de conformidad para que se inscriba al proceso de Categorización del Centro Poblado Sarayacu a Caserio; los Comunes presentes firman en señal de conformidad; así mismo la Comunidad queda conforme en que los Trabajos de Campo de los Ingenieros sean la fecha del 16 al 20 de Mayo del 2011.



[Signature] 04824248
[Signature] 78095060
[Signature]
[Signature] 80059693
[Signature] 04827413
[Signature] 01558187
[Signature]
[Signature] 24360678
[Signature]

[Signature] 01269028
[Signature] 22885176
[Signature]
[Signature] 41268262
[Signature]
[Signature] 73178467
[Signature] 73171705
[Signature] 28511516

marco Tauri
80685014

Ale JAN
25198508

Alfonso
47578908

AND
80659778

8065
Matta

Quir Quir
07758773

411
185204

21046404
Makunop
04324268

Quir Quir
46009459

Quir Quir
45638578

Lea Quir Quir
25218643

Quir Quir
4306761

Quir Quir
80063541

Quir Quir
30655780
Quir Quir
21511331

Quir Quir
4225528

Quir Quir
46857287

Dominga

Quir Quir

43569393

Hilber
42346439

Quir Quir
44840340

Hilber
42027635

Quir Quir
24889059

Quir Quir
244661

80681196

Quir Quir
40854930

80436176

AN
44301751

Quir Quir
01700174

Quir Quir
01818447

Quir Quir
04819050

Quir Quir
01894558
Quir Quir

Quir Quir
29622868

Epifanio Bales
04811288

04812495

Quir Quir
04463537

11

Quir Quir



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Plameo de Ordenam. Territ.

[Handwritten Signature]
Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL (Nomina de Matricula)



ACTA DE APERTURA DE LIBRO

EN LA COMUNIDAD DE SARAYACU A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MILNOVECIENTOS NOYENTAINUEVE SE PROCEDE A LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, QUE CORRESPONDE AL CENTRO EDUCATIVO INICIAL DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU, SITUADA A LA ALTURA DE KM. 110 DE LA CARRETERA MALDONADO QUINCENAL, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, Y DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

EL USO Y CONSERVACION DEL PRESENTE DOCUMENTO VA A DE EXCLUSION RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL DE LA COMUNIDAD.



[Signature]
TTE GOBERNADOR COMUNIDAD SARAYACU



ACTA DE APERTURA DE C.E.I 336 DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU

En la comunidad de Sarayacu Jurisdicción de Distrito de Inambari provincia de Tambopá del Departamento de Madre de Dios para tratar los siguientes AGENDAS Siendo horas 4 p.m. el día Martes 20 de Abril de 1999.

- 1.- Apertura de Matriculas
- 2.- Elección de la Junta Directiva
- 3.- Entrega de útiles Escolares
- 4.- y otros puntos

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Dinamicas y Organiz. de Territ.

Hermenegildo Valeriano Palillo Matricula
 Coordinador



Al dar la palabra la Directora Enriqueta Rodrigo Rojas dio saludos a Todos los presentes padres de familia de Centro Inicial.

Al dando a conocer la Directora la Apertura de Matricula se inicio el 6 de Abril enpesando las clases normalmente del día 11 de Abril

La Directora orientando a los padres de familia a conocer como funciona el C.E Inicial recomendando a los padres que manden puntualmente a sus clases, y formando la Junta Directiva

Presidente: Emilio Palomino Ccoa
 Secretario: Martha Juarez Campal
 Tesorero: Tomasa Huanca Pillea
 Fiscal: Julian Lima Fuentes
 Vocal: Fidela Aguilar Cahuana

por mayoría de votos: los señores padres

Utiles Escolares a 10000
para que Trabaje la profesora normalmente

GOREMAU FOLIO
Acord. 10/11/11

1) la matricula quedan exonerados los fondos
se ara en actividades obteniendo asi fondos
para C.E.I
por acuerdo de mayoria acordaron para dar
la cuota a 10.000 nuevo soles por padre
de familia para el Fondo de C.E.I
no habiendo mas puntos que tratar se
dijo por Terminado la reunion siendo
las 6 pm y firmando los presentes

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acord. Terr.
Carg. Representación Terr. y Plame de Ordenam. Terr.
Mora Valdivia Pto. y Acord. Terr.
Carg. Representación Terr. y Plame de Ordenam. Terr.
Gobernador

Directora
Suziqueta Rodriguez R

Presidente
Gabriel

Secretario
M. Puyere

Tesorero
Teresa Huama

fiscal
Jesse
M. Puyere

Vocal
Eidita A.C.
A.B.

Vocal
Eidita A.C.

HOY EL GOBERNADOR.
Garcia

Eidita A.C.

En La Comunidad de Sarayacu Jurisdicción Distrito de Inambari Provincia de Tambopata de Partamento de Madre De Dios A Los Venté cuatro días del Mes de Agosto De Mil Novecientos Noventa Nueve Siendo horas 10 PM. Para Tratar los siguientes Puntos

- 1º PRIMERO: LLEGADA DE LA SEÑORA ESPECIALISTA C.E.T.
- 2º SEGUNDO: OTROS PUNTOS DE SUMA IMPORTANCIA

LA Señora DIRECTORA DEL CET hace presente A LA Señorita especialista C.E.T.

La Señorita Especialista Toma la palabra Dio un saludo cordial a Todas los padres de familia del CET. La Señorita Especialista coordina con los padres de familia que los Padres de familia Tiene que apoyar al CET. con la Implementacion de Nuestro CET.

El Señor EMILIO PALOMINO Hace la pregunta a la Señorita Especialista sobre el Seguro escolar La Señorita dio la Respuesta dice que el Seguro escolar es limitada solamente una vez al mes dos veces Tambien dice la Señorita especialista que el CET. deben Tener botiquin escolar.

El Señor presidente de la comunidad se compromete la entrega de un lote de Terreno para CET. en otro asamblea bajo una acta. Sobre Desayuno Escolar la Señorita dice que se presente un Documento ala oficina A PRONAA.

No habiendo mas Puntos que Tratar se Dio por Terminado la Reunion Siendo horas 10:40 P.M.

Atestamos los presentes



Presidente

SECRETARIO

Handwritten signatures and additional stamps at the bottom of the page.



Juanes Palacios

Antonio Luna

Fuata Ad

Gerardo Torres

Gregoria Blaspetta

Linares

24993327

Esteliana Rojas

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Paises de Guenam. Territ.

Ing. Hemenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Cobrador



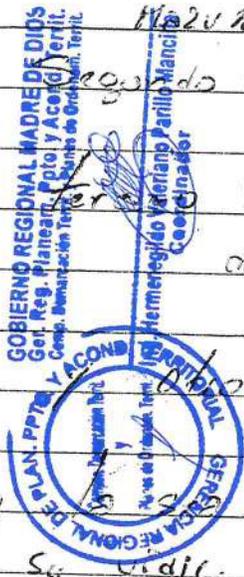
En la Comunidad de Sarayacu Jurisdicción Distrita de Inambari provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios a los Veinticuatro días del mes de Setiembre de Mil novecientos noventa y nueve siendo horas 4 p.m.

Para tratar los siguientes puntos:

Primero: Informe de la sra Directora sobre su viaje a Nazuko

Segundo: Informe de la Tesorera Movimiento Caja

Tercero: Ver la Fecha para la limpieza del perímetro del CET



Los Puntos de media importancia

1º La Directora del CET hace presente sobre su viaje y también asistió a un Consejo de Directores y en ese Consejo se presentaron representantes de Concodos y también indica que los alimentos tales se dejaron en el Km 110.

2º La Sra Tesorera del CET hace presente su Informe sobre movimiento de caja que en caja queda la suma de ciento cuarenta y siete nuevos soles \$147.00



Respecto a la limpieza del perímetro del CET quedamos en un acuerdo que se realizara el día Miércoles 22 de Setiembre a horas 8 am.

No habiendo mas puntos que tratar se dio por Terminada la reunión

DE TERRENO.

Las autoridades y los Moradores de nuestra comunidad de "SARAYACU" Perteneciente al Distrito del Inambari, Provincia de Tambopata nos reunimos en el CEI-Nº 336 de SARAYACU ACORDAMOS DONAR UN TERRENO DE. 50 m de ANCHO y 100 de LARGO, para la construcción de un C.E.I.

Gobierno Regional Madre de Dios
G. Regional Planam. P. y Acond. Territ.
G. Regional Promoc. y Plan. de Inam. Ind.
Hernán Valero Parilla Mancilla
Coordinador



de esta forma el Sector de Educación
Con un Terreno más, Así abarcando más
escuelas más escuela y para un futuro
de la niñez y un país hacia el desarrollo
a las demandas de los aprendizajes actuales
este forma será útil y beneficioso para
Comunidad y al alrededores
para mayor constancia firman los

Sarayacu, 05 de NOV. de 1999.

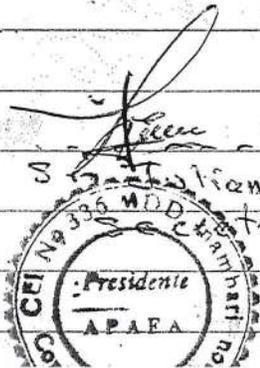


Sr. FERNANDO CUTIPA M.
Presidente de Comunidad
Sarayacu.

Sr. Daniel Condori H.
VICE-Presidente de Comunidad.



Sr. ESTEBAN HUMANI E.
Gobernador
Comunidad



Lima F.
Sectorial
Comunidad



TERRENO DEL C.E.I

Las autoridades y Los moradores de nuestra comunidad de "SARAYACU" Perteneciente al distrito de Inambari y Provincia de Tambopata.

Nos reunimos en el CEI N° 336. Acordamos DONAR, un Terreno de 5,000 m² de Tal modo Cuenta Con los Límites

Por el Norte : con la av. INAMBARI con L. 50m²

Por el Sur : con zona area verde con L. 50m²

Por el Este : con la Av. 8 DE OCTUBRE con L. 100m²

Por el Oeste : con la AREA VERDE con longitud 100m²

Conforme con la donación que está en los planes de los educandos, damos ha conocer el m² N° 108 de infraestructura, recibimos el día 99.

Por lo tanto las razones los Trámites se gestionaran a partir de la fecha, de esta manera los de C.E.I. Tienen Conocimiento del caso, de esta manera se dio por concluido la entrega de la donación.

Pasando a Firmar los presentes

Sarayacu. 12- de Nov. 99

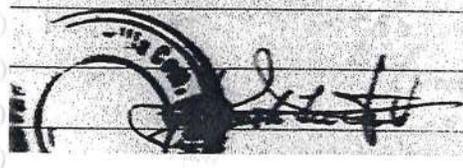


Signature of Esteban Huaman, Titular Gobernador. L.E. 04818789

Signature of Sri Fernando Cutipa M., Presidente de la Comunidad. L.E. 04817601

Signature of the Director. L.E. 04819326

Signature of Enrique Rodrigo Rojas



~~Carhuaripalpa~~

~~Adolfo G.A.~~

TRAMITE.

L.E. N. 04827638

~~Isidora A.C.~~
Tramite

~~Isidora~~

L.E. 40199433

ISIDORA DELGADO.

~~Estefania Caceres~~

24695393

L.E. 24955746

~~Tomasa~~

05070351

~~Isidora~~

L.E. 30499708

Tomasa Juancap

34-2410701

~~Medina~~

L.E. 04828654

~~Guineilla~~

TRAMITE

~~Estefania B.~~

L.E. 04812495

~~Delgado~~

~~Isidora~~

~~Medina~~

027-49177

~~Velida Hableza~~

04872019

~~Medina~~

~~Isidora~~

L.E. 02287713

~~Isidora~~

L.E. 04804558

~~Alfonso~~

23861843

~~Juan C.~~

31347156

~~Marta Patricia~~

90023609

~~Raul~~

31429507

~~Isidora~~

112985

~~Isidora~~

Silverio Morillo S.

35182332

04813266

~~Isidora~~

04812723

~~Maria Guizata~~

~~Isidora~~

Tramite

~~Raul~~

35182332

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Of. Regional de Acond. Territ.
Calle. 28 de Julio s/n. Pucallpa - Ucayali



"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

sarayacu, 06 de Enero del 2011.

OFICIO N°031-2010/GR-MDD-DR/UGEL-T/I.EI. N° 336-S.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Dirección Regional de Educación	
Nº	000224-16
Fecha	06 ENE 2011
Horas	8:37
MESA DE PARTES	

Señora:
Prof. MIRIAM YOLANDA VILLEGAS MEZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE MADRE DE DIOS

Ciudad.-

ASUNTO: Remito actas de evaluación final 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 336 - Sarayacu del Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, con la finalidad de remitirle actas de evaluación final 2010. Adjunto resolución para su respectiva aprobación.

Es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 MINISTERIO DE EDUCACION
 MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 JULISSA LÓPEZ PERAZA
 EDUCACIÓN INICIAL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Gerente Regional
 Mónica Valdivia Parillo Mancilla
 Coordinadora

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
 GER. REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Sarayacu, 06 de Enero del 2010

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-GR-DRE/MDD-UGEL-T/I.E.B.R. N° 336-S

Vistas las actas de Evaluación de fin de año correspondiente al periodo lectivo 2010, de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 336 de la Comunidad de Sarayacu.

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer mediante Resolución Directoral dicho documento; de conformidad con la Ley N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley 25212, la Directiva N° 0012-2010 promulga las normas de finalización del año escolar 2010

SE RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR**; las actas de evaluación de fin de año 2008 de la Institución Educativa Inicial N° 336 de la Comunidad de Sarayacu. Del distrito de Inambari, provincia de Tambopata Región de Madre de Dios, de acuerdo al siguiente detalle:

N° de Alumnos	TOTAL		3 años		4 años		5 años		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Matriculados	15	19	02	04	05	07	08	08	34
Concluyeron	14	17	01	02	05	07	08	08	31
Retirados	01	02	01	02	00	00	00	00	03
Fallecidos	00	00	00	00	00	00	00	00	00

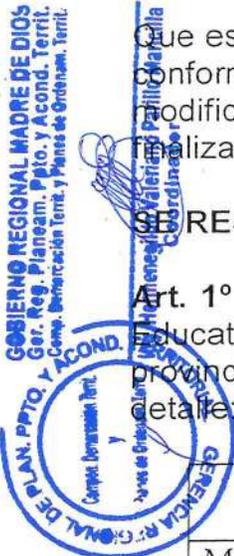
Art. 2° **DAR A CONOCER**; a los diversos órganos para su conocimiento sobre el particular y cumplimiento para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Milagros Julissa Llamas Rios

MILAGROS JULISSA LLAMAS RIOS
DIRECTORA





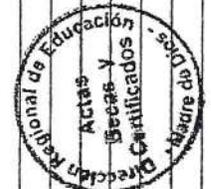
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam., Pto. y Acend., Territ.,
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CICLO DE LA EBR (3-5 AÑOS) - 2010

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo			Fin		Ubicación Geográfica																								
Código	Nombre de UGEL	Número y/o Nombre				Código Modular		Resolución de creación N°		Modalidad ⁽¹⁾		Gestión ⁽²⁾		Forma ⁽⁴⁾		Característica ⁽⁶⁾		Turno ⁽⁸⁾		Matemática		Segunda Lengua		Comunicación		Personal social		Ciencia y Ambiente		Situación Final ⁽⁹⁾		Motivo del Retiro ⁽⁹⁾		Dpto.		Prov.		Dist.		Observaciones ⁽¹⁰⁾	
		N° 336		1 1 2 1 8 8 4 2		000326-30/03/99		EBR Edad ⁽³⁾ 5		P Nombre Sección		ROJA										Lengua Materna		Segunda Lengua		Comunicación		Personal social		Ciencia y Ambiente		Situación Final ⁽⁹⁾		Dpto.		Prov.		Dist.		Observaciones ⁽¹⁰⁾	
Código del Estudiante		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo H/M		EDAD (Ver NOTA I)																																	
1	110112884201160	ANAYA MAMANI, Jenifer		04 03 2005		M		5																																	
2	0181128842010110	APAZA CONDORI, Jhon Alfredo		19 03 2005		H		5																																	
3	0191128842010120	APAZA HUAMAN, Fran Emerson		18 05 2005		H		5																																	
4	0191128842010170	CRUZ TORRES, Yhon Noel		08 02 2005		H		5																																	
5	0191128842010130	HIDALGO GONZALES, Jhon Lenon		08 11 2004		H		5																																	
6	1101128842010180	HUAMAN LIPA, Cleidy Soledad		26 06 2005		M		5																																	
7	1101128842010190	LEIVA CORDOVA, Mitzu		11 12 2004		H		5																																	
8	0191128842010140	LOPEZ HUAMAN, Lisbeth Jesica		17 01 2005		M		5																																	
9	1101128842010210	MAGAÑO CHURA, Oscar Aldair		27 01 2005		H		5																																	
10	1101128842010210	PALOMINO ARCOS, Frank		09 05 2005		H		5																																	
11	0191128842010150	PEÑA PALOMINO, Grisel Sharvelli		05 07 2004		M		5																																	
12	1101128842010210	QUISPE HUAMAN, Yamiled		12 07 2004		M		5																																	
13	1101128842010210	SACACA QUISPE, Yurka		14 10 2004		M		5																																	
14	0191128842010160	TARIFA CASTELLANOS, Jheisy Jhajaída		21 12 2004		M		5																																	
15	0191128842010190	TORRES HUARANCA, Emerson		05 12 2004		H		5																																	
16	1101128842010170	YAPO GUERRA, Luisana Aiko		01 07 2005		M		5																																	
17																																									
18																																									
19																																									
20																																									
21																																									



NOTA I: Sólo será llenado en caso la presente acta contenga alumnos de varias edades. Colocar: 3, 4 ó 5

(1) Modalidad : (EBR) Educación Básica Regular, (EBE) Educación Básica Especial
 (2) Gestión : (P) Público, (PR) Privado
 (3) Edad : 3, 4, 5, Cuidado
 (4) Fuente : (E) Evaluado (M) No Evaluado
 (5) Característica : (U) Unibocente (PM) Polibocente Multigrado (PC) Polibocente Completo

(6) Turno : (M) Mañana (T) Tarde
 (7) Calificación Anual Área : El calificativo anual del área se describe en el último periodo y puntillaje tanto la lengua materna como la segunda lengua, priorizando la lengua materna
 (8) Situación final : (C) Concluyó, (R) Retirado, (T) Traslado, (F) Fallecido
 (9) Motivo del Retiro : (EC) Situación económica, (VI) Violencia, (EN) Enfermedad, (OT) Otro

(10) Observaciones : Colocar - Áreas Examinadas y N° de resolución
 - Resolución que sustenta Retiro, Traslado, Fallecimiento
 - Otra anotación que el Director considere pertinente



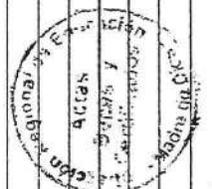
ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL II CICLO DE LA EBR (3-5 AÑOS)

El presente formulario es de distribución gratuita. No podrá ser descargado de la página web www.minedu.gob.pe o solicitar una copia digital a es@calista.minedu.gob.pe o al calista@calista.minedu.gob.pe de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora. Deberá entregar una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UGEL TAMBOPATA *

Nº Orden	Código del Estudiante	Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL)				Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo			Inicio	Fin	Ubicación Geográfica		
		Código	1	7	0	0	0	0	1	Número y/o Nombre	Nº 336	Forma ⁽⁴⁾				Esc	Matemática
Nombre de UGEL	Código del Estudiante	Número y/o Nombre		Forma ⁽⁴⁾		Esc		Resolución de creación N°	Característica ⁽⁵⁾	U	M	Lengua Materna	Segunda Lengua	Comunicación	Personal social	Ciencia y Ambiente	Observaciones (10)
		EBR	Edad ⁽³⁾	4	Turno ⁽⁶⁾	ROJA	Sexo HM										
Nombre de UGEL	Código del Estudiante	EBR	Edad ⁽³⁾	4	Turno ⁽⁶⁾	ROJA	Sexo HM	EDAD (Ver NOTA I)	Fecha de Nacimiento	Matemática	Comunicación	Personal social	Ciencia y Ambiente	Observaciones (10)			
															Nombre	Sección	Apellido y Nombres (Orden Alfabético)
1	101121884200240	0	CORDOVA ANCCALLE, Vanesa	4	M	03	11	2005	A	A	A	A	C				
2	091121884200010	0	ESCOBAR CHARCA, Fray Juan Iván	4	H	09	01	2006	A	A	A	A	C				
3	101121884200080	0	ESPIÑOZA HUICHI, Arnold Josue	4	H	12	04	2006	A	A	A	A	C				
4	101121884200090	0	HUAMÁN HUAMÁN, Kheysi Maricelio POYCRIBO	4	M	15	12	2005	A	A	A	A	C				
5	101121884200100	0	LUDEÑAS CHIRINOS, Dangerison	4	H	31	07	2005	A	A	A	A	C				
6	101121884200110	0	MAMANI LUQUE, Andrea	4	M	24	01	2006	A	A	A	A	C				
7	101121884200120	0	MARIÑO CRISPIN, Neydhi Sadith	4	M	02	09	2005	A	A	A	A	C				
8	101121884200130	0	PANTIA OSCA, Xiomara ÚSCA XIOMARA	4	M	06	05	2006	A	A	A	A	C				
9	101121884200170	0	TINCO QUISPE, Carles Nimrot	4	H	06	06	2006	A	A	A	A	C				
10	091121884200130	0	TURPO MALDONADO, Glenda Ruth	4	M	11	09	2005	A	A	A	A	C				
11	101121884200140	0	YAMOCCA SOTOMAYOR, Marianeth LIAMAZO	4	M	27	06	2006	A	A	A	A	C				
12	101121884200150	0	YANA CHUMBILLA, Jhon Whasington	4	H	13	04	2006	A	A	A	A	C				
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	



NOTA I: Sólo será llenado en caso la presente acta contenga alumnos de varias edades. Colocar: 3, 4 ó 5

(1) Modalidad : (EBR) Educación Básica Regular, (EBE) Educación Básica Especial
 (2) Gestión : (P) Público (PR) Privado
 (3) Edad : 3, 4, 5. Colocar " " si la presente acta registra a alumnos de varias edades
 (4) Forma : (Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado
 (5) Característica : (U) Unidocente (PM) Polidocente Multigrado (PC) Polidocente Completo
 (6) Turno : (M) Mañana (T) Tarde
 (7) Calificación Anual Área : El calificado anual del área se dice en el último periodo y contempla tanto la lengua materna como la segunda lengua, priorizando la lengua materna
 (8) Situación final : (C) Concluyó (R) Retirado, (T) Traslado, (F) Fallecido
 (9) Motivo del Retiro : (EC) Situación económica, (VI) Violencia, (EN) Enfermedad, (OT) Otro
 (10) Observaciones : Colocar: - Áreas Exoneradas y Nº de resolución
 - Resolución que sustente Retiro, Traslado, Fallecimiento
 - Otra anotación que el Director considere pertinente



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

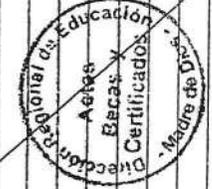
ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL II CICLO DE LA EBR (3-5 AÑOS)

2010
Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

El presente formulario es de distribución gratuita y debe ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al respectivo MBO pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº Orden	Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Período Lectivo			Fin	Situación Final ⁽¹⁾	Motivo del Retiro ⁽⁹⁾	Ubicación Geográfica					
		Nº 336						Inicio	01/03/2010	22/12/2010				Dpto.	MADRE DE DIOS	Prov.	TAMBOPATA		
		Datos de la Institución Educativa		Forma ⁽⁴⁾		Esc													
		Número y/o Nombre		Forma ⁽⁴⁾		Esc													
		Código Modular		Forma ⁽⁴⁾		Esc													
		Resolución de creación N°		Característica ⁽⁵⁾		U													
		Modalidad ⁽¹⁾		Turno ⁽⁶⁾		M													
		Gestión ⁽²⁾		ROJA															
		P		Nombre Sección															
		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Sexo H/M		EDAD (Ver Nota 1)													
		Fecha de Nacimiento																	
		Día		Mes		Año													
1	11011288420010	CCOYO CATAORA, Kely Dayanna		M		3													
2	11011288420020	ENRIQUE QUENTA, Cristhian Gabriel		H		3													
3	11011288420030	MAMANI CASTELLANOS, Alan Gabriel		H		3													
4	11011288420040	ORTIZ CANSAYA, Andrea Lucía		M		3													
5	11011288420050	RODRIGUEZ TELLEZ, Nadinne Valteswka		M		3													
6	11011288420060	YANA SARAYASI, Celina Lisely		M		3													
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			



NOTA I: Sólo será llenado en caso la presente acta contenga alumnos de varias edades. Colocar: 3, 4 ó 5

- (1) Modalidad : (EBR) Educación Básica Regular, (EBE) Educación Básica Especial
- (2) Gestión : (P) Público, (PT) Privado
- (3) Edad : 3, 4, 5. Colocar "-" si la presente acta registra a alumnos de varias edades
- (4) Forma : (Esc) Escolarizado (NoEsc) No Escolarizado
- (5) Característica : (U) Unidocente (PM) Polidocente Multigrado (PC) Polidocente Completo

- (6) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde
- (7) Calificación Anual Área : El calificado anual del área se otorga en el último período y se promedia con el promedio de los períodos anteriores, priorizando la lengua materna
- (8) Situación final : (C) Concluyó, (R) Retirado, (T) Traslado, (F) Fallecido
- (9) Motivo del Retiro : (EC) Situación económica, (VI) Violencia, (EN) Enfermedad, (OT) Otro

- (10) Observaciones : Colocar: Avisa Incompleta y N° de resolución, Resolución que sustenta Retiro, Traslado, Fallecimiento, Otra anotación que el Director considere pertinente

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planeo de Oroyam., Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Sarayacu, 25 de abril del 2011.

OFICIO N° 002 -2011/DRE-MDD/LEB.R. N° 336-S.



Señora
Ciudad.-

: LIC. Miriam Yolanda Villegas Meza
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO: Remito Nominas de Matricula
2011.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 336 de la comunidad Sarayacu, y a la vez remito LAS NOMINAS DE MATRICULA DEL AÑO LECTIVO 2011, adjunto la resolución respectiva para su respectiva aprobación.

Es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Adela Machaca Mamani
DIRECTORA

Rogato Bavarez Huicampor

Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Puntos de Ordenam. Territ.

Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002 -2011/DRE-MDD/ I.E.B.R. N° 336-S.

Sarayacu, 25 de abril del 2011.



Las Actas Consolidadas de evaluación del Nivel Inicial del 2011, de la Institución Educativa Básica Regular Inicial N° 336 de la comunidad de Sarayacu, distrito de Inambari, Provincia del Tambopata y Región de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 0441- 2008-ED mediante la cual se aprueba la Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2011.

Que, la Dirección de la Institución Educativa Regular Inicial N° 351 Puerto Mazuko, en concordancia a las normas vigentes de inicio de año escolar 2011, ha visto por conveniente reconocer con carácter Resolutivo las Nominas de Matricula para el presente año.

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 017-2007-ED, Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley General de Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212, Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29062.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. APROBAR LAS ACTAS CONSOLIDADAS DE EVALUACIÓN DEL NIVEL INICIAL del 2011, de la Institución Educativa Regular Inicial N° 336 de la comunidad de Sarayacu, correspondiente al año lectivo 2011 Según el cuadro siguiente:



N°	AÑOS	Número de Alumnos		TOTAL
		Hombre	Mujer	
1	3°	03	04	07
2	4°	10	06	16
3	5°	06	07	13
TOTAL		19	17	36

Art. 2°.- Entregar a la DRE -MDD y a la I.E. 01 ejemplar de la correspondiente Nominas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Com. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Urb. y Planes de Ordenam. Rur.
El presente formulario se de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Mineduc
copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y registrarse en el sistema de datos de UGEL

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE ó UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo								Datos del Estudiante				Tipo de Discapacidad		Institución Educativa de proced		Número y/o N												
Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	
Nombre de DRE ó UGEL			Nombre y/o Nombre				Gestión ⁽¹⁾		Programa ⁽²⁾		Inicio		Fin		Inicio		Fin		Inicio		Fin		Inicio		Fin		Inicio		Fin		Inicio		Fin		
UGEL TAMBOPATA			336 - SARAYACU				P		PM		01/03/2011		19/03/2011																						
Resolución de Ejecución de UG			000326-30/0399				Esc		Esc																										
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾			INI				Grado/Sección ⁽³⁾		Forma ⁽⁴⁾																										
Modalidad ⁽⁴⁾			EBR				Nombre Sección (Solo Inicial)		3																										
Código del Estudiante			Apellido y Nombres (Orden Alfabético)				Fecha de Nacimiento		Turno ⁽⁵⁾		Sexo HM		Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾				
Nº Orden							D		M		Año																								
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

- (1) Nivel / Ciclo
- (2) Modalidad
- (3) Grado/Sección
- (4) Característica
- (5) Forma
- (6) Sección
- (7) Gestión
- (8) Programa (solo EBA)
- (9) Turno
- (10) Situación de Matrícula
- (11) País
- (12) Lengua
- (13) Razonamiento de la Madre
- (14) Tipo de Discapacidad
- (15) IE de procedencia

Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (Terc) Tercera (QUAT) Cuarta (QUIN) Quinta (SEXT) Sexta (SEPT) Séptima (OCT) Octava (NOV) Novena (DEC) Décima. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grado, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. En el caso de EBR/EBE, registrar el grado o ciclo, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. En el caso de EBR/EBE, registrar el ciclo, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. En el caso de EBR/EBE, registrar el ciclo, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. En el caso de EBR/EBE, registrar el ciclo, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

NÓMINA DE MATRICULA 2011



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación. Este formulario debe ser llenado por el estudiante o sus representantes. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Regional
Módulo de Registro y Matrícula
Calle 10 de Mayo, s/n. Tambopata, Madre de Dios

DE PLANEAR, PPTO. Tambopata
Sip
Gestión Regional
Tambopata

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE o UGEL)

Número y/o Nombre	338 - SARAYACU													
	Código Modular	1 1 2 8 4 2 0 2 1 0												
Resolución de Aprobación	000326-30/0389													
Nivel/Modalidad	INI	Grado/Edad												
Modalidad	EBR Nombre Sección (Solo Inicial)													
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Gestión</th> <th colspan="2">Programa</th> </tr> <tr> <th>PM</th> <th>Esc</th> <th>PM</th> <th>Esc</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Gestión		Programa		PM	Esc	PM	Esc				
Gestión		Programa												
PM	Esc	PM	Esc											

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento		Sexo	Situación de Matricula	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escala	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad
	Di	Mes	Año	M												

N° Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento		Sexo	Situación de Matricula	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escala	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad
		Di	Mes	Año	M												
1	1128420210	CCANSAYA TACUNI, Juan Carlos	03	08	2007	H	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
2	1128420240	CORDOVA ANCCALLE, Vanessa	03	11	2005	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
3	091128420080	ESCOBAR CHARGA, Fray Ivan	09	01	2006	H	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
4	1128420080	ESPINOSA HUICHI, Arnold Josue	12	04	2006	H	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
5	1128420220	GAMARRA SACACA, Alex Anderson	13	09	2005	H	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
6	1128420090	HUAMAN HUAMAN, Kheysi Maricielo	15	12	2005	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
7	1128420140	LLAMOCCA SOTOMAYOR, Marianeth	27	06	2007	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
8	1128420130	MAMANI QUISEP, Lizbeth	16	10	2005	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
9	1128420110	PANTIA USCA, Xiomara	06	05	2006	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
10	139811501130	QUISPE SACACA, Clori Nicol	28	01	2008	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
11	1128420070	TINCO QUISPE, Carles Nirrol	06	06	2006	H	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
12	091128420030	TURPO MALDONADO, Glenda Ruth	11	09	2005	M	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		
13	1128420130	YANA CHUMBILLA, Jhon Washington	13	04	2006	H	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI		

Provincia	TAMBOPATA
Distrito	INAMBARI
Centro Poblado	
SARAYACU	
Institución Educativa de procedencia	
Código Modular	Número y/o Nombre

Acord. Territ. 0.93

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (2) Modalidad : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBE) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (3) Grado/Edad : En caso de Primaria o Secundaria, (Eg) años/guardias; 1, 2, 3, 4, 5 o 6. En caso de Inicial, registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "S" si la presente Nomina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°
- (4) Característ. (U) Unidocente, (PM) Polidocente - Mujerado, (PC) Polidocente Contrato
- (5) Forma : (E) Esc, (N) No Esc, (NoEsc) No Escolarizado, (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, Para el caso EBA: (AD) A distancia
- (6) Sección : A, B, C, ... Colocar "S" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (P) Público, (PR) Privado
- (8) Programa : (PB) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos (PB) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos Colocar "S" en caso de no calificar
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matricula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reintegrante, (RIE) Reingreso (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) O
- (11) País : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua; (E) Lengua extranjera (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (12) Lengua : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Múltiple, (OT) Otra
- (13) Escolaridad de la Madre : En caso de no acreditar discapacidad, dejar en blanco
- (14) Tipo de Discapacidad : Solo para el caso de estudiantes que procedan de otra Institución Educativa.
- (15) IE de procedencia

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE ó UGEL)

Código:	1	7	0	0	0	1
Nombre de DRE ó UGEL	UGEL TAMBOPATA					

Número y/o Nombre	336 - SARAYACU					
Código Modular	1	1	2	8	4	2
Resolución de creación	000326-20/0399					
Nivel/Ciclo	INI	Grado/Edad		4	Sección	
Modalidad	Nombre Sección (Solo Inicial)					

Inicio	01/03/2011	Fin	19/12/2011
Período Lectivo			
Datos del Estudiante			
Situación de Matrícula	Sexo H/M		
País	Trabaja el Estudiante SI / NO		
Segunda Lengua	Lengua Materna		
Escuela de la Madre		Horas semanales que labora	
Escuela Registrada	Tipo de Discapacidad		

Dpto.	MADRE DE DIOS
Prov.	TAMBOPATA
Dist.	INAMBARI
Centro Educativo	
SARAYACU	

Nº Orden	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Institución Educativa de procedi	Código Modular	Número y/o N
	Apellido	Nombre	Día	Mes	Año			

1	11	11	28	8	4	2	0	0	0	8	0	ALVAREZ COOLQUE, Alvaro David	26	01	2007	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	S	SI			
2	11	11	28	8	4	2	0	0	0	9	0	CALDERON HUAMAN, Ruth Mery	25	11	2006	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	S	SI			
3	11	11	28	8	4	2	0	0	1	0	0	CAMANI PEREZ, Karen Vanessa	01	12	2006	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	S	SI			
4	11	11	28	8	4	2	0	0	1	1	0	CARHUAS CHURA, Jacob Odiseo	30	04	2006	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
5	11	11	28	8	4	2	0	0	1	0	0	CCOYO CATACORA, Kelly Dayana	07	11	2005	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
6	11	11	28	8	4	2	0	0	1	2	0	HUAYNASI HUANCACCOLLO, Marcos Maleo	28	03	2007	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
7	11	11	28	8	4	2	0	0	0	3	0	MAMANI CASTELLANOS, Alan Gabriel	25	08	2006	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
8	11	11	28	8	4	2	0	0	1	3	0	MONTALVO CUCHUYRUMI, Ivonne Thirza	18	01	2007	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	S	SI			
9	11	11	28	8	4	2	0	0	0	4	0	ORTIZ CANSAYA, Andrea Lucia	19	01	2007	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	S	SI			
10	11	11	28	8	4	2	0	0	1	4	0	PUMA CHARA, Virardo	23	01	2007	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
11	11	11	28	8	4	2	0	0	1	5	0	SANGAMA LOPEZ, Jhordy Jhoah	22	02	2007	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
12	11	11	28	8	4	2	0	0	1	6	0	TTITO HUAMAN, Jean Dayvis	28	10	2006	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
13	11	11	28	8	4	2	0	0	1	7	0	TTITO MAMANI, Alex Nazareth	28	10	2006	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
14	11	11	28	8	4	2	0	0	1	8	0	URVIOLA TAYRO, Marcos	24	03	2007	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
15	11	11	28	8	4	2	0	0	1	8	0	YANA SARAYASI, Cilene Licely	21	08	2006	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
16	11	11	28	8	4	2	0	0	2	0	0	YUCRA CURASI, Miguel	19	07	2006	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI			
17																													
18																													
19																													
20																													
21																													

(1) Nivel / Ciclo Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (TERT) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia (EAB) Educ. Básica Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(2) Modalidad (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(3) Grado/Edad (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(4) Característ (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(5) Forma (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(6) Sección (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(7) Gestión (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(8) Programa (EBC) Secundaria (EBA) Avanzado (EBA) Alternativa. En el caso de Primaria o Secundaria, registrar precios: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°. (U) U. Superior, (PM) Politécnico Multigrado, (PC) Politécnico Combiño

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repletante, (RE) Reevaluado, (REI) Reel (P) Peri, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ea) Bolivia, (Ch) Chile, (C) Castano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra Lengua, (E) Lengua (SE) Sin Escuelas, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (DI) Inicial, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adecuar discapacidad, dejar en blanco. Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa

(10) Situación de Matrícula (11) País (12) Lengua (13) Escuelas de la Madre (14) Tipo de Discapacidad (15) IE de procedencia

Acord. Territ. 092



CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA (Nomina de Matricula)



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Regional, Pto. y Acond. Territ.
C. de Asesoramiento y Plan. de Ordenam. Territ.
Municipalidad de Legajo Paillo Mancilla
C. de Asesoramiento

RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 0237

FECHA: 30 ABR. 1996



Fedatario de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios Auténtica y de fe al presente Document
16 MAYO 2011
DANIEL LOAIZA GUTIÉRREZ
OFICINISTA II
C.M. 1004806677



Visto los documentos que se adjuntan en veintinueve (29) -

folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Sector Educación la Creación de Centros Educativos para la formación integral de los educandos, dando prioridad a la población escolar de las zonas rurales, zona de menor desarrollo y zona de selva, mejorando la calidad y prestación de los servicios educacionales.

Que, con Expediente N°605 del 16.02.96 las Autoridades y Padres de Familia de la Comunidad de SARAYACU solicitan la Creación de un Centro Educativo Primario por contar con un número considerable de niños en edad escolar que se encuentran desatendidos.

Que, con Expediente N°1342 del 28.03.96 el Especialista de Educación Primaria del ADE Mazuko-Inambari opina favorablemente para la Creación del Centro Educativo por reunir los requisitos de ley, previa verificación hecha por su persona en dicha Comunidad.

Que, con Informe N°061-DSRE-ID/OAT-EPLAE-96, el Especialista en Planificación Educativa, manifiesta y opina que los documentos adjuntos en el presente expediente cumplen los requisitos y normas legales vigentes para la creación y autorización de funcionamiento del mencionado Centro Educativo y debe ser decretado mediante Resolución Directoral Sub Regional para concluir dicha acción.

Estando a lo informado y opinado favorablemente por la Oficina de Asesoramiento Técnico, y dispuesto por el Director Sub Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Política del Sector Educación, Ley 2384, Ley General de Educación y el DS. N°003-83-ED Reglamento de Educación Primaria, y en uso de las atribuciones que le confiere el DS. N°047-82-ED;

SE RESUELVE :

1° CREAR, y Autorizar el Funcionamiento del Centro Educativo N°52187 de Nivel Primario de la Comunidad de SARAYACU, ubicado en el Distrito de Inambari, Provincia de Tambora, Departamento de Madre de Dios, perteneciente a la jurisdicción del ADE Mazuko-Inambari, a partir del 01 de Abril de 1996.

2° ENCARGAR, a la Dirección Técnico Pedagógica, Organo de Control Interno, Oficina de Administración, Coordinador del ADE Mazuko-Inambari, la supervisión, evaluación y cumplimiento de lo estipulado en los documentos que motivarán ésta acción.

Regístrese y Comuníquese

Visto los documentos que se adjuntan en veintinueve (29) - folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Sector Educación la Creación de Centros Educativos para la formación integral de los educandos, dando prioridad a la población escolar de las zonas rurales, zona de menor desarrollo y zona de selva, mejorando la calidad y prestación de los servicios educacionales.

Que, con Expediente N°605 del 16.02.96 las Autoridades y Padres de Familia de la Comunidad de SARAYACU solicitan la Creación de un Centro Educativo Primario por contar con un número considerable de niños en edad escolar que se encuentran desatendidos.

Que, con Expediente N°1342 del 28.03.96 el Especialista de Educación Primaria del ADE Mazuko-Inambari opina favorablemente para la Creación del Centro Educativo por reunir los requisitos de ley, previa verificación hecha por su persona en dicha Comunidad.

Que, con Informe N°061-DSRE-ID/OAT-EPLAE-96, el Especialista en Planificación Educativa, manifiesta y opina que los documentos adjuntos en el presente expediente cumplen los requisitos y normas legales vigentes para la creación y autorización de funcionamiento del mencionado Centro Educativo y debe ser decretado mediante Resolución Directoral Sub Regional para concluir dicha acción.

Estando a lo informado y opinado favorablemente por la Oficina de Asesoramiento Técnico, y dispuesto por el Director Sub Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Política del Sector Educación, Ley 23884, Ley General de Educación y el DS. N°003-83-ED Reglamento de Educación Primaria, y en uso de las atribuciones que le confiere el DS. N°047-82-ED;

SE RESUELVE :

1° CREAR, y Autorizar el Funcionamiento del Centro Educativo N°52187 de Nivel Primario de la Comunidad de SARAYACU, ubicado en el Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, perteneciente a la jurisdicción del ADE Mazuko-Inambari, a partir del 01 de Abril de 1996.

2° ENCARGAR, a la Dirección Técnico Pedagógica, Organo de Control Interno, Oficina de Administración, Coordinador del ADE Mazuko-Inambari, la supervisión, evaluación y cumplimiento de lo estipulado en los documentos que motivaron esta acción.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION

- Dir. Oficinas
- Coord. ADE Mazuko
- DSRE/JHKI
- OAT/LBN
- EPLAE/CCP
- Sec. cgt

Prof. José Fernán Kaneko Trarica
DIRECTOR SUB REGIONAL DE EDUCACION
DE MADRE DE DIOS



Transcribo a Ud. para conocimiento fines, consiguientes.

Atte:

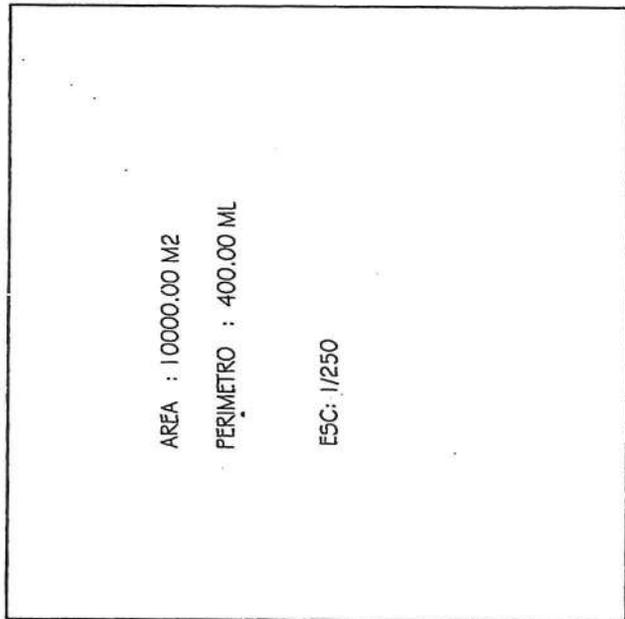


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.



Ing. Manuel Valeriano Parilla Mancilla
Coordinador

P3
387736
8584962



P4
387649
8584914

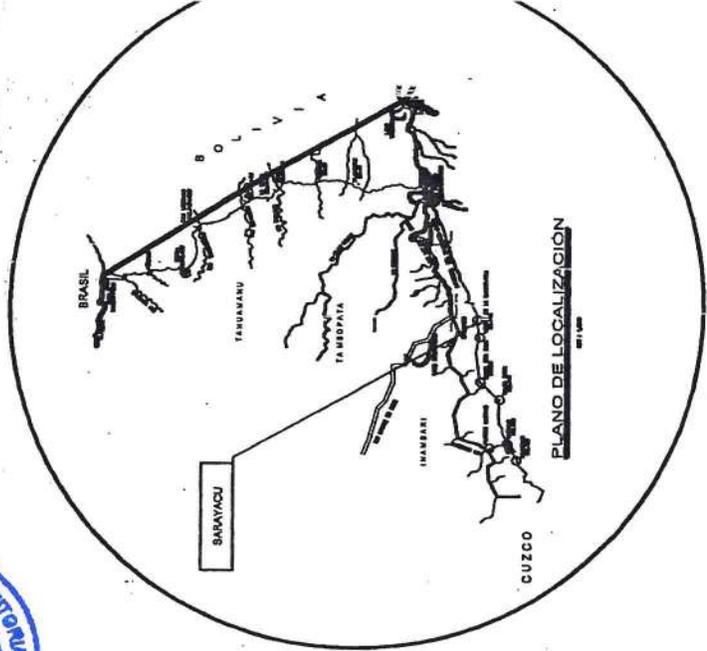
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Dirección de Gestión Institucional

Ing. William Wacda Tamayo
C.M. N° 1871629459
Director de Programa Sectorial II
Jefe (e) de Infraestructura

PLANO DE UBICACION

ESC: 1/250

COORDENADAS U.T.M.			
ESTE	NORTE	OBSERVACIONES	
P1	387552	8585088	
P2	387640	8585137	
P3	387736	8584962	
P4	387649	8584914	



Proyecto : **DRE - MDD**
SANEAMIENTO FISICO LEGAL

UBICACION : Inambari, Tambopata, Madre De Dios

PLANO : UBICACION EN COORDENADAS UTM

Ejecuta : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
ESCALA : Indicadas
FECHA : SETIEMBRE 2009

DIBUJO : C.I.G
Diseño: C.I.G

LAMINA N° **JC-1**



(1-A) ANTECEDENTE DOMINIAL ASIENTO :



Fecha : 23/03/2001 Hora : 09:38:05 Título : 0621200100000797 Recibo : 0621200100027803
Derechos: 0.00 Legajo : 06212001PIN00150 ACTO : PRIMERA DE DOMINIO NO SUSCEPTIBLE DE VALORIZACION

(1-B)

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

01.- INMUEBLE RURAL.- ubicado en la Av. Inambari, de la Localidad de Sarayacu, distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios. AREA: 10.000.00 M2. PERIMETRO: 400.00 ML. LINDEROS: POR EL FRENTE: con la Av. Inambari, con 100.00 ml. POR EL FONDO: con terrenos libres (área verde), con 100.00 ml. POR LA DERECHA: con el Jr. 08 de octubre, con 100.00 ml. POR LA IZQUIERDA: con terrenos libres (área verde), con 100.00 ml. Puerto Maldonado, 27 de marzo del 2,001.<doocar>

(1-C)

TITULOS DE DOMINIO

01.- INSCRIPCION PREVENTIVA.- EL MINISTERIO DE EDUCACION - CENTRO EDUCATIVO PRIMARIO N° 52187 - SARAYACU, es propietario del inmueble descrito en ésta ficha, a mérito del Acta, expedido por el Teniente Gobernador, presidente de la Comunidad y moradores, y del expediente administrativo remitido por el Director del Centro Educativo Héctor Macahuachi León, el mismo que contiene los siguientes documentos: solicitud, declaración jurada, cuya firma ha sido legalizada por ante Notaría Pública Juan Manuel Pantigoso Herrera, con fecha 07 de diciembre de 1,999, plano, memoria descriptiva autorizado por el Arqº Rolando P. Huaracaya Carazas con CAP N° 4140. Se efectúa la presente inscripción de conformidad a la Ley N° 26512. Puerto Maldonado, 27 de marzo del 2,001.<doocar>
Otorgado ante Funcionario: LUIS A. MEJIA RAMIREZ del: PTO MALDONADO el: 07/12/2000 **
Presentado a Registros Públicos el día: veintitres de marzo de dos mil uno a horas. 09:38:05 **
Con número de título 0621200100000797 y legajo Nro. 06212001PIN00150 Derechos pagados S/ .0.00
Recibo N° 0621200100027803 ** MADRE DE DIOS 27 de marzo de dos mil uno <doocar>

(1-D)

GRAVAMENES Y CARGAS

NINGUNA EN TRAMITE - MADRE DE DIOS 27/03/2001

(1-E)

CANCELACIONES

NINGUNA EN TRAMITE - MADRE DE DIOS 27/03/2001

(1-F)

REGISTRO PERSONAL

NINGUNA EN TRAMITE - MADRE DE DIOS 27/03/2001



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



NOMINA DE MATRICULA

SOLO REGIONAL MADRE DE DIOS
Comp. Demarcación Terr. y Acond. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o de una copia digital de la escuela pedagógica de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.

El presente formulario debe ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo																								
Código	Nombre de DRE ó UGEL	Código Modular	Resolución de creación N°	Nivel/Ciclo	Modalidad	Nombre	Grado/Edad	Forma	Esc	PM														
1 7 0 0 0 1	UGEL TAMBOPATA		0237-30-04-1996	PRI	EBR																			
Número y/o Nombre			52187			Periodo Lectivo		09/03/2009		18/12/2009														
Ubicación Geográfica			MADRE DE DIOS			Dpto		TAMBOPATA		Prov.														
MADRE DE DIOS						Dist.		INAMBARI		Centro/Roblado														
Datos del Estudiante																								
N° Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula	País	Padre vive SI/NO	Madre vive SI/NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad							
			Día	Mes	Año																			
1	0 8 1 1 2 1 8	ATAUSUPA CHOQUE, Freddy Osbaldo	28	09	2002	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	I.E.I. N° 336 SAF	
2	0 9 1 1 2 1 7	MAMANI LIPA, Miguel Angel	17	09	2002	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
3	0 6 1 1 2 1 8	PALOMINO ARCOS, Javier	29	11	2002	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	I.E.I. N° 336 SAF	
4	0 8 1 1 2 1 8	PALOMINO CHOQUE, Ludin Francis	07	11	2002	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	I.E.I. N° 336 SAF	
5	0 9 1 1 2 1 6	PEREZ CAHUANA, Percy	10	04	2002	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
6	0 9 1 1 2 1 6	CHUCHULLA HANCCO, Luis Angel	09	01	2003	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
7	0 9 1 1 2 1 6	RAMIREZ CACERES, Carlos	23	03	2002	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
8	0 7 1 1 2 1 8	SANCHEZ YANA, Edilson Kromwell	18	07	2003	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
9	0 9 1 1 2 1 6	TINTA CHIRINOS, Fiorella	30	05	2001	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	I.E.I. N° 336 SAR	
10	0 9 1 1 2 1 6	TURPO MALDONADO, Darwin Adonis	30	04	2008	H	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
11	0 6 1 1 2 1 8	PUMA MAMANI, Mirian Alexandra	28	01	2003	M	I	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	1	1	2	8	8	4	2	SU CASA	
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EAD/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
- (2) Modalidad : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6. En el caso de EBR/EDA/EAD/EBE: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6. En el caso de EBA: registrar grados: 1,2,3,4,5. Colocar "-" si la presente
- (4) Característ. : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Combate
- (5) Forma : (Eso) Escolarizado, (NoEso) No Escolarizado
- (6) Sección : Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (7) Gestión : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si es única de nivel inicial
- (8) Programa : (P) Público (PR) Privado
- (9) No : (PBI) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Aler. de Niños y Adultos. (PBU) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Aler. de Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no correspondir
- (10) Variante : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche
- (11) Situación de Matrícula : (11) Situación de Matrícula (12) País
- (12) País : (12) país
- (13) Lengua : (13) Lengua
- (14) Escolaridad de la Madre : (14) Escolaridad de la Madre
- (15) Tipo de discapacidad : (15) Tipo de discapacidad
- (16) de procedencia : (16) de procedencia

Acond. Territ

086



NOMINA DE MATRICULA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planosm, Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. No debe ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.pe) o de una copia digital al respecto. Para más información pedagógica de su UGEL, comuníquese al teléfono 090 93 21009. El presente formulario puede ser diligenciado por el responsable de la institución educativa o por el responsable de la UGEL.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
REGIONAL DE PLANEAR, PPTO Y ACOND. TERRIT.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante	
Código	1 7 0 0 0 1	Inicio	09/03/2009
Nombre de DRE o UGEL	UGEL TAMBOPATA	Fin	18/12/2009
Número y/o Nombre	52187	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁾	
Código Modular	1 1 2 7 6 3 6	SI/NO	
Resolución de creación N°	0237-30-04-1996	Escolaridad de la Madre ⁽⁴⁾	
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	SI/NO	
Modalidad ⁽²⁾	EBR	Horas semanales que labora	
		Trabaja el Estudiante SI / NO	
		Segunda Lengua ⁽¹³⁾	
		Lengua Materna ⁽¹³⁾	
		Madre vive SI / NO	
		Padre vive SI / NO	
		País ⁽¹²⁾	
		Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾	
		Sexo H/M	
		Gestión ⁽⁷⁾	
		Programa ⁽⁸⁾	
		Variable ⁽¹⁰⁾	
		Turno ⁽⁹⁾	
		Forma ⁽⁵⁾	
		Sección ⁽⁶⁾	
		Nombre/Sección (Solo Inicial)	

N° Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾	País ⁽¹²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹³⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁾
		Apellido	Nombre	Día	Mes												

1	0711271831600010	CALDERON HUAMAN, Xiomara	29	02	2000	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
2	0611281842100010	CCAMA CCOA, Osbaldo	09	04	2002	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
3	060731480600210	CCOA NINA, Boris Victor	02	11	2001	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
4	068113643800070	FLORES CAMA, Edison	13	01	2002	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
5	0531472718200070	FLORES MAMANI, Jerson	23	03	2001	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
6	054314731010110	GOMEZ CONTRERAS, Julio	03	03	2002	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
7	053472718200060	HUYNASI HUANCOLLO, Jhon Maximo	16	01	2002	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
8	061131643800210	LAURENTE MAMANI, Nickol Dinora	20	04	2002	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
9	061121884200010	PALOMINO ARCOS, Roly	05	10	2000	H	R	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
10	061121884200010	PALOMINO MARTINEZ, Diego	04	02	2002	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
11	0613154381500010	SASACA QUECAÑO, Candi	06	07	2001	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
12	0610611026100250	VELA RAMIREZ, Rosmery	24	06	2001	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
13	0611271831600060	VELIZ CHIRINOS, Milagros	04	10	2000	M	R	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
14	061121884200010	YANA YUCA, Wilson Moises	08	02	2002	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
15	0614071971900050	YAURI ANCALLE, Flor Erica	13	05	2001	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
16	0616215491100080	YUCRA CURASI, José Angel	18	05	2001	H	P	P	SI	SI	C	NO	NO		P	SI	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EAD/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBA: (E) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EAB) Educ. Básica Alternativa, (EAE) Educ. a Distancia

(2) Modalidad : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EAB) Educ. Básica Alternativa, (EAE) Educ. a Distancia

(3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "-" si la presente. (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multiparado, (PC) Polidocente Completado

(4) Característ. : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A.B.C.) Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(6) Sección : (P) Público, (PR) Privado (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Altern. de Niños y Adolescentes, (PBL) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Altern. de Jóvenes y Adultos

(7) Gestión : Colocar "-" en caso de no corresponder

(8) Programa : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(10) Variante : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A.B.C.) Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(11) Situación de Matrícula : (P) Pública, (PR) Privado (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Altern. de Niños y Adolescentes, (PBL) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Altern. de Jóvenes y Adultos

(12) País : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(13) Lengua : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(14) Escolaridad de la Madre : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(15) Tipo de discapacidad : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica, Colocar "-" en caso de no corresponder

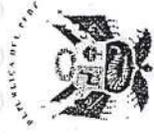
(1) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repletante, (RE) Reintegrante

(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (O) Otra lengua, (E) Lengua ex: (A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(DH) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra

En caso de no adibir discapacidad, dejar en blanco

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.



NOMINA DE MATRICULA

MINISTERIO DE EDUCACION

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE ó UGEL)

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Datos del Estudiante

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Table with columns for student data: N° Orden, Nivel / Ciclo, Modalidad, Grado/Edad, Caracterist., Situación de Matriculad, País, Padre vive SI/NO, Madre vive SI/NO, Lengua Materna, Segunda Lengua, Trabaja el Estudiante, Horas semanales que labora, Escolaridad de la Madre, Tipo de Discapacidad, Código Modular, Número y/o Nombre

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gr. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL, TIENE Y/O R OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora. No permitirán copia impresa a la UGEL.

Sub Gerencia de Atención al Ciudadano Territorial
REGIONAL DE PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRIT.
Gerencia de Atención al Ciudadano Territorial

09/09/2009 18/12/2009

Dpto. MADRE DE DIOS
Prov. TAMBOPATA
Dist. INAMBARI

Centro Poblado SARAYACU

Institución Educativa de procedencia

Código Modular Número y/o Nombre

GOBEMAD FOLIO
Acond. Territ. 084

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EAD/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6. En el caso de Educación Superior: registrar niveles: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII. (10) Variante (11) Situación de Matricula (12) País (13) Lengua (14) Escolaridad de la Madre (15) Tipo de discapacidad (16) Tipo de procedencia

(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia si se trata de Nivel Inicial (P) Público (PR) Privado (PBN) PERBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PERBAJ: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos Colocar "-" en caso de no corresponder (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(9) Forma (6) Programa (solo EBA) (9) Sección (7) Gestión (solo EBA) (6) Programa (solo EBA)

(10) Variante (11) Situación de Matricula (12) País (13) Lengua (14) Escolaridad de la Madre (15) Tipo de discapacidad (16) Tipo de procedencia

Solo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Cientif. Humanista, (T) Técnica. Colocar "-" en caso de no corresponder (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reintegración (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro (A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.



Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planam, Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

REGIONAL DE PLANAM. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

NÓMINA DE MATRICULA

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL.
El presente formulario podrá ser llenado por computador o a mano. **El presente formulario debe ser impreso en una sola hoja.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº Orden	Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa: Programa Educativo				Datos del Estudiante				Sexo H/M	Situación de Matricula ⁽¹⁾	País ⁽¹²⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹³⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado S/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾	Código Modular	Número y/o Nombre					
		Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de Gracación Nº	Nivel/Ciclo ⁽³⁾	Modalidad ⁽²⁾	Nombre Sección (Solo Inicial)	Nombre Sección (Solo Inicial)	Grado/Edad ⁽⁴⁾															PRI	EBR	Forma ⁽⁵⁾	Sección ⁽⁶⁾	Gestión ⁽⁷⁾
1	03071305172106040	ALVAREZ HUAMAN, Fredy Jhonathan	52187	11271636	PM	Esc	0237-30-04-1996	4	Sección	M	P	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	3	0	5	7	2	0	0	Puerto Maldonado
2	01112718162106010	CALDERON HUAMAN, Willian									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	2	0	1	1	2	0		
3	06112718136101190	CHURA CCOICCOSSI, Eva									M	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	5	0	3	0	0		
4	06112718136101110	CUSI QUISPE, Ruth Karen									M	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	1	0	6	0	0		
5	05112718136101080	HUANCA QUISPE, Diego Armando									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	7	1	0	1	0		
6	05112718136101210	HUAYNASI HUANCOLLO, Bruce Alejandro									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	1	0	6	0	0		
7	05112718136101210	HUILLCAHUAMAN LLAMOCA, Fran Luis									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	9	0	5	0	0		
8	05112718136101210	ROJAS CAHUAN, Rudy									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	1	0	1	1	0		
9	04061102161101214	VELA RAMIREZ, Jarol									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	2	8	1	0	2		
10	05112718142101217	YANA SARAYASI, Angel Aurelio									H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
11											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
12											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
13											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
14											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
15											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
16											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
17											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
18											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
19											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
20											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8
21											H	P	SI	SI	C	NO	NO	P	SI	NO	0	0	2	0	6	7	4	8

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDM/EADEBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EAE) Educ. Básica Especial, (EAO) Educ. a Distancia

(2) Modalidad : Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EAE) Educ. Básica Especial, (EAO) Educ. a Distancia

(3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6,6. En el caso Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "*" si la presente Nomina contiene alumnos de varias edades

(4) Característ. : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Completo

(5) Forma : (Esc) Escolmatizado, (NoEsc) No Escolmatizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "*" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (P) Público (PR) Privado

(8) Programa : (PBU) PEB/BAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos Colocar "*" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

(10) Variante : (T) Técnica, Colocar "*" en caso de no corresponder

(11) Situación de Matricula : (P) País, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) País : (A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior (D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DN) Motora, (OT) Otra

(13) Lengua : En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(14) Escolaridad de la Madre : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.

(15) Tipo de discapacidad : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.

Acond. Territ. 083



NÓMINA DE MATRÍCULA 2009

Código 18900

El presente formulario es de distribución gratuita. Fíjese el contenido de la presente y asegúrese de haber llenado correctamente el formulario. Una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. Toda información adicional puede obtenerse en el sitio web de la UGEL. Toda información adicional puede obtenerse en el sitio web de la UGEL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Código: 1 7 0 0 0 1

Nombre de DRE o UGEL: UGEL TAMBOPATA

Número y/o Nombre: 52187

Código Modular: 11 | 2 | 7 | 6 | 3 | 6

Resolución de creación N°: 0237-30-04-1996

Nivel/Ciclo: PRI | Grado/Edad: 5 | Sección: 5

Modalidad: EBR

Gestión: P

Programe: PM

Variable: Esc

Turno: M

Datos del Estudiante

Apellido y Nombres (Orden Alfabético): Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento: Día, Mes, Año

Sexo: H/M

Situación de Matrícula: P

País: SI

Padre Vive SI/NO: SI

Madre Vive SI/NO: SI

Lengua Materna: C

Segunda Lengua: NO

Trabaja el Estudiante SI/NO: NO

Horas semanales que labora: NO

Escolaridad de la Madre: SI

Nacimiento Registrado: SI

Tipo de Discapacidad: NO

Ubicación Geográfica: MADRE DE DIOS

Provincia: TAMBOPATA

Distrito: INAMBARI

Centro Poblado: SARAYACU

Institución Educativa de procedencia: SARAYACU

Código Modular: Número y/o Nombre

N° Orden	Código del Estudiante										Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula (11)	País (12)	Padre Vive SI/NO	Madre Vive SI/NO	Lengua Materna (13)	Segunda Lengua (13)	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (14)	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad (15)	Código Modular	Número y/o Nombre							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Día	Mes	Año																					
1	0	1	6	4	3	8	7	1	0	1	2	0	H	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	4	1	0	1	5	9	N° 50491			
2	0	5	0	6	4	3	8	7	1	0	1	9	H	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	5	1	1	2	7	8	N° 50492			
3	0	5	1	1	2	7	8	3	6	0	0	1	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	5	1	1	2	7	8	N° 50493			
4	0	5	1	1	2	7	8	3	6	0	0	1	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	5	1	1	2	7	8	N° 50494			
5	0	4	1	1	2	8	1	8	4	2	0	0	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	4	1	1	2	8	1	8	N° 50495		
6	0	9	7	0	4	1	0	1	5	9	0	1	H	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	9	7	0	4	1	0	1	5	N° 50496	
7	0	4	1	1	2	8	1	8	4	2	0	0	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	4	1	1	2	8	1	8	N° 50497		
8	0	4	1	1	2	8	1	8	4	2	0	0	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	4	1	1	2	8	1	8	N° 50498		
9	0	5	0	9	3	5	0	8	0	0	0	1	H	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	5	0	9	3	5	0	8	N° 50499		
10	0	2	0	6	1	0	2	6	1	0	1	9	H	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	2	0	6	1	0	2	6	N° 50500		
11	0	4	1	1	2	8	1	8	4	2	0	0	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	4	1	1	2	8	1	8	N° 50501		
12	0	4	1	1	2	8	1	8	4	2	0	0	M	P	SI	SI	SI	C	NO	NO	NO	P	SI	0	4	1	1	2	8	1	8	N° 50502		
13																																		
14																																		
15																																		
16																																		
17																																		
18																																		
19																																		
20																																		
21																																		

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EDA/EADE/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (INT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. a Distancia (EBA) Educ. Básica Especial.

(2) Modalidad : En el caso de Primaria o Secundaria: (registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6, Nominas como alumnos de varias edades) (U) Unificadas; (IPN) Politécnico Mulligrado, (PC) Politécnico Completo

(3) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: (registrar grados: 1,2,3,4,5 ó 6, Nominas como alumnos de varias edades) (U) Unificadas; (IPN) Politécnico Mulligrado, (PC) Politécnico Completo

(4) Característ. : (U) Unificadas; (IPN) Politécnico Mulligrado, (PC) Politécnico Completo

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C... Colocar ** si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (P) Público (PR) Privado

(8) Programa (solo EBA) : (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos Colocar ** en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (V) Vespertino, (N) Noche

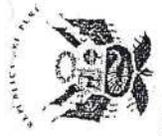
(10) Variante : (11) Situación de Matrícula (12) País (13) Lengua (14) Escolaridad de la Madre (15) Tipo de discapacidad (16) IE de procedencia

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (T) Técnica. Colocar ** en caso de no corresponder

(1) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reptante, (RE) Reintegrante (2) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) O (3) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera (4) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Múltiple, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.

Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa:

Acord. Territ. 082



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



NÓMINA DE MATRICULA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser solicitado de la página web del Ministerio de Educación...

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE ó UGEL)

Datos del Estudiante
Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, Sexo, etc.

Datos del Estudiante (cont.)
Padre vive, Madre vive, Segunda Lengua, etc.

Table with 10 columns: No Orden, Código, Nivel/Ciclo, Modalidad, Grado/Edad, Característica, Formas, Esc, Sección, Nombre, Apellidos y Nombres.

Table with 4 columns: Fecha de Nacimiento (Da, Mes, Año), Situación de Matrícula, Sexo/H/M, Tipo de Discapacidad.

Table with 6 columns: País, Madre vive, Padre vive, Segunda Lengua, Trabaja el Estudiante, Horas semanales que labora.

Table with 5 columns: Escolaridad de la Madre, Nacimiento Registrado, Tipo de Discapacidad.

Table with 5 columns: Ubicación Geográfica (Dpto, Prov, Dist), Institución Educativa de procedencia, Código Modular, Número y/o Nombre.

Main student list table with columns: No Orden, Nivel/Ciclo, Modalidad, Grado/Edad, Característ., Nombre, Apellidos y Nombres, Fecha de Nacimiento, Situación de Matrícula, Sexo/H/M, País, Padre vive, Madre vive, Segunda Lengua, Trabaja el Estudiante, Horas semanales que labora, Escolaridad de la Madre, Nacimiento Registrado, Tipo de Discapacidad, Ubicación Geográfica, Institución Educativa de procedencia, Código Modular, Número y/o Nombre.

(1) Nivel / Ciclo, (2) Modalidad, (3) Grado/Edad, (4) Característ., (5) Forma, (6) Sección, (7) Gestión, (8) Programa, (9) Turno, (10) Variante, (11) Situación de Matemática, (12) País, (13) Lengua, (14) Escolaridad de la Madre, (15) Tipo de discapacidad, (16) Tipo de procedencia.

(E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado, (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia, A.B.C.... Colocar... si es sección única o...

Acord. Terr. O.S.I.



NÓMINA DE MATRICULA 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TENE VALOR OFICIAL.
 El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
 Gerencia de Planeamiento y Acond. Territorial
 Pinar del Rio

Periodo Activo
 08/03/2010 - 22/12/2010

Ubicación Geográfica
 MADRE DE DIOS

Ubicación Geográfica
 TAMBOPATA

Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Datos del Estudiante				Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO (14)	Tipo de Discapacidad	Código Modular	Número y/o Nivel		
	Numero y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación N°	Nivel/Ciclo (1)	Modalidad (2)	Gestión (7)	Programa (8)	Turno (9)															Inicio	Fin
1 7 0 0 0 1	SARAYACU				Gestión (7) P				-															
6	SARAYACU				Programa (8) PM																			
	SARAYACU				Forma (6) Esc																			
	SARAYACU				Sección (9) 1																			
	SARAYACU				Nombre Sección (Solo Inicial)																			
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																								
3 1 4 0 5 8 4 4 0 0 1 2 0	ACCOSHUANCA HUAMAN, Lizeth				28 05 2004				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 4 0 5 8 4 4	I.E.I. 366 NUEVA AF	
7 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	CCAMA CCOA, Esmeralda				16 09 2003				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
7 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	CONDORI GONZALO, Karen Felicitas				14 04 2004				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
8 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	COSI QUISPE, Mary Luz				18 05 2005				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			S	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
7 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	ESPINOZA HUICHI, Karol Naysha				29 04 2004				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			S	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
1 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	GUERREROS CHERINOS, Rosalie				10 03 2004				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
9 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	NINA OQUENAYA, Samuel				17 06 2004				H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
8 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	PALOMINO CHOQUE, Ludín Fráncis				07 06 2003				H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 1 2 7 6 3 6	I.E. 52187 SARA	
8 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	PALOMINO MARTINEZ, Andrea Alexandra				27 06 2004				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			S	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
9 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	QUISPE SANGAMA, Neyllí Frineth				11 12 2003				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			SP	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
9 0 1 0 0 1 0 0 0 1 0	TORRES ROQUE, Rodrigo				25 07 2002				H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		0 0 0 0 0 0	IEI 382 ALTO LIE	
9 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	YUCRA CORASI, Nancy				22 12 2004				M	P	P	SI	SI	C	Q	NO			P	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	
7 1 1 2 8 8 4 2 0 0 1 0	ZUNI PACHECO, Yordí Boris				10 08 2003				H	P	P	SI	SI	C	Q	NO			S	SI		1 1 2 8 8 4 2	I.E.I. 336 SARA	

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
 (6) Sección : A.B.C... Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
 (7) Ges : (P) Público, (PR) Privado
 (8) Proc : (PBI) PEBANA: Proq. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos, (PRA) PFRALIA: Proq. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (sólo EBA)
 Para el caso EBR/VEBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
 Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
 En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6.
 En caso Inicial: registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar " " si la presente edad no corresponde a la edad real del niño/a.
 (9) Turno :
 (10) Situación de Matrícula
 (11) País
 (12) Lengua
 (13) Escolaridad de la Madre
 (14) Tipo de Discapacidad
 (15) ... de procedencia
 En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco.
 Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Acond. Territ. 079

REGIONAL DE PLANEAM. PPTO Y ACOND. TERRIT.
 Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

N.º Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H / M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁵⁾	Institución Educativa de procedencia	Número y/o Nombre
			Día	Mes	Año														

22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Actas, Becas y Certificados
 Dirección Regional de Educación - Madre de Dios
 Prof. Víctor Raúl Sisti - Cardical
 JEFE DE AREA
 Kc39, Becas y Certificados
 23 NOV. 2010



Prof. *[Signature]* Sánchez Macabachi
 Director

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	1
Total	2

Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma

Aprobación de la Nómina		
R.D. Institucional	Día	Mes
		Año



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Pte. y Acond. Territ.
Cerro, Democracia Territ. y Plana de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita y debe ser devuelto a la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **TENER VALOR OFICIAL**
El presente formulario podrá ser llenado por computadora y registrarse una copia impresa a la UGEL.

PERIODO DE EDUCACIÓN

de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE o UGEL)		Número y/o Nombre		SARAYACU		Gestión		Inicio		Fin		22/12/2010		Ubicación Geográfica	
1	7	0	0	0	1	Código Modular	11271636	Programa	P	08/03/2010					MADRE DE DIOS
UGEL TAMBOPATA		Resolución de creación		0237-30-04-1996		Forma		Esc		Turno		M		TAMBOPATA	
		Nivel/Ciclo		PRI		Grado/Edad		2		Sección		-		INAMBARI	
		Modalidad		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)								Centro Poblado	

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Código del Estudiante	Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre
	Día	Mes														
1127163601030	09	01	H	P	P	SI	SI	C		NO						CHUJILLO ANCCO, Luis Angel
065823701240	07	05	H	P	P	SI	SI	C		NO						GAMARRA SACACA, Alexander
1127163601060	17	02	H	P	P	SI	SI	C		NO						MAMANI LIPA, Miguel Angel
1128142101060	19	11	H	P	P	SI	SI	C		NO						PALOMINO ARCO, Javier
1128142101070	25	01	M	P	P	SI	SI	C		NO						PUMA MAMANI, Mirian Alexandra
3354385101040	22	11	M	P	P	SI	SI	C		NO						SACACA QUECANO, Candi
1128142101070	18	07	H	P	P	SI	SI	C		NO						SANCHES YANA, Edison Kromwell
1127163601060	30	04	H	P	P	SI	SI	C		NO						TURPO MALDONADO, Darwin Adonis

el / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso Inicial registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "-" si la presente Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A.B.C.... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (P) Público (PR) Privado

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Proq. de Educ. BAs. Aller. de Niños y Adultos (PBJ) PEBAJA: Proq. de Educ. BAs. Aller. de Jóvenes y Adultos (solo EBA)

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reentrante, (REI) Reingr (P) Peru, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua ex (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(11) País : (D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra

(12) Lengua : En caso de no acceder discapacidad, dejar en blanco

(13) Escolaridad de la Madre : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa

(14) Tipo de Discapacidad : (15) LE: sin procedencia

Acond. Territ. 078



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam., Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado en la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **TIENE VALOR OFICIAL.**
El presente formulario podrá ser llenado por **compañero/a y entregado a una oficina encargada de la UGEL.**

de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DREG UGEL)	1 7 0 0 0 1	UGEL TAMBOPATA																												
<table border="1"> <tr> <td>Plano de la Institución Educativa o Programa Educativo</td> <td colspan="3">SARAYACU</td> </tr> <tr> <td>Número y/o Nombre</td> <td>1 1 2 7 6 3 6</td> <td>Característica (3)</td> <td>PM</td> </tr> <tr> <td>Código Modular</td> <td colspan="3">0237-30-04-1996</td> </tr> <tr> <td>Resolución de creación No.</td> <td>PRI</td> <td>Grado/Edad (7)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Nivel/Ciclo (1)</td> <td>EBR</td> <td>Nombre Sección (Solo Inicial)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Modalidad (7)</td> <td colspan="3">-</td> </tr> <tr> <td>Turno (8)</td> <td colspan="3">M</td> </tr> </table>			Plano de la Institución Educativa o Programa Educativo	SARAYACU			Número y/o Nombre	1 1 2 7 6 3 6	Característica (3)	PM	Código Modular	0237-30-04-1996			Resolución de creación No.	PRI	Grado/Edad (7)	3	Nivel/Ciclo (1)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)	-	Modalidad (7)	-			Turno (8)	M		
Plano de la Institución Educativa o Programa Educativo	SARAYACU																													
Número y/o Nombre	1 1 2 7 6 3 6	Característica (3)	PM																											
Código Modular	0237-30-04-1996																													
Resolución de creación No.	PRI	Grado/Edad (7)	3																											
Nivel/Ciclo (1)	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)	-																											
Modalidad (7)	-																													
Turno (8)	M																													

Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula (9)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Datos del Estudiante					Institución Educativa de procedencia
																Inicio	Fin	Inicio	Fin	Fin	

Código del Estudiante (Orden Alfabético)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)					Fecha de Nacimiento	Sexo H/M	Situación de Matrícula (9)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular					Número y/o No			
	D	M	A	Nombre	Sección (Solo Inicial)														0	4	0	7	0		1	5	
7 0 1 4 0 1 7 0 1 1 5 1 0 0 0 2 1 0	CAMANI PEREZ, Elmer David	X	01	02	2002	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	S	SI		0	4	0	7	0	1	5	50214 CHAHUA	
6 1 1 2 1 8 6 4 2 1 0 0 1 0 1 0	CCAMA CCOA, Osbaldo	X	09	04	2002	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 1 1 2 1 8 8 4 2 1 0 0 1 0 3 1 0	CHAUCA OLAVE, Darssy Russbely	X	19	01	2002	M	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI		1	3	2	1	4	1	3	SIGNOS DE FEL	
5 3 1 4 7 1 2 7 8 2 1 0 0 0 7 1 0	FLORES MAMANI, Jerson	X	23	03	2001	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 8 1 3 1 6 4 3 8 1 0 0 0 7 1 0	FLORES YSLACHIN, Edison	X	13	01	2002	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 3 1 4 7 1 2 7 8 2 1 0 0 6 1 0	HUAYNASI HUACOLLO, Jhon Máximo	X	29	10	2001	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 8 1 3 1 6 4 3 8 1 0 0 2 1 0	LAURENTE MAMNI, Nickol Dinora	X	20	08	2002	M	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 1 1 2 1 8 6 4 2 1 0 0 1 1 0	PALOMINO ARCOS, Roly	X	05	10	2000	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 1 1 2 1 8 6 4 2 1 0 0 1 1 0	PALOMINO MARTINEZ, Diego	X	04	02	2002	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 1 1 2 1 8 6 4 2 1 0 0 1 1 0	TORRES ROQUE, Sarai	X	10	07	2002	M	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 0 1 6 1 1 0 2 1 6 1 1 0 0 2 1 5 1 0	VELA RAMIREZ, Rosmery	X	24	06	2001	M	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 1 1 2 1 7 1 8 3 1 6 1 0 0 1 0 6 1 0	VELIZ CHIRINOS, Milagros Flor de Maria	X	04	10	2000	M	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 1 1 2 1 8 8 4 2 1 0 0 1 1 0	YANA YUCA, Wilson Moises	X	28	02	2002	H	P	F	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
5 0 1 4 0 1 7 1 9 1 0 0 1 0 5 1 0	YAURI AÑCALLE, Flor Erica	X	13	04	2001	M	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										
4 0 1 6 2 1 5 1 4 9 1 1 0 0 1 0 8 1 0	YUCRA CURASI, José Angel	X	18	05	2001	H	P	P	SI	SI	SI	C	Q	NO	NO	P	SI										

livel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6. En caso Inicial, registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "-" si la presente Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A.B.C... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (P) Público (PR) Privado

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos (PBU) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos

(9) Turno : (M) Matutino, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (P) País, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (O) Otra Lengua, (E) Lengua (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(11) País : (O) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(12) Lengua : (14) Tipo de Discapacidad

(15) Lugar de procedencia : Sólo para el caso de estudiantes que procedan de otra Institución Educativa



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitada copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa en papel tamaño carta en un solo lado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Datos del Estudiante				Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Período Educativo								Ubicación Geográfica		Institución Educativa de procedencia	Número y/o No													
	Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación de la UGEL	Modalidad	Forma	Grado/Edad	Nombre	Sección (Solo Inicial)	Día	Mes		Año	Inicio	Fin	Datos del Estudiante		Dpto	Prov	Dist	Centro/Poblado																
													SARAYACU	Gestión	Programa	Trabaja el Estudiante SI / NO					Horas semanales que labora			Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado SI/NO	Pais	Padre vive SI / NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Tipo de Discapacidad						
6014019016010310810					1127636	0237-30-04-1996	PRI	Grado/Edad: 5	Sección: 5			08/03/2010	22/12/2010	SARAYACU	2010	22/12/2010	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	SARAYACU								
307310517210010410																																				
5014013614210021710																																				
51121881361001210																																				
51121881361001210																																				
511218812100121610																																				
00737915710016110																																				
401611021611001210																																				
5112188142100121710																																				

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
 (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reenframe, (REI) Rei
 (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile,
 (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua
 (13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
 (14) Tipo de Discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Mollara, (OT) Otra.
 En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
 Solo para el caso de estudiantes que procedan de otra Institución Educativa

NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser fotocopiado de la página web: www.gob.regionmadrede Dios.gob.pe.
 Una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **ESTE FORMULARIO OFICIAL** debe ser entregado a la Oficina de Matriculación y Planificación de la UGEL.
 El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse en una copia impresa a la UGEL.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA O PROGRAMA EDUCATIVO SARAYACU		PERIODO LECTIVO 08/03/2010 - 07/07/2010	
Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante	
Número y/o Nombre	Gestión ⁽⁷⁾	Inicio	Fin
Código Modular	Programa ⁽⁸⁾	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾ SI/NO	
Resolución de creación	PM	Nacimiento Registrado ⁽¹³⁾ Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	Esc	Horas semanales que labora	
Modalidad ⁽²⁾	Forma ⁽⁵⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	
	Sección ⁽⁶⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	
	Nombre Sección (Solo Inicial)	Lengua Materna ⁽¹²⁾	
		Padre vive SI / NO	
		Madre vive SI / NO	
		País ⁽¹¹⁾	
		Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾	
		Sexo H/M	

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento	
Año		Mes	
Día		Turno ⁽⁹⁾	

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Día	Mes	Año	Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾	Sexo H/M	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado ⁽¹³⁾	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾
064387100120	GUILLÉN SANCHEZ, Henry	19	04	1999	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
064387100130	GUILLÉN SANCHEZ, Percy	21	05	1996	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
11278360090	LAURENTE MAMANI, Harid Vianeth	01	08	1999	M	P	P	SI	NO	C	C	NO		P	SI	
112783600100	LAURENTE MAMANI, Corayma Roylith	09	08	1999	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
112884200110	LOPEZ HUAMAN, Givan Henry	21	07	1999	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
0410115901280	NINA JAQUEHUA, Clementina	15	03	1997	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
112884200120	OVALLE CARBAJAL, Margot	29	10	1998	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
112884200140	PALOMINO CHOQUE, Frank Emilio	07	07	1999	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
093501800020	QUICAÑO ZAMORA, Yhin Bruce	18	07	1999	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
0610126100190	VELA RAMIREZ, Waldir	07	11	1996	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		S	SI	
112884200160	YANA LOPEZ, Dany Moises	01	06	1999	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
112884200170	YANA YUCA, Flora	08	03	1999	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
 (10) Situación de Matricula: (E) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado, (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, Para el caso EBA: (AD) A distancia
 (11) País: A.B.C.... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
 (12) Lengua: (P) Público (PR) Privado (PBL) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBN) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. (13) Escolaridad de la Madre: (D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad dejar en blanco. (14) Tipo de Discapacidad: (15) IE: Procedencia
 Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educ.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SARAYACU
 Segundo Territorio
 FOLIO 073

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sub Gerencia de Acreditación Terciaria

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Número y/o Nombre	1127836	Característica ⁽⁴⁾	PM	Programa ⁽⁸⁾	-
Código Modular	1127836	Forma ⁽⁶⁾	Esc	Turno ⁽⁹⁾	M
Resolución de creación	R.D. N° 0237-30-04-1996	Grado/Edad ⁽⁹⁾	1	Sección (Solo Inicial)	-
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	Nombre Sección			
Modalidad ⁽²⁾	EBR				

Datos del Estudiante

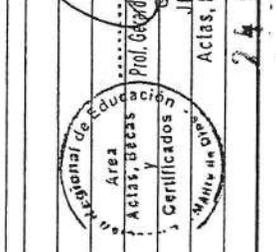
Inicio	07/03/2011	Hoy	23/02/2011
Periodo	Lactivo		
Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora
País ⁽¹¹⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾
Padre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾	Nacimiento Registrado
Madre vive SI / NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	

Dpto.	MADRE DE DIOS
Prov.	TAMBOPATA
Dist.	INAMBARI
	Centro Poblado
	SARAYACU

Código del Estudiante

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Código del Estudiante	Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular		Número y/o Nom
	Día	Mes													Año		
011218814210011610	ANAYA MAMANI, Yenifer	04	03	2005	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
811218814210010110	APAZA CONDORI, Jhon Alfredo	19	03	2005	H	I	P	SI	SI	C	C	NO	S	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
911218814210010210	APAZA HUAMAN, Fran Emerson	18	05	2005	H	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
111218814210010110	GUERREROS CHERINOS, Rosalie	10	03	2004	M	RE	P	SI	SI	Q	C	NO	P	SI			I.E.I. 336 SARAY.
911218814210010410	LOPEZ HUAMAN, Libbeth Jessica	17	01	2005	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
011218814210010110	LUDEÑAS CHIRINOS, Dangerson	31	07	2005	H	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
111218814210010110	NINA PAÇOMPIA, Juan David	24	12	2004	H	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
011218814210010210	PALOMINO ARCOS, Frank	09	05	2005	H	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.B.R. SARAYA
911218814210010510	PEÑA PALOMINO, Grisel Sharwell	05	07	2004	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
011218814210010220	QUISPE HUAMAN, Yamiled	12	07	2004	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
011218814210010230	SACACA QUISPE, Yurka	14	10	2004	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
911218814210010610	TARIFA CASTELLANOS, Jhessy Jhajajda	21	12	2004	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	P	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.
011218814210011710	YAPO GUERRA, Luisana Aiko	01	07	2005	M	I	P	SI	SI	C	C	NO	S	SI	1	1	I.E.I. 336 SARAY.



(9) Turno: (10) Situación de Matrícula (11) País (12) Lengua (13) Escolaridad de la Madre (14) Tipo de Discapacidad (15) IE de procedencia

(Esc) Escolarizado. (NoEsc) No Escolarizado. (P) Presencial. (SP) Semi Presencial. (AD) A distancia

A.B.C.: Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial (PI) Público. (PR) Privado (PB) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolesc. (PB) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PB) PEBANAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, Jóvenes y Adultos

(5) Forma (6) Sección (7) Gestión (8) Programa (solo EBA)

Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia

En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6,6 En el caso Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar " " si la presente Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° v 3°. Avanzado 1°, 2°, 3° v 4° (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado.

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente formulario es de distribución gratuita y puede ser descargado de la página web www.minedu.gob.pe o solicitar copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **ATENCIÓN:** Este formulario debe ser llenado y presentado en el momento de la inscripción, antes de la apertura del sistema de inscripción. El presente formulario podrá ser llenado por computadora o entregarse a la UGEL.

DEPARTAMENTO: PIURA / ACOND. TERRIT. 0170

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Oficina de Atención al Usuario y Atención al Cliente
 Calle: Acomodación Terr. y Planes de Ordenam. Territ. UGEL

Sub Gerencia de Acomodación Territorial

Ubicación Geográfica: MADRE DE DIOS

Prov.	TAMBOPATA
Dist.	INAMBARI
Centro Poblado:	SARAYACU

Fecha de Emisión: 22/12/2011
Centro: Colegio de Sarayacu

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Nº: 52187 "SARAYACU"

Gerencia de Acomodación Territorial

Código Modular: 1 1 2 7 6 1 3 6

R.D. Nº 0237-30-04-1996

Formal: Esc

Nivel/Grado/Edad: 2

Sección: (Solo Inicial)

Modalidad: EBR

Número y/o Nombre del Estudiante

Datos del Estudiante

Inicio: 07/03/2009

Situación de Matrícula: SI

País: P

Madre vive SI / NO

Lengua Materna: C

Segunda Lengua: C

Trabaja el Estudiante SI / NO

Horas semanales que trabaja: 0

Escolaridad de la Madre: S

Nacimiento Registrado: SI

Tipo de Discapacidad: 0

Código del Estudiante (Orden Alfabético)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matrícula (19)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que trabaja (13)	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre
		Da	Mes														
01121763600110	CANSAYA TACURI, Carmen Rosa	31	01	2004	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
711218814200110	CCAMA CCOA, Esmeralda	16	09	2003	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
91121763600130	CHUCHULLO ANCCO, Luis Angel	09	01	2004	H	RE	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
711218814200120	CONDORI GONZALO, Karen Felicitas	14	04	2004	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
311218814200130	COSI QUISPES, Mary Luz	18	05	2005	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	S	SI			
711218814200130	ESPINOZA HUICHI, Karol Naysha	29	04	2004	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	S	SI			
006581237001240	GAMARRA SACACA, Alexander	07	05	2003	H	RE	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
00713481016001390	MARIÑO CRISPIN, Dennis Daniel	30	05	2003	H	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
112188142001090	PALOMINO CHOQUE, Ludin Fráncis	07	06	2003	H	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
112188142001050	PALOMINO MARTNEZ, Andrea Alexandra	27	06	2004	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
112188142001040	QUISPE SANGAMA, Neylli Frimeth	11	12	2003	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	S	SI			
112176360101060	TURPO MALDONADO, Darwin Adonis	30	04	2003	H	RE	SI	SI	C	C	NO	0	SP	SI			
112188142001060	YUCRA CORASI, Nancy	22	12	2004	M	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			
112188142001040	ZUNI PACHECO, Yordi Boris	10	08	2003	H	P	SI	SI	C	C	NO	0	P	SI			

Fecha de Emisión: 22/12/2011

Situación de Matrícula: SI

País: P

Madre vive SI/NO: SI

Lengua Materna: C

Segunda Lengua: C

Trabaja el Estudiante SI/NO: NO

Horas semanales que trabaja: 0

Escolaridad de la Madre: P

Nacimiento Registrado: SI

Tipo de Discapacidad: 0

Código Modular: []

Número y/o Nombre: []

Institución Educativa de procedencia: []

Código Modular: []

Número y/o Nombre: []

Institución Educativa de procedencia: []

Turno: P

Situación de Matrícula: SI

País: P

Lengua: C

Escolaridad de la Madre: S

Tipo de Discapacidad: 0

IE de procedencia: []

Actas, Becas y Certificados:

(5) Forma: (Esc) Escolarizado; (N) No Escolarizado; Para el caso EBA: (AD) Acomodación; (A.B.C.) Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial; (P) Público; (PR) Privado; (PBN) PEBANA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolesc.; (PBJ) PEBAJA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBN/PBJ)/PEBAN/PEBAJA: Prop. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos; (PC) Polidocente Completo; en caso de no corresponder

(6) Sección: []

(7) Gestión: []

(8) Programa: (sólo EBA)

(9) Turno: []

(10) Situación de Matrícula: []

(11) País: []

(12) Lengua: []

(13) Escolaridad de la Madre: []

(14) Tipo de Discapacidad: []

(15) IE de procedencia: []

Actas, Becas y Certificados
 Área de Educación
 Actas, Becas y Certificados
 CPB N° 304884
 JEFE DE AREA

Actas, Becas y Certificados

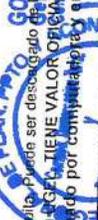
Acond. Territ. 0170



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web www.minedu.gob.pe o solicitarse copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR ORIGINAL. Demanda de inscripción por computación y entregarse una copia impresa a la UGEL.



Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Número y/o Nombre: "SARAYACU" No 52187
 Código Modular: 11217836
 Resolución de creación: R.D. N° 0237-30-04-1996
 Nivel/Ciclo: PRI Grado/Edad: 3 Sección: 3
 Modalidad: EBR Nombre Sección (Solo Inicial):

Datos del Estudiante

Inicio: 07/09/2011
 Ubicación Geográfica: Calle Mancilla MADRE DE DIOS
 Provisión: TAMBOPATA
 Distrito: INAMBARI
 Centro Poblado: SARAYACU

Datos de la Matrícula

Situación de Matrícula: P
 País: P
 Padre vive SI/NO: SI
 Madre vive SI/NO: SI
 Lengua Materna: C
 Segunda Lengua: C
 Trabaja el Estudiante SI/NO: NO
 Horas semanales que labora: P
 Escolaridad de la Madre: P
 Nacimiento Registrado: SI
 Tipo de Discapacidad: NO

Código del Estudiante	Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI/NO	Madre vive SI/NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad (14)	Institución Educativa de procedencia	Número y/o Nombre
	Día	Mes														

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)															
61112181421010110	CCAMA	CCOA,	Osbaldo	H	R	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
91112171631601010	MAMANI	LIPA,	Miguel Angel	H	RE	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
61112181421010106	PALOMINO	ARCO,	Javier	H	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
61112181421010107	PUMA	MAMANI,	Mirian Alexandra	M	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
613151431851010104	SACACA	QUECAÑO,	Candi	M	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
71112181421010107	SANCHES	YANA,	Edilson Kromwell	H	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
61112181421010101	YANA	YUCA,	Wilson Moises	H	R	SI	NO	C	C	NO		P	SI		
410621541911010108	YUCRA	CURASI,	José Angel	H	R	SI	SI	C	C	NO		P	SI		

Alba Iliaca Venesa

Prof. *Arquidocson Jimeno Rivero*
 Actas, Becas y Certificados
 JEE DE AREA
 GPP-N° 302681

12 MAYO 2011

Vel / Ciclo	Para el caso EBR/EBE:	(INI) Inicial	(PRI) Primaria	(SEC) Secundaria	(EBC) Educ. Básica Regular	(EBA) Educ. Básica Alternativa	(EAB) Educ. Básica Especial	(EAD) Educ. a Distancia	(EAS) Educación Superior								

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
 (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repetente, (RE) Reingresante, (RE) Reingresante
 (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) C
 (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra Lengua, (E) Lengua extranj
 (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
 (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Molora, (OT) Otra
 En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
 Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(9) Turno:
 (10) Situación de Matrícula
 (11) País
 (12) Lengua
 (13) Escolaridad de la Madre
 (14) Tipo de Discapacidad
 (15) IE de procedencia

(EBC) Escolarizado, (NoEBC) No Escolarizado.
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
 A.B.C.... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
 (P) Público (PR) Privado
 (PB) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos
 (PB) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos
 Colocar "-" en caso de no corresponder

(5) Forma
 (6) Sección
 (7) Gestión
 (8) Programa (sólo EBA)



NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

El presente formulario es de distribución gratuita y debe ser devuelto al **GOBIERNO REGIONAL TAMBOPATA** por el responsable de la institución educativa, en una copia digital al especialista pedagógico de la UGEL. **ESTE VAGÓN REGISTRO DE MATRÍCULA** debe ser devuelto por el responsable de la institución educativa a la UGEL. El presente formulario podrá ser llenado por el responsable de la institución educativa y el responsable de la UGEL.

Sub Gerencia de Admisión y Registro Regional
 Gerencia de Admisión y Registro Regional
 Regional de Planeamiento y Acond. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita y debe ser devuelto al GOBIERNO REGIONAL TAMBOPATA por el responsable de la institución educativa, en una copia digital al especialista pedagógico de la UGEL. ESTE VAGÓN REGISTRO DE MATRÍCULA debe ser devuelto por el responsable de la institución educativa a la UGEL. El presente formulario podrá ser llenado por el responsable de la institución educativa y el responsable de la UGEL.

Inicio 07/03/2011
 Fecha de Emisión 12 MAYO 2011

Período Activo
 Datos del Estudiante

Ubicación Geográfica: MADRE DE DIOS
 TAMBOPATA
 INAMBARI
 Centro Poblado: SARAYACU

Institución Educativa de procedencia:

Código Modular

Número y/o Nombre

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Sexo H/M	Situación de Matrícula (19)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad (14)
	Fecha de Nacimiento	Di	Mes	Año												
3 0 4 1 0 9 0 1 6 0 1 2 7 1 1 0	ALANYA RAMOS, Jose Alfredo				H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
1 1 1 2 1 7 8 1 3 6 1 0 0 2 1 0 0	CCANSAYA TACURI, Rossy Margot				M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
4 0 9 3 4 8 1 0 0 0 1 5 0 0 0	COSI QUISPE, Ivan				H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
3 1 1 2 1 8 8 1 4 2 1 0 0 1 1 2 0	HUAYNASI HUANCOLLO, Alex Arnold				H	R	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
4 0 1 2 0 1 7 3 1 3 4 0 0 1 1 7 0	MAGAÑO CHURA, Braylan Duck				H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
4 1 1 2 1 7 8 1 3 6 1 0 0 1 3 0	NUÑEZ VILLEGAS, Martha				M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
3 2 1 4 7 1 9 2 1 1 5 0 0 4 1 1 0	PALOMINO ARCOS, Heiner				H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
2 1 1 2 1 8 6 1 4 0 1 0 1 4 0	QUISPE CHUJUTALLE, Justo Segundo				H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
1 1 1 2 1 8 3 1 6 7 1 0 1 1 0	ROJAS SAAVEDRA, Joel Cristian				H	RE	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
3 2 1 0 9 1 6 0 1 1 6 0 1 1 3 0	SACACA MOLLO, Wendy Grimanesa				M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	

El turno : (9) Turno :
 (10) Situación de Matrícula
 (11) País
 (12) Lengua
 (13) Escolaridad de la Madre
 (14) Tipo de Discapacidad
 (15) E de procedencia

Para el caso EBA : (NoEse) No Escolarizado;
 Para el caso EBA : (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
 (AD) A distancia
 A.B.C... Colocar " " si es sección única o
 si se trata de Nivel Inicial
 (P) Público (PR) Privado
 (PBN) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adoles.
 (PBJ) PEBAJA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
 (PBN/PB) PEBANA/PPEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de
 Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
 Colocar " " en caso de no registrar ningún

Forma : (5) Forma :
 (6) Sección
 (7) Gestión
 (8) Programa (sólo EBA)

Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (INT) Intermedio (AVA) Avanzado (EBA) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBA) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia

En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6
 En el caso de EBA
 Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA
 Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°
 (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado,
 (PC) Polidocente Completo

Actas, Becas y Certificados
 CPP. N° 302681
 JEFE DE AREA
 Actas, Becas y Certificados
 12 MAYO 2011

Acond. Territ. 658

NÓMINA DE MATRICULA 2011



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de la UGEL. TIENE VALOR DE ORIGINAL. El presente formulario podrá ser llenado por el convalidador y el estudiante. El presente formulario debe ser llenado en un solo ejemplar. El presente formulario debe ser llenado en un solo ejemplar. El presente formulario debe ser llenado en un solo ejemplar.

Sub Gerencia de Administración Territorial
REGION DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Administración Territorial

Ministerio de Educación
Sub Gerencia de Administración Territorial
REGION DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Administración Territorial

Ministerio de Educación
Sub Gerencia de Administración Territorial
REGION DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Administración Territorial

Sub Gerencia de Administración Territorial
REGION DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Administración Territorial

Ministerio de Educación
Sub Gerencia de Administración Territorial
REGION DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Administración Territorial

Ministerio de Educación
Sub Gerencia de Administración Territorial
REGION DE AREQUIPA
Sub Gerencia de Administración Territorial

Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matrícula (109)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad (14)	Institución Educativa de procedencia	Código Modular	Número y/o Nombre
	Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de Resolución No.	Nivel/Ciclo (1)	Modalidad (2)	Día															
30124131881008110	APAZA YERBA, Enma Soledad					04	11	1996	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
1112178136101120	CACERES MAMANI, Rosa Yaneth					22	07	1997	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
21121781361012150	CANSAYA TACURI, Vítmar					16	05	1995	H	RE	P	SI	SI	Q	C	NO	NO				
3112178136101020	CERVANTES COOA, Sayda					30	11	1995	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
30193154152010110	CONDORI MEJIA, Catherin Noemi					07	02	1997	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
11121781361010118	GUERREROS CHIRINOS, Verónica					22	04	1995	M	RE	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
111217813610102190	HUICHE QUISPE, Aydee					06	06	1995	M	R	P	SI	NO	C	C	NO	NO				
31121781361010170	LOPEZ HUAMAN, Jackelyn					08	05	1997	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
211391817150103190	MAGAÑO CHURA, York Erik					26	09	1996	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
21102141744010110	PACHECO TARIFA, Victor Raul					03	03	1995	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
11121831610102130	PALOMINO ARCOS, Danny					29	04	1999	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
111217813610102120	ROJAS SAAVEDRA, Noe					23	10	1993	H	RE	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
9019315418610126170	SANGAMA MACHOA, Victor Foremau					28	05	1993	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
211217813610102140	TINTA CHIRINOS, Romario					26	09	1995	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
311217813610102130	UGARTE YANA, Christian					13	07	1997	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
31121781361010190	YANA LOPEZ, Mirian					10	12	1997	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO				
211217813610102150	YANA YUCA, Brandon Elvis					14	05	1996	H	P	P	SI	NO	C	C	NO	NO				

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de Nacimiento
Día Mes Año

Sexo H/M

Situación de Matrícula (109)

País (11)

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna (12)

Segunda Lengua (12)

Trabaja el Estudiante SI / NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la Madre (13)

Nacimiento Registrado

Tipo de Discapacidad (14)

Institución Educativa de procedencia

Código Modular

Número y/o Nombre

Adond. Territ. ... 067

Turno
(9) Turno :
(10) Situación de Matrícula
(11) País
(12) Lengua
(13) Escolaridad de la Madre
(14) Tipo de Discapacidad
(15) IE de procedencia

Area A.L.S. Recas y Generaciones
CPB-N° 302681

JEFE DE AREA
No Escolarizado
Para el caso EBA
(AD) A distancia
A.C. Colocar " " si es sección única o
si se la va a nivel inicial
(P) Publico
(PBI) PEBANA: Proq. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos.
(PBN) PEBANA: Proq. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos.
(PBN/PBJ) PEBANA/PEBAJA: Proq. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adultos/Asesantes. v Jóvenes y Adultos.
Colocar " " en caso de no corresponder

Para el caso EBB/EBE: (INI) Inicial; (PRI) Primaria
(SEC) Secundaria
(EAB) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6
Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
Ciclo Inicial 1°, 2°, 3°, 4°, 5°; Colocar " " si la presente
(U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado,
(PC) Polidocente ComPLETO



NOMINA DE MATRICULA 2011

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL
El presente formulario podrá ser llenado por **COMUNIDAD REGIONAL MADRE DE DIOS** Gar. Des. Almacén, Pto. y Acand. Territ. **CONSEJO REGIONAL MADRE DE DIOS** Gar. Des. Almacén, Pto. y Acand. Territ.

de la Institución Educativa o Programa Educativo

Ubicación Geográfica: MADRE DE DIOS

Provincia: TAMBOPATA

Dpto.: INAMBARI

Centro Poblado: SARAYACU

Institución Educativa de procedencia: Institución Educativa de procedencia

Código Modular: Número y/o Nombre

Sexo/H/M: H

Situación de Matricula: RE

Pais: P

Padre vive SI/NO: SI

Madre vive SI/NO: NO

Lengua Materna: C

Segunda Lengua: C

Trabaja el Estudiante SI/NO: NO

Horas semanales que labora: P

Escolaridad de la Madre: SI

Nacimiento Registrado: SI

Tipo de Discapacidad: SI/NO

Fecha de Nacimiento: 21/07/1993

Apellido y Nombres (Orden Alfabético): HUICHI QUIISPE, Julio Cesar

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Fecha de Nacimiento		Sexo/H/M	Situación de Matricula	Pais	Padre vive SI/NO	Madre vive SI/NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad
	1	2	3	4	5	6												
311127183160104110	H	U	I	C	H	U	H	RE	P	SI	NO	C	C	NO		P	SI	
30243341501270	M	A	M	A	N	I	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
309350712010110	M	R	O	J	A	S	M	RE	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
1050718310118710	M	T	A	R	I	F	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
1048616211013810	M	T	E	J	A	A	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
11127183160104510	M	T	I	N	T	A	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
112718316011316	M	U	R	B	I	O	M	RE	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	
0219711430102310	M	V	E	L	A	M	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI	

el / Ciclo: Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia

Forma: (5) Forma: (NoEsc) No Escolarizado, (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

Sección: (6) Sección: A, B, C, Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

Gestión: (7) Gestión: (PBN) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes, (PBNI) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos, (PBJ) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos, (PBJ) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos

Programa: (8) Programa: (506 EBA)

Característ.: (U) Unificación, (PM) Polivalente Multigrado, (PC) Polivalente Completo

Resolución de creación: RD N° 0414-04-2007

Nivel/Ciclo: SEC

Grado/Edad: 4

Sección: 4

Nombre Sección (Solo Inicial):

Turno: M

Resolución de creación: RD N° 0414-04-2007

Nivel/Ciclo: SEC

Grado/Edad: 4

Sección: 4

Nombre Sección (Solo Inicial):

Turno: M

Resolución de creación: RD N° 0414-04-2007

Nivel/Ciclo: SEC

Grado/Edad: 4

Sección: 4

Nombre Sección (Solo Inicial):

Turno: M

Accond. Territ. 066

Ministerio de Educación
AREA Aulas, Becas y Certificados
Jefe de Area
Actas, Becas y Certificados

13-2 MAYO 2011

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matricula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (F) Repitente, (RE) Reenitrante, (RE) Reintegrante, (PI) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro

(11) País: (C) Casellano, (O) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(12) Lengua: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(13) Escolaridad de la Madre: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra

(14) Tipo de Discapacidad: En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia: Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

NOMINA DE MATRICULA 2011

ESTERIO DE EDUCACION

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por el estudiante o sus representantes.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Nombre y/o Nombre del Módulo: **SARAYACU** Ubicación Geográfica: **MADRE DE DIOS**

Código Modular: **1347806** Característica: **PC** Programa: **0414-04-2007** Forma: **Esc**

Resolución de Creación: **RD N° 0414-04-2007** Grado/Edad: **5** Sección: **5**

Nivel/Ciclo: **5** Modalidad: **EBR** Nombre Sección (Solo Inicial): **5** Turno: **M**

Código del Estudiante	Fecha de Nacimiento		Sexo H/M	Situación de Matriculación	País	Padre vive SI/NO	Madre vive SI/NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI/NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad	Número y/o Nombre Institución Educativa de procedencia
	Día	Mes													
02413188100150	02	08	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
7139148137100913	23	08	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
112178136101218	16	08	H	P	P	NO	NO	C	C	NO		P	SI		
9136143181101319	19	09	H	P	P	SI	NO	C	C	NO		P	SI		
112178136101317	29	03	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

02413188100150: APAZA YERBA, Hector Angel

7139148137100913: CORDOVA ARCOS, Percy Gerardo

112178136101218: HUAMANGA HANCCO, Fortunato

9136143181101319: NUÑES VILLEGAS, Wilson

112178136101317: YANA TAPE, Michell

Datos del Estudiante

Nombre y/o Nombre del Módulo: **SARAYACU**

Código Modular: **1347806**

Resolución de Creación: **RD N° 0414-04-2007**

Nivel/Ciclo: **5**

Modalidad: **EBR**

Nombre Sección (Solo Inicial): **5**

Turno: **M**

Fecha de Nacimiento

02/08/1994

23/08/1995

16/08/1993

19/09/1995

29/03/1994

Situación de Matriculación

P

P

P

P

P

País

P

P

P

P

P

Padre vive SI/NO

SI

SI

NO

SI

SI

Madre vive SI/NO

SI

SI

NO

NO

SI

Lengua Materna

C

C

C

C

C

Segunda Lengua

C

C

C

C

C

Trabaja el Estudiante SI/NO

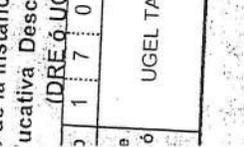
NO

NO

NO

NO

NO



Prof. Gerardo Consuelo Maco Farfante
CPP. N° 302681
JEFE DE AREA
Actas, Becas y Certificados

065

- (5) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
- (6) Sección: Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
- (7) Gestión: A.B.C., ... Colocar "... si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (8) Programa: (P) Público, (PR) Privado
- (9) Turno: (P) PEBANA, (Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos), (PB) PEBAJA, (Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos), (PB) PEBJ, (PEBAN) PEBAJA, (Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos), (PC) Polidocente Complotado
- (10) Situación de Matriculación: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (11) País: (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replante, (RE) Reingresante, (RE) Reintegrante, (RE) Reingresante
- (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
- (14) Tipo de Discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Molora, (OT) Otra
- (15) IE de procedencia: En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco. Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plana de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



CREACION DEL PUESTO DE SALUD





N° 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado

VISTO: El Informe de Categorización según Oficio N° 642-2005-DSES-DESP-DRS/GR-MDD de fecha 08 de julio de 2005, dirigido a la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conteniendo la categorización de los establecimientos de salud, y solicitando proyectar la Resolución Directoral mediante el cual se oficialice la categoría asignada a cada uno de los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA, se aprueba la Norma Técnica, denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

Que siendo función de la Dirección de Servicios de Salud, difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas de categorización, habilitación y funcionamiento de los servicios de salud, en el marco de la normatividad vigente, se hace necesario contar con la Resolución Directoral mediante el cual se oficialice la categorización de establecimientos de salud, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es decir, determinar el tipo de establecimiento que sea necesario para abordar la demanda de salud de la población que se atiende, y que constituyen uno de los aspectos más importantes de la organización de la oferta de servicios, por que permitira consolidar redes asistenciales articuladas por niveles de complejidad, un sistema de referencia y contrarreferencia efectivo y principalmente el ordenamiento de la actual oferta de los servicios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, y Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2003-GR-MDD/PE.

Con la opinión favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planeamiento Estratégico y Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Nivel y Categoría de cada Establecimiento de Salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y estara conformado de la siguiente manera:

CATEGORIA	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION	
II-2	HOSPITAL II	SANTA ROSA
*MICRO RED JORGE CHAVEZ		
I-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	JORGE CHAVEZ
I-1	P.S. S / MEDICO	PUERTO PARDO
I-1	P.S. S / MEDICO	LA CACHUELA
I-2	P.S. C / MEDICO	TRES ISLAS
I-1	P.S. S/ MEDICO	EL PRADO
I-1	P.S. S / MEDICO	LAS MERCEDES
I-1	P.S. S / MEDICO	ALTA PASTORA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Com. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
 Calle 14 de Julio N° 1000
 P.O. Box 1000
 Puerto Maldonado, Madre de Dios, Perú

AN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. MADRE DE DIOS
 Oficina de Planeamiento Territorial
 REGIONAL

Oficina de Planeamiento Territorial
 REGIONAL

Oficina de Planeamiento Territorial
 REGIONAL



10 MAYO 2011



N^o 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado 15 AGO 2005

CATEGORIA

DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 SEGUN CATEGORIZACION

MICRO RED JORGE CHAVEZ

1-1	P.S. S / MEDICO	PALMA REAL
1-1	P.S. S / MEDICO	AEROPUERTO
1-1	P.S. S / MEDICO	SONENE
1-1	P.S. S / MEDICO	FITZCARRAL
1-1	P.S. S / MEDICO	PARIAMARCA
1-1	P.S. S / MEDICO	PLAYA ALTA
1-1	P.S. S / MEDICO	SAN BERNARDO
1-1	P.S. S / MEDICO	OTILIA
1-1	P.S. S / MEDICO	YARINAL
1-1	P.S. S / MEDICO	UNION PROGRESO
1-1	P.S. S / MEDICO	ALTO LIBERTAD
1-1	P.S. S / MEDICO	LAGO VALENCIA
1-1	P.S. S / MEDICO	VIRGENES DEL SOL
1-1	P.S. S / MEDICO	PUERTO UNION

MICRO RED COLORADO

1-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	BOCA COLORADO
1-1	P.S. S / MEDICO	SAN JOSE DE KARENE
1-2	P.S. C / MEDICO	SAN JUAN GRANDE
1-1	P.S. S / MEDICO	GUACAMAYO PACAL
1-1	P.S. S / MEDICO	PUERTO LUZ
1-1	P.S. S / MEDICO	BOCA AMIGO
1-1	P.S. S / MEDICO	BAJO PUQUIRI

MICRO RED NUEVO MILENIO

1-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	NUEVO MILENIO
1-3	C.S. S/ INTERNAMIENTO	MERCADO MODELO
1-1	P.S. S / MEDICO	LOERO
1-1	P.S. S / MEDICO	LA JOYA
1-1	P.S. S / MEDICO	JORGE CHAVEZ
1-1	P.S. S / MEDICO	A.H. SANTA ROSA
1-1	P.S. S / MEDICO	A. H. LAS PALMERAS
1-1	P.S. S / MEDICO	A. H. LA UNION
1-1	P.S. S / MEDICO	INFIERNO
1-1	P.S. S / MEDICO	LA TORRE
1-1	P.S. S / MEDICO	CHONTA
1-1	P.S. S / MEDICO	EL TRIUNFO
1-1	P.S. S / MEDICO	BAJO TAMBOPATA
1-1	P.S. S / MEDICO	BALTIMORI

MICRO RED HUEPETUHE

1-4	C.S. C /INTERNAMIENTO	HUEPETUHE
1-2	P.S. C / MEDICO	PUQUIRI
1-1	P.S. S / MEDICO	CAYCHIHUE
1-2	P.S. C / MEDICO	CHOQUE
1-2	P.S. C / MEDICO	QUEBRADA NUEVA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Oficina de Promoción Terr. y Planeam. de Entidad. Territ.
 Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mando
 Coordinador





N^o 209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado

CATEGORIA DENOMINACION ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenamiento Terr.

MICRO RED LABERINTO

I-4	C.S. C / INTERNAMIENTO	LABERINTO
I-1	P.S. S / MEDICO	LAGARTO
I-1	P.S. S / MEDICO	FORTUNA
I-2	P.S. C / MEDICO	BOCA UNION
I-1	P.S. S / MEDICO	HORACIO CEVALLOS
I-1	P.S. S / MEDICO	JAYAVE
I-1	P.S. S / MEDICO	LAGO INAMBARILLO
I-1	P.S. S / MEDICO	AMARACAYRE
I-1	P.S. S / MEDICO	TUMI

MICRO RED MANU

I-4	C.S. C / INTERNAMIENTO	SALVACION
I-2	P.S. S / MEDICO	SHINTUYA
I-1	P.S. S / MEDICO	GAMITANA
I-2	P.S. C / MEDICO	ITAHUANIA
I-1	P.S. S / MEDICO	MANSILLA
I-1	P.S. S / MEDICO	PALOTOA
I-1	P.S. S / MEDICO	DIAMANTE
I-2	P.S. C / MEDICO	TAYACOME
I-1	P.S. S / MEDICO	YOMIBATO
I-2	P.S. C / MEDICO	BOCA MANU

MICRO RED MAVILA

I-3	C.S. S / INTERNAMIENTO	MAVILA
I-1	P.S. S / MEDICO	MIRAFLORES
I-3	C.S. S / INTERNAMIENTO	ALERTA
I-1	P.S. S / MEDICO	SHIRINGAYOC
I-1	P.S. S / MEDICO	NUEVO PACARAN
I-1	P.S. S / MEDICO	VILLA ROCIO
I-1	P.S. S / MEDICO	SAN LORENZO
I-1	P.S. S / MEDICO	LA NOVIA
I-1	P.S. S / MEDICO	SANTA MARIA

MICRO RED IBERIA

II-1	HOSPITAL I	SAN MARTIN DE PORRAS
I-1	P.S. S / MEDICO	CHILINA
I-1	P.S. S / MEDICO	ARROZAL
I-2	P.S. S / MEDICO	ABEJA
I-1	P.S. S / MEDICO	SAN MARTIN
I-1	P.S. S / MEDICO	OCEANIA
I-2	P.S. C / MEDICO	FLOR DE ACRE
I-4	C.S. C / INTERNAMIENTO	IÑAPARI
I-1	P.S. S / MEDICO	BELGICA
I-1	P.S. S / MEDICO	PRIMAVERA
I-1	P.S. S / MEDICO	NUEVA ESPERANZA

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. Y ACOND. TERRIT. Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERR.

Ing. Hermes Gilio Valeriano Parillo Marilla
 Coor. de Plan.

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. Y ACOND. TERRIT. Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERR.

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. Y ACOND. TERRIT. Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERR.

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. Y ACOND. TERRIT. Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERR.

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. Y ACOND. TERRIT. Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERR.

GERENCIA REGIONAL DE PLAN. PPTO. Y ACOND. TERRIT. Y ACOND. TERRIT. Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERR.





N°209 2005-DRS-GR-MDD/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado 15 AGO 2005

CATEGORIA DENOMINACION ESTABLECIMIENTO DE SALUD SEGUN CATEGORIZACION

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Comp. Reintegración Terr. y Plans de Ordenam. Territ.

MICRO RED MAZUCO

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Marcella
 Coordinador

-4	C.S. C/INTERNAMIENTO	MAZUCO
-1	P.S. S / MEDICO	SANTA RITA
-1	P.S. S / MEDICO	MALINOWSKY
-1	P.S. S / MEDICO	VILLA SANTIAGO
-1	P.S. S / MEDICO	PUENTE INAMBARI
-1	P.S. S / MEDICO	SARAYACU
-2	P.S. C / MEDICO	SANTA ROSA
-1	P.S. S / MEDICO	PRIMAVERA BAJA
-1	P.S. S / MEDICO	PUNQUIRI CHICO
-1	P.S. S / MEDICO	QUIMIRI
-1	P.S. S / MEDICO	PUNQUIRI

MICRO RED PLANCHON

-4	C.S. C/ INTERNAMIENTO	PLANCHON
-1	P.S. S / MEDICO	PIÑAL
-2	P.S. C / MEDICO	ALEGRIA
-1	P.S. S / MEDICO	MONTE SALVADO
-1	P.S. S / MEDICO	SABALUYOC
-1	P.S. S / MEDICO	LUCERNA
-1	P.S. S / MEDICO	SUDADERO
-1	P.S. S / MEDICO	TIPISHCA
-1	P.S. S / MEDICO	NUEVO SAN JUAN
-1	P.S. S / MEDICO	BAJO ALEGRIA

Dichos resultados estan contenidos en 108 Fichas de Categorización de cada establecimiento de salud, con el respectivo puntaje alcanzado en cada Unidad Productora de Servicios (UPS).

SEGUNDO: Transcribir, la presente Resolución Directoral, al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional de Madre de Dios, y a los gerentes y responsables de cada Establecimiento de Salud Categorizados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD

[Signature]
 Dr. Jorge Alberto Aldazabal Soto
 DIRECTOR GENERAL
 G.M.P. 18329

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD.

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado (a).

10 MAYO 2011

Puerto Maldonado,
 R.D. N° 245-2009 -GOREMAD- DRS / CEDRH

[Signature]
 Lic. Adm. KATYA AGRAMONTE ZEA
 Fedataria de la DIRESA Madre de Dios

GER. REG. PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRIT.
 GER. REG. PLANEAM. PTO. Y ACOND. TERRIT.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

Acond. Territ. 059

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

N° 251 - 2008-DRS-GR-MDD/DESP

RESOLUCION DIRECTORAL

Puerto Maldonado, 23 MAYO 2008

Visto el Oficio N° 682 - 2008- GOREMAD/DRS - DESP - ACS/USS

CONSIDERANDO:

Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de presentaciones de servicios de salud a la población, en términos socialmente aceptables de Seguridad, Oportunidad y Calidad.

Que, la Ley General de Salud establece, que la Autoridad de Salud, se organiza y se ejerce a Nivel Nacional, Desconcentrado y Descentralizado, y en aplicación y cumplimiento de las normas de salud, los órganos desconcentrados y descentralizados quedan facultados para disponer dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de sus competencias.

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 055-2004-CR/MDD, se aprueba el Documento de Gestión Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, y dentro de sus funciones y atribuciones se establece la organización de un Sistema de articulado de establecimientos de salud del primer nivel de atención encargada de las acciones preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación de la salud de las personas, en su ámbito jurisdiccional.

Que, es necesario regularizar mediante Resolución Directoral la creación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, del ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27657 del Ministerio de Salud, así como de la Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N°27902 y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA y la Resolución Ejecutiva N° 053-2008-GOREMAD/PR;

Con la opinión favorable de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Región de Salud de Madre de Dios.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Regularizar la creación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención en el ámbito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conformado de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS.
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Demarcación Territ. y Plameo de Ordenam. Territ.

Dr. Valeriano Pantoja Mancilla
Gerente General

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
Sub Gerencia de Planeamiento Territorial

Sub Gerencia de Planeamiento Territorial

Sub Gerencia de Planeamiento Territorial

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS



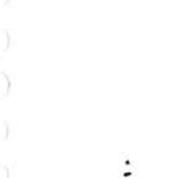
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

23 MAYO 2008

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Nº	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITOS	FECHA DE CREACION
1	Puesto de Salud Abeja	Iberia	Setiembre 1987
2	Puesto de Salud Alegria	Las Piedras	Julio 1987
3	Centro de Salud Alerta	Tahuamanu	Julio 1987
4	Puesto de Salud Boca Unión	Tambopata	Marzo 1995
5	Puesto de Salud Cachuela	Tambopata	Agosto 1988
6	Puesto de Salud Chonta	Tambopata	Marzo 1995
7	Puesto de Salud El Triunfo	Las Piedras	Diciembre 1994
8	Puesto de Salud Fortuna	Tambopata	Marzo 1994
9	Puesto de Salud Inambarillo	Tambopata	Diciembre 1994
10	Puesto de Salud Infierno	Tambopata	Mayo 1982
11	Puesto de Salud Jayave	Inambari	Marzo 1995
12	Puesto de Salud Jorge Chávez	Tambopata	Marzo 1995
13	Puesto de Salud La Joya	Tambopata	Abril 1986
14	Puesto de Salud La Torre	Tambopata	Marzo 1995
15	Centro de Salud Laberinto	Tambopata	Junio 1982
16	Puesto de Salud Lagarto	Tambopata	Julio 1988
17	Puesto de Salud Lago Valencia	Las Piedras	Abril 1982
18	Puesto de Salud Las Mercedes	Tambopata	Junio 1988
19	Centro de Salud Mavila	Las Piedras	Agosto 1989
20	Centro de Salud Mazuko	Inambari	Agosto 1988
21	Puesto de Salud Piñal	Las Piedras	Mayo 1995
22	Centro de Salud Planchón	Las Piedras	Junio 1988
23	Puesto de Salud Puerto Pardo	Tambopata	Marzo 1965
24	Puesto de Salud Puerto Unión	Tambopata	Diciembre 1994
25	Puesto de Salud Quebrada Nueva	Madre de Dios	Mayo 1995
26	Puesto de Salud San Bernardo	Tambopata	Diciembre 1994
27	Puesto de Salud Santa María	Tahuamanu	Mayo 1995
28	Puesto de Salud Santa Rita	Inambari	Junio 1962
29	Puesto de Salud Bajo Tambopata	Tambopata	Diciembre 1994
30	Puesto de Salud Tres Islas	Tambopata	Mayo 1982

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.



Gerencia Regional de Planeamiento Territorial y Acondicionamiento Territorial
Gerencia Regional de Planeamiento Territorial y Acondicionamiento Territorial





Acond. Territ. N° 057
23 MAYO 2008

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

N°	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITOS	FECHA DE CREACION
1	Puesto de Salud Tumi	Tambopata	Mayo 1995
2	Puesto de Salud Virgenes del Sol	Tambopata	Mayo 1989
3	Puesto de Salud Alto Libertad	Inambari	Septiembre 1994
4	Puesto de Salud Alta Pastora	Tambopata	Diciembre 1994
5	Puesto de Salud Arrozal	Iberia	Abril 1988
6	Puesto de Salud Bajo Alegria	Las Piedras	Marzo 1996
7	Puesto de Salud Baltimore	Inambari	Diciembre 1994
8	Puesto de Salud Bélgica	Iñapari	Julio 1994
9	Puesto de Salud Boca Amigo	Madre de Dios	Octubre 1999
10	Puesto de Salud Boca Manu	Manu	Mayo 1989
11	Puesto de Salud Cabecera Malinoski	Inambari	Marzo 1995
12	Puesto de Salud Caychihue	Madre de Dios	Marzo 1987
13	Puesto de Salud Chilina	Iberia	Junio 1984
14	Puesto de Salud Choque	Madre de Dios	Marzo 1988
15	Centro de Salud Boca Colorado	Madre de Dios	Septiembre 1988
16	Puesto de Salud Diamante	Madre de Dios	Junio 1989
17	Puesto de Salud El Prado	Tambopata	Octubre 1987
18	Puesto de Salud Fitzcarrald	Tambopata	Abril 1995
19	Puesto de Salud Flor de Acre	Iberia	Noviembre 1995
20	Puesto de Salud Gamitana	Madre de Dios	Agosto 1994
21	Puesto de Salud Guacamayo Pacal	Manu	Octubre 1999
22	Centro de Salud Huepetuhe	Madre de Dios	Agosto 1988
23	Centro de Salud Iñapari	Iñapari	Septiembre 1963
24	Puesto de Salud Itahuania	Madre de Dios	Abril 1995
25	Puesto de Salud La Novia	Tahuamanu	Enero 1995
26	Puesto de Salud Lucerna	Las Piedras	Junio 1995
27	Puesto de Salud Mansilla	Madre de Dios	Junio 1988
28	Puesto de Salud Miraflores	Las Piedras	Junio 1996
29	Puesto de Salud Monte Salvado	Las Piedras	Marzo 1996
30	Puesto de Salud Nueva Esperanza	Iñapari	Marzo 1996





Acond. Territ. N.º 056 N.º 251

23 MAYO 2000

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU" "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Ger. Reg. Planam. Pale. y Acond. Territ. Camp. Democracia Terr. y Plamo de Ordenam. Territ.

Ing. Hormigosa Valeriana Parillo Mancilla



Table with 4 columns: No, ESTABLECIMIENTOS, DISTRITO, FECHA DE CREACION. Rows 61-90 listing health centers and their creation dates.





Gobierno Regional de Madre de Dios
Dirección Regional de Salud Madre de Dios

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Nº	ESTABLECIMIENTOS	DISTRITO	FECHA DE CREACION
91	Puesto de Salud Yarinal	Inambari	Marzo 1995
92	Puesto de Salud Yomibato	Fitzcarrald	Abril 1995
93	Puesto de Salud Amaracayre	Tambopata	Marzo 1995
94	Puesto de Salud Horacio Cevallos	Tambopata	Junio 1996
95	Puesto de Salud Loero	Tambopata	Agosto 1996
96	Centro de Salud Puerto Maldonado	Tambopata	Mayo 2006
97	Puesto de Salud Playa Alta	Tambopata	Agosto 1996
98	Puesto de Salud Primavera Baja	Inambari	Julio 1996
99	Puesto de Salud Unión	Tambopata	Noviembre 1995
100	Puesto de Salud Otilia	Tambopata	Mayo 2000
101	Puesto de Salud Bajo Puquiri	Manu	Julio 2001
102	Puesto de Salud Loreto	Las Piedras	Diciembre 2005
103	Puesto de Salud Amaytus	Inambari	Diciembre 2005
104	Puesto de Salud Alto Puquiri	Huepetuhe	Diciembre 2005
105	Puesto de Salud Setapo	Huepetuhe	Diciembre 2005
106	Centro de Salud Jorge Chávez	Tambopata	Diciembre 2001
107	Centro de Salud Nuevo Milenio	Tambopata	Marzo 2000
108	Puesto de Salud Punquiri Chico	Tambopata	Enero 2004






SEGUNDO: Transcribir, la presente Resolución Directoral, al Ministerio de Salud, al Gobierno Regional de Madre de Dios, a las Direcciones, Oficinas y Jefaturas responsables de los establecimiento de salud de su jurisdicción o Micro Red.

Regístrese y Comuníquese.

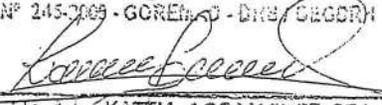
Gobierno Regional Madre de Dios
Dirección Regional de Salud
Dirección Regional de Salud MDD.

Dr. Salvador Quispe Flores
DIRECTOR GENERAL

TESTIFICADO: Que la presente copia fotostática es íntegramente igual al original, se ha tenido a la vista y que ha devuelto en esta forma al interesado (s).

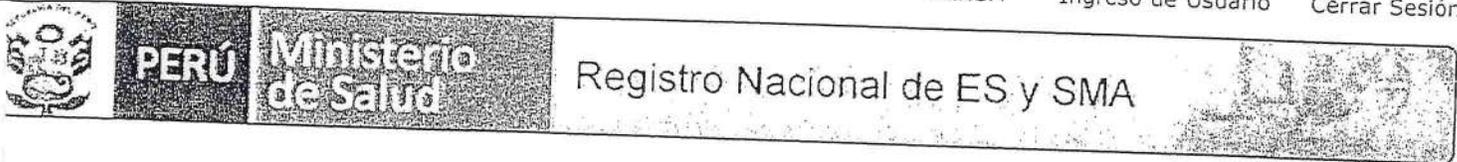
10 MAYO 2011

Nº 245-2009 - GOREMDD - DRESA



Lic. Adm. KATIA AGRAMONTE ZEA
Fедataria de la DIRESA Madre de Dios

Cc.
DSS.
ICV/icv



Página Principal

rmunoz | MADRE DE DIOS | Registrador

CONSULTA POR CÓDIGO ÚNICO

Ingrese Código Unico : 2736

Procesar

Consultas ES		
Por Código Único		
Por UBIGEO		
Por Nombre	Datos del Propietario	
Por Nombre Comercial	Registro Único del Contribuyente R.U.C.	20170258054
Cierre Temporal	Razón Social	DIRECCION DE SALUD DE MADRE DE DIOS
Cierre Definitivo	Dirección Completa	AV. ERNESTO RIVERO Nº 475
Por Inspección	Departamento	MADRE DE DIOS
Observados	Provincia	TAMBOPATA
Total Registrados	Distrito	TAMBOPATA
Avanzada	Teléfono	082-572125
Registro ES	Correo Electrónico de la Empresa	082-571126
Persona Natural	Dirección de la Página Web de la Empresa	ARJORGELUIS@HOTMAIL.COM
Persona Jurídica		HTTP://MINSA.GOB.PE/SALUDMADREDEDIOS
Procesos	Datos del Representante Legal	
Registro ES Inscrito	Nombres y Apellidos del Representante Legal	PERCY LIPA TTITO
Modificación del Registro ES	Tipo de Doc. Identidad	DNI
Reactivación	Nº Doc. Identidad	40503869
Cierre Temporal	Correo Electrónico del Representante Legal	PERCY@HOTMAIL.COM
Reapertura Establecimiento	Datos del Establecimiento	
Cierre Definitivo	Tipo de Establecimiento	ESTABLECIMIENTO SIN INTERNAMIENTO
Inspección	Clasificación	1. PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD
Categorización	Nombre	SARAYACU
Suspensión Servicio	Nombre Comercial	SARAYACU
Restaurar Servicio	Institución a la que pertenece	GOBIERNO REGIONAL
Consultas Historial	Número de serie del R.U.C.	0003
Log ES		

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Peto. y Acond. Territ.
 C.O. - Dirección Terr. y Planeam. Territ.

Mg. Hermenegildo Valeriano Patillo Mancilla
 Coordinador

GER. REGIONAL DE SAN. PPTO. Y ACOND. TERRITORIAL
 Sub. Gerencia de Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
 Lic. Obst. Irma Centeno Velásquez

Red MINSA Dirección Completa
 Log Microrred MINSA Departamento
 Log por Usuario Provincia
 Mantenimientos Distrito
 Red Teléfono
 Microred Teléfono de Emergencia
 Delimitación de Red y Microrred Radio
 Configuración Fax
 Cambiar Contraseña Compatibilidad de Uso
 Ayuda Tipo Doc. Funcionamiento (Municipal)
 Guía de Inscripción Tipo Doc. Funcionamiento (Municipal)
 Manual de Usuario Tipo Doc. Func. (No Municipal)
 Correo Electrónico del Establecimiento
 Dirección de la página web del Establecimiento
 Fecha de Inicio de Actividad
 Fecha de creación según Resolución
 No de Resolución de creación del Establecimiento

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Mismam. Ppto. Acond. Territ.
 Comp. Demarcación Territ. y Plan. de Ordenam. Territ.

Dg. Mismam. Ppto. Acond. Territ.
 C. Demarcación



COMUNIDAD SARAYACU
 MADRE DE DIOS
 TAMBOPATA
 INAMBARI
 082-572125
 082-572125
 RADIO = 7.677.0 KHZ, HF, OK-18
 NO
 ZONIFICACIÓN
 RD N° 251-2008-DRS-GR-MDD/DESP
 PSSARAYACU@HOTMAIL.COM
 01/03/1996
 01/03/1996
 RD N°251-2008-DRS-GR-MDD/DESP

Datos Adicionales

Categoría
 Tipo Doc. Categorización
 No Doc. de Categorización
 No Ambientes del Establecimiento
 Servicios que funcionan

- I-1
- ACTUALIZAR
- ACTUALIZAR
- 4
- 1. FARMACIA
- 2. CONSULTA EXTERNA
- 3. ESTRAT.SANIT. NAC.-COMPONENTES ESPECIALES-ACCIDENTES POR ANIMALES PONZOÑOSOS
- 4. ESTRAT.SANIT. NAC.-COMPONENTES ESPECIALES-NUTRICIÓN
- 5. ESTRAT.SANIT. NAC.-COMPONENTES ESPECIALES-ZOONOSIS HUMANA (Rabia, carbunco y otras)
- 6. ESTRAT.SANIT. NAC.-PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES-ADULTO MAYOR
- 7. ESTRAT.SANIT. NAC.-SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- 8. ESTRAT.SANIT. NAC.-SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-SALUD MATERNA



Servicios Suspendidos

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
 Lic. Obet Arma

Especialidades de prestación 1. NO APLICA
 Grupo Objetivo POBLACION EN GENERAL POR CICLOS DE VIDA
 Horario de Atención 7.00 AM 7.00 PM

Director Médico o Representante de la Atención de Salud

Nombres y Apellidos PERCY LIPA TTITO
 Tipo de Doc. Identidad DNI
 N° Doc. Identidad 40503869
 Colegio Profesional PERSONAL DE SALUD SIN COLEGIATURA
 N° de Colegiatura 0
 RNE (Registro Nacional de Especialidad) 0

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
 Camp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.
 Mg. Hermengildo Valeriano Parillo Mancilla
 Coordinador



Datos MINSA

MINSA/DIRESA MADRE DE DIOS
 RED MADRE DE DIOS
 MICRORED MAZUKO
 CLAS VIRGEN DEL CARMEN
 Unidad Ejecutora SALUD MADRE DE DIOS
 ODSIS MADRE DE DIOS

Situación del Establecimiento

Estado ACTIVO
 Situación REGISTRADO
 Condición EN FUNCIONAMIENTO
 Inspección POR INSPECCIONAR



Cualquier consulta o sugerencia comuníquese a la Dirección Regional de Salud / Dirección de Salud de su jurisdicción.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
 Lic. Obst. Irma Centeno Velásquez
 COORD. SERVICIOS DE SALUD
 C.O.P. 4926

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

[Handwritten Signature]
Ing. Memecé Vásquez Parillo Mancilla
Coordinador



ASOCIACION DE AGRICULTORES



Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Normación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador

ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Oficina Registral de Madre de Dios
Esta copia se ha obtenido
del Título archivado N° 1997-1462
Partida Electrónica N° 05008663,
del Registro PERSONAS JURÍDICAS
Se expide en fojas 13
Tasa Registral 65.00 Recibo 153.08
Tambopata 16 de 12 2010



ES COPIA FIEL DEL
TÍTULO ARCHIVADO
[Signature]
L. Ingrid Alza Recerra
ABOGADA CERTIFICADORA
Oficina Registral Madre de Dios
Zona Registral N° X - Sede Cusco

16 DIC. 2010



NUMERO CUATROCIENTOS SETENTITRES.- CONSTITUCION DE ASOCIACION
QUE OTORGA LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS
DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES:
FERNANDO CUTIPA MAMANI, Y VILLANUEVA ROJAS MARTINEZ.. = = = =
INTRODUCCION.- EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, A
LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTISIETE, ANTE MI: GAVIN ALFREDO RIOS PICKMANN, NOTARIO,
INSCRITO CON EL N° 37 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE CUSCO Y
MADRE DE DIOS, FUERON PRESENTES LOS SEÑORES: FERNANDO CUTIPA
MAMANI, AGRICULTOR, CON L.E. 04817601, CASADO, DOMICILIADO EN
LA COMUNIDAD DE SARAYACU; Y VILLANUEVA ROJAS MARTINEZ, COMER-
CIANTE, CON L.E. 31427507, DOMICILIADO EN LA COMUNIDAD DE
SARAYACU. DOMICILIADO EN LA COMUNIDAD DE SARAYACU.



COPIA FIEL DEL TITULO ARCHIVADO

Meza Becerra
Asesora Juridica
Oficina Registral
Madre de Dios
Sede Cusco

16 DIC. 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pate. y Acond. Territ.
Com. Demarcacion Territ. y Paises de Extranam. Territ.

Ing. Heleneo Valero Pardo
Madrilla
Coordinador



VECINOS DEL DISTRITO DE INAMBARI, INSTRUIDOS EN EL CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO; DE QUE DOY FE, PROCEDEN EN REPRESENTACION DE LA " ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU "; CON CAPACIDAD, CONOCIMIENTO Y LIBERTAD, SEGUN EL EXAMEN DE LEY PRACTICADO AL EFECTO, Y QUIENES ME ENTREGARON UNA MINUTA FIRMADA DE CONSTITUCION DE ASOCIACION, A FIN DE QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADO A LA PRESENTE ESCRITURA, LA QUE HE AGREGADO A SU LEGAJO, CON SU ANOTACION RESPECTIVA Y FOLIANDO CON EL NO 730; DE QUE TAMBIEN DOY FE, SIENDO SU TENOR COMO SIGUE: MINUTA NO 370.- SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE SU CARGO, SIRVASE UD. AUTORIZAR UNA DE CONSTITUCION DE ASOCIACION, QUE OTORGA LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DON FERNANDO CUTIPA MAMANI, Y DEL SECRETARIO DE ECONOMIA, DON VILLANUEVA ROJAS MARTINEZ, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERO.- LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU, SE FUNDA CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1995, CONFORME ACTA DE FS. 3 DEL LIBRO DE ACTAS, QUE UD. SR. NOTARIO INSERTARA. SEGUNDO.- POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 1995, SE ELIGE A LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME EL ACTA DE FS. 5 QUE SE DEBE INSERTAR EN LA ESCRITURA. TERCERO.- POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE 09 DE MARZO DE 1997, SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION, CONFORME CONSTA A FS. 68 DEL MENCIONADO LIBRO DE ACTAS QUE TAMBIEN SE INSERTARA EN LA ESCRITURA QUE GENERA ESTA MINUTA. UD. SR. NOTARIO AGREGUE LO QUE FUERE DE LEY, Y PASE PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE MADRE DE DIOS, PARA LOS FINES DE LEY. PTO. MALDONADO, 21 DE OCTUBRE DE 1997. FIRMAS:



ES COPIA FIEL DEL TITULO ARCHIVADO

L. Ingrid Meza Becerra ABOGADA CERTIFICADORA Oficina Registral Madre de Dios Zona Registral Nº X - Sede Cuzco

16 DIC. 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Ger. Reg. Planes, Pto. y Acond. Territ. Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

Normas y Valerios Parino Mancilla Coordinador



JUAN MIGUEL LEIVA H. - ABOGADO. - INS. CAC. 1064. FERNANDO CUIPIA MAMANI. - VILLANUEVA ROJAS MARTINEZ. - INSERTOS. - EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU, LEGALIZADO EN ESTA NOTARIA. A FS. 3 CORRE EL ACTA DEL TENOR SIGUIENTE: " ACTA DE FUNDACION DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU. - SIENDO LAS SEETE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTICINCO. POR PROPIA INICIATIVA DE LOS MORADORES DE LA LOCALIDAD DE SARAYACU, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE INAMPARI, DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS. NOS REUNIMOS EN LA ESCUELA PARTICULAR. PARA CONSTITUIR POR DECISION MAYORITARIA EN COMUNIDAD SARAYACU. ESTE ACTO DE MUCHA IMPORTANCIA PARA NOSOTROS LO HACEMOS POR LUGAR DONDE VIVIMOS HACE MAS DE TREINTA AÑOS NO TENEMOS NINGUN DOCUMENTO LEGAL QUE NOS ACREDITE COMO COMUNIDAD. LOS PRIMEROS CIUDADANOS QUE HABITARON EN ESTE SUELO PERUANO. LO HICIERON PARA REALIZAR TRABAJOS DE PEQUERA MINERIA. EN LA ACTUALIDAD SOMOS SESENTA FAMILIAS LO QUE NOS DEDICAMOS ADEMAS A LA EXTRACCION DEL ORO. DEBIDO A QUE NUESTRAS NECESIDADES SON MAYORES HACEMOS TRABAJOS DE EXTRACCION FORESTAL, PESCA, ARTESANAL Y AGRICULTURA PARA LUEGO INICIARNOS EN LA GANADERIA Y TAMBIEN CRIANZA DE ANIMALES MENORES. CONSIDERAMOS QUE CON NUESTRO ESFUERZO Y APOYO MUTUO, SOLIDARIO, TENEMOS QUE LOGRAR SER ATENDIDOS EN LA SOLUCION DE MUCHOS PROBLEMAS QUE TENEMOS COMO SON: LA ATENCION A LA SALUD, EDUCACION, RECREACION, LA PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO, LA INSTALACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y DESAGUE. PARA GARANTIZAR LA VIDA DE NUESTROS HIJOS TENEMOS QUE LOGRAR LA TITULACION DE UNA EXTENSION DE VEINTICINCO MIL HECTAREAS A FAVOR DE NUESTRA



COPIA FIA
L. JIMENA VIEZA
ABOGADA
Oficina Registral Madre de Dios
Zona Registral Nº X - Sede Central

6 DIC. 2010

HUARCAYA HIZO USO DE LA PALABRA PIDIO A TODOS LOS ASISTENTES A ESTA REUNION QUE SEAMOS MUY UNIDOS PARA LOGRAR TODAS LAS ACCIONES QUE NOS HEMOS PROPUESTO. LUEGO DE ESTA INTERVENCION TODOS JURAMOS FORTALECER NUESTRA UNIDAD RESPETO MUTUO, SOLIDARIDAD PARA DIGNIFICAR LA VIDA DE TODOS LOS QUE VIVIMOS EN LA COMUNIDAD SARAYACU. SIENDO LAS ONCE DE LA NOCHE EL MISMO DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION Y FIRMAMOS ESTA ACTA COMO PRUEBA DE ACEPTACION A TODO LO ACORDADO Y ESCRITO. SIGUIERON TREINTIUM FIRMAS CON SUS RESPECTIVAS ELECTORALES. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FUNDACION DE LA COMUNIDAD SARAYACU.- DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SARAYACU EN EL LOCAL DEL CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR SIENDO HORAS SIETE DE LA NOCHE DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTICINCO BAJO CONVOCATORIA DEL SR. TTE. GOBERNADOR DE LA JURIDICCION VICENTE ESCOBAR HUARCAYA NOS REUNIMOS TODOS LOS SRES. MORADORES PARA NOMBRAR LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOLEMNE SESION DE INSTALACION Y RECEPCION DE CARGOS DEL NUEVO PERSONAL DIRECTIVO DE LA COMUNIDAD DE SARAYACU DISTRITO INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEL DPTO. DE MADRE DE DIOS. CON EL QUORUM REGLAMENTARIO SE ABRIO LA SESION PREVIO SALUDO DEL TTE. GOBERNADOR DE INAMBARI VICENTE ESCOBAR HUARCAYA, ACTUANDO COMO SECRETARIO INTERINO MARCIAL TELLES HEREDIA QUE DIO LECTURA AL ACTA DE FUNDACION LA QUE FUE APROBADO CON OBSERVACIONES ACTO SEGUIDO PARA CONSTITUIR LA JUNTA DIRECTIVA PIDIO LA PALABRA EL SR. VILLANUEVA ROJAS PARA NOMBRAR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SARAYACU EL SR. AUGUSTO INCA VILCA. Y CON LOS MORADORES MAS SE PIDIO TRES CANDIDATOS. PRIMERO: FERNANDO CUTIPA MAMANI, SEGUNDO: DANIEL CONDORI; TERCERO: EDUARDO CANSAYA. EN MAYORIA DE LOS VOTOS FUE ELEGIDO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gerencia de Promoción, Desarrollo y Accond. Territorial
Calle 12 de Octubre N° 1000
Cusco





ES COPIA FIEL DEL TITULO ARCHIVADO

L. Ingrid Weza Becerra
ABOGADA CERTIFICADA DORA
Oficina Registral Madre de Dios
Zona Registral N° X - Sede Cusco

16 DIC. 2010

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Cens. Demografía Terr. y Planeo Urbano
Territ.
Ing. Hernando Valencia Villalobos
Registrador
REGIONAL BELAN. PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
Oficina Registral
Madre de Dios

EL SR. FERNANDO CUTIPA MAMANI, EN DISCURSO MEMORIAL CON PALABRAS DE AGRADECIMIENTO AL MISMO TIEMPO PIDIENDO LA BUENA COMPRENSION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS MIEMBROS AFILIADOS PARA MEJORAS DE NUESTRA COMUNIDAD. ACTO SEGUIDO DE LA COMUNIDAD SARAYACU EL SR. FERNANDO CUTIPA MAMANI PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE ESTILO AL SR. TENIENTE GOBERNADOR DE INAMBARI VICENTE ESCOBAR HUARCAYA. ELEGIDO TOMO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO AL NUEVO PERSONAL QUE LO COMPARARA EL QUE QUEDO CONSTITUIDO EN LA FORMA SIGUIENTE: PRESIDENTE: FERNANDO CUTIPA MAMANI; VICE PRESIDENTE: DANIEL CONDORI; SECRETARIO DE ACTAS: ESTEBAN HUAMANI CAILLANUA; SECRETARIO DE ECONOMIA: VILLANUEVA ROJAS MARTINEZ; SECRETARIO DE DEPORTES: (AUGUSTO INCA VILCA) MARCIAL TELLES H. SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: ADOLFO GUERRERO COYLLULLI. FISCAL: JORGE HIDALGO RODRIGUEZ; PRIMER VOCAL: TIMOTEO ESPINOZA DURAN; SEGUNDO VOCAL ; ERNESTO HERRERA SEGOVIA; TERCER VOCAL: VICENTE ESCOBAR HUARCAYA; AGENTE MUNICIPAL: GUILLERMO CUBA HUAMAN, NO HABRIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR EL SR. PRESIDENTE LEVANTO LA SESION A LAS DOCE DE LA NOCHE Y FIRMARON TODOS LOS CONCURRENTES.- SEGUIDAS TREINTA FIRMAS CON SUS LIBRETAS ELECTORALES. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- EN LA COMUNIDAD DE SARAYACU SIENDO LAS HORAS ONCE DE LA MAÑANA EL DIA NUEVE DE MARZO AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE. SE REUNIERON EN EL CENTRO EDUCATIVO, BAJO CONVOCATORIA DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD FERNANDO CUTIPA MAMANI Y AUTORIDADES PRESENTES SON: COMITENTE. GOBERNADOR EL SR. SIMION CENTENO CASTRO, Y EL PRESIDENTE DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA EL SR. EMILIO PALOMINO COCA. Y LA SRA. TECNICA DE PUESTO DE SALUD. MILAGROS BACA





ES COPIA FIEL DE TITULO ARCHIVADO

Meza Becerra Oficina Registral Madre de Dios Sedir Cusco

Acond. Territ. 045

16 DIC. 2010

MEDINA Y COMO SECRETARIO EL SR. MEDINA HUAMANI CAILLAHUA .
 EL SR. PRESIDNETE DIO SALUDO CORDIALMENTE A LOS SRS. COMUNE-
 ROS Y DIO APERTURA A LA ASAMBLEA. APROBACION DE LOS ESTATUTOS
 DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS DE LA
 COMUNIDAD DE SARAYACU. UBICADO EN LA CARRETERA MALDONADO
 CUSCO KM. 110, MARGEN DERECHA INAMBARI 12 KILOMETROS ES UNA
 ORGANIZACION DE LIBRE ASOCIACION INSTITUCION DE DERECHO
 PRIVADO CON NUMERO VARIABLE DE SOCIOS AUTONOMA EN SU ORGANI-
 ZACION TRABAJA ASOCIADO QUE PRACTICA LA SOLIDARIDAD Y AYUDA
 MUTUA, PROMUE EN DEFENSA EL EQUILIBRIO ECOLOGICO, CONSERVACION,
 EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIO AMBIENTE EN
 EL SECTOR RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, SE
 CONSTITUYE INVOCANDO LA LIBERTAD UNIVERSAL QUE POR DERECHO
 SE LE FACULTA AL HOMBRE VIVIR EN UNA SOCIEDAD ORGANIZADA QUE
 LE GARANTICE SU LIBRE DETERMINACION COMO UNO DE LOS VALORES
 FUNDAMENTALES AL SER HUMANO LA OBTENCION DEL SUPREMO DERECHO
 AL TRABAJO Y A SU DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL.
 EN BUSCA DE SU DIGNIDAD Y SU CORRECTA UBICACION DENTRO DEL
 CONTENIDO DE COMPRESION Y INTERRELACIONE SU REALIZACION
 HUMANA, TRATANDO DE ELEVAR SU NIVEL DE VIDA SERES QUE RECLA-
 MAN DESARROLLO, JUSTICIA, LIBERTAD, Y RESPETO A ASOCIACION SE
 CONSTITUYE AL AMPARO DEL ARTICULO (2) INCISO 13 DE LA CONS-
 TITUCION POLITICA DEL ESTADO Y DE LOS ARTICULO 17 AL 25 DE LA
 DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DEPECHOS HUMANOS Y DEMAS LEYES
 VIGENTES. TITULO I.- CONSTITUCION DENOMINACION , DOMICILIO ,
 JURIDICCION Y DURACION.- ARTICULO 1.- CON EL NOMBRE DE ASO-
 CIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ECOLOGICOS DE LA COMUNIDAD
 SARAYACU CONSTITUYE COMO PERSONA JURIDICA DE DERECHO CIVIL

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. Planam. Pble. y Acond. Territ.
 Oficina Registral y Oficina de Planam. Territ.
 Armijos, Planm. y Poble. Maritima
 Catedinador



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. --rth.

Mg. Hermenegildo Valeriano Parillo Mancilla
Coordinador



ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS SARAYACU TOUR





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"
MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



República del Perú

Municipalidad Provincial
De Tambopata

RESOLUCION DE GERENCIA N° 003-2010-A-MPT-GSC

Puerto Maldonado; 26 de Marzo del 2010

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Expediente N° 004875, de fecha 24 de Marzo del 2010, de la Empresa de Transporte "Sarayacu Tours E.I.R.L.", representado por su Titular señor: AIRTHON EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, el cual solicita la Resolución de autorización de ruta para el Servicio de transporte Público de pasajeros, en la ruta Puerto Maldonado-Sarayacu-Santa Rosa-Mazuko-y Viceversa.

CONSIDERANDO:

Que El Distrito de Inambari - Mazuko, se encuentra en crecimiento de población; y a su vez son localidades de Tránsito la localidad Santa Rosa, Sarayacu y alrededores, las que se encuentran en pleno desarrollo, y estando a que la carretera interoceánica pasa por dichos centros poblados, dado por lo que es necesario el servicio Público de transporte Urbano é Interurbano.

Que, es facultad de la Municipalidad, promover el Servicio Público de Transporte Urbano e interurbano de pasajeros en vehículos que presten las garantías del servicio hacia los lugares de poco acceso, en condiciones adecuadas y al menor costo posible, en beneficio de la población.

Que, el Informe N° 006-2010-MPT-GSC-SGSVT, de fecha 25 de Marzo del 2010, la Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transito dando la opinión favorable para que se le otorgué el permiso a la Empresa de Transportes "Sarayacu Tours E.I.R.L.". Para el servicio de transporte Público Urbano é Interurbano de pasajeros, en la ruta Puerto Maldonado-Sarayacu-Santa Rosa-Mazuko y Viceversa, de conformidad con lo establecido en el D.S.N° 017-2009-MTC, de fecha 21 de Abril del 2009, y que en la cual refiere que para la obtención de tarjeta de operación es necesario que las empresas cuenten con sus respectivas resoluciones de rutas.

Que de conformidad con la Ley 27181, Ley General de Transporte Tránsito Terrestre, en su Artículo N° 17°, Competencias de las Municipalidades Provinciales, sub numeral 17.1, Las Municipalidades Provinciales, en su respectiva jurisdicción y de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales, tienen competencias en materia de transporte y tránsito terrestre.

Que, de conformidad con el D.S. N° 017-2009-MTC, (Reglamento Nacional de Administración de Transporte), en su sección tercera Titulo uno Autorizaciones, Art. 49°, Normas Generales, y su Art. 52°, Autorización en el servicio de transporte público de personas.

Que, estando la Municipalidad Provincial de Tambopata facultado por la Ley Orgánica de la Municipalidad N° 27972 Artículo 81°, incisos 1.2, 1.4, 1.7, 1.9, de la Ley en mención.





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"
MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



República del Perú

Municipalidad Provincial
De Tambopata

Que, el representante legal de la Empresa de Transporte Publico peticionante, manifiesta, que tiene por objetivo dedicarse al servicio de transporte público de pasajeros, a nivel urbano e interurbano, brindando la calidad y seguridad en el servicio de transporte que ofertan a favor de la colectividad.

Que, dentro de la petición presentada por parte de los recurrentes, estos adjuntan su correspondiente padrón de socios de un número de diecinueve (19) miembros integrantes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE

ARTICULO 1° OTORGAR la autorización de ruta de la Empresa de Transportes "SARAYACU TOURS E.I.R.L.", para el servicio de Transporte Público de pasajeros, en la ruta Puerto Maldonado-Sarayacu-Santa Rosa-Mazuko- y Viceversa, de conformidad a las partes considerativas, por un plazo de 01 años renovable, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 2° SE AUTORIZA a las siguientes unidades móviles de la Empresa "Sarayacu Tours E.I.R.L.", Para cubrir la ruta indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución, los vehículos que a continuación se detallan:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. AIRTHON E. ROJAS GUTIERREZ, | PLACA TU-4300, STATION WAGON |
| 2. BASILIO PACURI OTAZU, | PLACA SV-1164, STATION WAGON. |
| 3. ERNESTO ASORZA HUILLCA, | PLACA TZ-1100, STATION WAGON. |
| 4. YURI DELGADO ROJAS, | PLACA SOY-543, STATION WAGON. |
| 5. ISIDORO QUISPE HUAYLLAHUAMAN, | PLACA RIR-571, CMTA RURAL. |
| 6. ROLANDO TARIFA MAMANI, | PLACA TU-4565, STATION WAGON. |
| 7. WELLINGTON ZUNI CHAMBI, | PLACA TU-4134, STATION WAGON. |
| 8. SEBASTIANA TARIFA MAMANI, | PLACA SU-5171, STATION WAGON. |
| 9. JUVENAL LAYME QUISPE, | PLACA TZ-2934, STATION WAGON. |
| 10. DAVID CARHUARUPAY HUALLPA, | PLACA SV-1346, STATION WAGON. |
| 11. EDITH QUENTA MANCILLA, | PLACA TU-4590, STATION WAGON. |
| 12. LEYLA QUIROS DANCUART, | PLACA TZ-2294, STATION WAGON. |
| 13. ISIDORO QUISPE HUAYLLAHUAMAN, | PLACA RZ-5022, CMTARURAL. |
| 14. REYNALDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, | PLACA TU-4532, STATION WAGON. |
| 15. HENRY WILLY ZAMATA PUMALEQUE, | PLACA TH-3748, STATION WAGON. |
| 16. SEBASTIANA TARIFA MAMANI, | PLACA SU-5373, STATION WAGON. |
| 17. GLEYDER RIDERS IRARICA INISUY, | PLACA RT-1587, CMTA RURAL. |
| 18. JERONIMO DELGADO ALCCA, | PLACA TU-4037, STATION WAGON. |
| 19. FLORENCIO CCOSI MAMANI, | PLACA TZ-3637, STATION WAGON. |



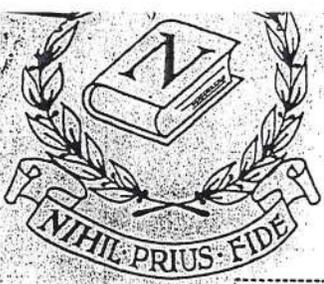
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
G. Planam., P. Acond. Territ.,
G. Turismo y Patrimonio, y P. de Ordenamiento Terr.
Municipalidad Provincial de Tambopata
M. D. D.
27972
Sub Gerente de Planeamiento Territorial
Municipalidad Provincial de Tambopata

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planeo de Ordenam. Territ.

Ing. Hermenegildo Valeriano Parilla Nancilla
Coordinador



TESTIMONIO



Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios

Acond. Territ. 040

3554

Serie - Y

026557

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Democracia Terr. y Plana de Ordenam. Territ.

Juan W. Parigoso H.
Abogado Notario
INS. 19
Pto. Maldonado

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
REGIONAL MADRE DE DIOS
Pto. Maldonado

SIGUIENTES TÉRMINOS DE LA INSERTA MINUTA: = = = = =

INTRODUCCION:

EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE MI: JUAN MANUEL ANTIGOSO HERRERA, ABOGADO NOTARIO, INSCRITO EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MADRE DE DIOS CON EL Nº 19 Y CON OFICINA EN LA AV. LEON VELARDE Nº 727. = = = = =

COMPARCE: DON: AIRTHON EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, QUIÉN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE OCUPACION CHOFER, IDENTIFICADO CON D.N.I. 04820545, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN EL JR. JAIME TRONCOSO Nº1571, DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS. QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO. A QUIEN CONOZCO POR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE EXHIBEN, DE LO QUE DOY FE, SIENDO DE RESPONSABILIDAD UNICA Y ABSOLUTA LA DECLARACION DE SUS GENERALES DE LEY. = = = = =

EL COMPARECIENTE. - ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIÉN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FÉ. QUIÉN SE ENCUENTRA HABIL PARA OTORGAR, ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR UN ABOGADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL Nº 599 Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: = = = = =

MINUTA NUMERO: UNIENTOS NOVENTINUEVE. - = = = = =

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE SU CARGO, SÍRVASE UD. EXTENDER UNA DE CONSTITUCION DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE OTORGA DON: AIRTHON EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, PERUANO, CHOFER, CON D.N.I. 04820545

FIDE

LABERINTO, SARAYACU, CENTRO MIN, PUERTO CARLOS, MAZUKO Y
VICEVERSA. LA EMPRESA PODRA DEDICARSE A CUALESQUIER OTRAS
ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS PERMITIDAS POR LAS LEYES
NACIONALES, COMPATIBLES CON LAS EMPRESAS INDIVIDUALES DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA Y QUE DECIDA EL TITULAR. SE ENTIENDEN
INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL
MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACION DE SUS FINES PARA CUMPLIR
DICHO OBJETO, PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS
QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, Y DEMAS ANEXOS Y
CONEXOS AL OBJETO DE LA EMPRESA. = = = = =

ARTICULO 3º.- DE LA DURACION.- LA DURACION DE LA EMPRESA SERA
INDEFINIDA, CON LAS LIMITACIONES QUE SEÑALA LA LEY Y COMENZARA
SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSCRIPCION EN LOS
REGISTROS PUBLICOS. = = = = =

ARTICULO 4º.- LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE ESTABLECE SU
DOMICILIO EN EL JR. TACNA N°498 DE LA CIUDAD DE PUERTO
MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE
DE DIOS, PUDIENDO CREAR SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS,
Y DEL EXTRANJERO CONFORME AL D.L. 21621. = = = = =

TITULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL, DE LOS EFECTOS DEL APORTE Y DE
LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR. = = = = =

ARTICULO 5º.- EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES LA SUMA DE
S/.1,640.00 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES),
INTEGRAMENTE SUSCRITOS Y TOTALMENTE PAGADOS POR EL TITULAR,
APORTE QUE CONSISTE EN BIENES, SEGUN CONSTA EN LA DECLARACION
JURADA DE APORTE DE CAPITAL Y DE LA DECLARACION JURADA DE
RECEPCION DE BIENES. = = = = =

ARTICULO 6º.- LOS APORTES REALIZADOS QUEDA EN CONSECUENCIA,
TRANSFERIDA A FAVOR DE LA EMPRESA EN FORMA DEFINITIVA, COMO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Pignem. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Inscripción Terr. y Pignem. Territ.

PTO. Y ACOND. TERRITORIAL
MADRE DE DIOS
Sub Gerencia de
Acondicionamiento
Territorial

JUAN LUIS PANTOJA
Abogado Notario
INS. 19
P.V. Maldonado

Sub Gerencia de
Acondicionamiento
Territorial
DEPARTAMENTO DE PLANEAR, PTO Y ACOND. TERRITORIAL
MADRE DE DIOS



Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios

3556

Serie - Y

026561

DE ACTAS LEGALIZADO CONFORME A LEY. EN CADA ACTA SE INDICARA EL LUGAR, FECHA Y DECISION ADOPTADAS Y LLEVARA LA FIRMA DEL

TITULAR. EL ACTA TIENE FUERZA LEGAL DESDE LA INSCRIPCION. EN EL MISMO LIBRO DE ACTAS SE EXTENDERAN LAS CORRESPONDIENTES ACTAS Y LAS DECISIONES DEL TITULAR Y LA GERENCIA.

ARTICULO 119.- EL TITULAR RESPONDERA PERSONALMENTE ANTE TERCEROS EN FORMA LIMITADA: A) CUANDO NO SE DESIGNE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. B) SI HUBIERA EFECTUADO RETIROS DEL PATRIMONIO DE LA EMPRESA O NO CORRESPONDAN A BENEFICIOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS. C) SI PRODUCIDA UNA PERDIDA DEL CINCUENTA POR CIENTO O MAS DEL CAPITAL Y TRANSCURRIDO UN EJERCICIO ECONOMICO, PERSISTIERA TAL SITUACION SIN HABERSE COMPENSADO EL DESMENDRO, Y NO SE HUBIERA DISPUESTO LA REDUCCION DEL CAPITAL O LA DISOLUCION DE LA EMPRESA. LA GERENCIA.- ES EL ORGANISMO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA. LA GERENCIA SERA DESEMPEÑADA POR UNA PERSONA NATURAL, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR, DESIGNADAS POR EL TITULAR, QUIEN LES CONFERIRA LOS MANDATOS, GENERALES O ESPECIALES, QUE ESTIMARA POR CONVENIENTE.

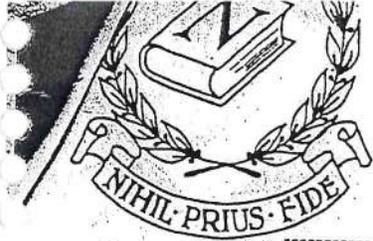
ARTICULO 120.- EL CARGO DE GERENTE ES PERSONAL E INDELEGABLE DE DURACION INDETERMINADA. EL NOMBRAMIENTO PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR EL TITULAR. EL CARGO CONCLUYE, ADEMAS POR RENUNCIA, POR MUERTE, POR ENFERMEDAD QUE LO IMPOSIBILITE PARA EJERCERLO Y POR INCAPACIDAD CIVIL DEL GERENTE. EL TITULAR PUEDE ASUMIR LAS FACULTADES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE AMBOS CARGOS, DEBIENDO DE EMPLEAR PARA TODOS LOS ACTOS LA DENOMINACION DE GERENTE TITULAR.

ARTICULO 130.- CORRESPONDE AL GERENTE ORGANIZAR EL REGIMEN

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. de Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Caj. de Reg. y P. de Ordenam. Territ.
M. HERNANDEZ VILLALBA
Notario

M. Parlagosa
Abogado Notario
N.S. 19
Maldonado

Sub Gerencia de Acond. y Pto. Territorial
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS



Serie - Y

026563

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Paises de Fronteras Terr.

[Handwritten signature]
Abogado Notario
INS. 13
P.O. Matdonado

Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
DE PLANAM. PTO Y ACOND. TERRITORIAL
REGIONAL MADRE DE DIOS

A LEY. EN CADA ACTO SE ANOTARA EL LUGAR, LA FECHA Y HORA EN QUE ASIENTA EL ACTA Y LA INDICACION CLARA DEL SENTIDO DE LA DECISION ADOPTADA, DEBIENDO SER SUSCRITA POR EL TITULAR Y POR EL GERENTE QUE ACTUARA COMO SECRETARIO. EL ACTA TIENE FUERZA LEGAL DESDE EL MOMENTO DE SUSCRIPCION. = = = = =

ARTICULO 16º.- EL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL GERENTE Y DEMAS APODERADOS SE HARÁ POR EL TITULAR POR ACTA EN LA QUE CONSTARAN LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN. COPIA LEGALIZADA NOTARIALMENTE DE DICHA ACTA SERVIRA PARA EL TITULO PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL CONFORME AL ARTICULO 46º DEL DECRETO LEY 21621. = = = = =

TITULO CUARTO: DE LA MODIFICACION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y DEL AUMENTO Y REDUCCION DEL CAPITAL = = = = =

ARTICULO 17º.- EN CUALQUIER TIEMPO PUEDE EL TITULAR MODIFICAR LOS TERMINOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA, AUMENTAR O REDUCIR EL CAPITAL, SIGUIENDO EN CADA CASO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL D.L. Nº21621. = = = = =

TITULO QUINTO: BALANCE Y PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES.-

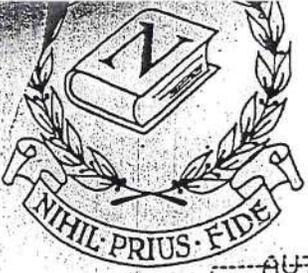
ARTICULO 18º.- EL GERENTE ESTA OBLIGADO A ENTREGAR AL TITULAR, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE RESULTADOS O EJERCICIO ECONOMICO, EL BALANCE GENERAL CON LAS CUENTAS DE RESULTADOS Y PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIO. EL PROCESO ECONOMICO SE CONSIDERA TERMINADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. = = = = =

ARTICULO 19º.- DETERMINADO LOS BENEFICIOS NETOS, PERO ANTES SE PROCEDERÁ A LA DETERMINACION DE LAS RESERVAS Y LA APLICACION DE LOS MISMOS, SE PROCEDE A CALCULAR Y DETECTAR LOS PORCENTAJES EN LOS ARTICULOS 23º Y 24º DEL DECRETO LEY 21346. = = = = =

TITULO SEXTO: TRANSFORMACION, FUSION, DISOLUCION Y LIQUIDACION

Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios

3558



Serie - Y

026565

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Peto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Puntos de Ordenam. Territ.

AUTORIDADES Y PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EN JUICIO O FUERA DE EL CON LAS FACULTADES GENERALES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 740 Y 750 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. E.- SUSCRIBIR TODO TIPO O CLASE DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. F.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE CRÉDITO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y/O CAJAS MUNICIPALES. ABRIR Y CERRAR TODA CLASE DE CUENTAS DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS: EFECTUAR RETIROS E IMPOSICIONES, FIRMAR LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS PARA DICHOS FINES, EMITIR ENDOSAR Y COBRAR ORDENES DE PAGO; COLOCAR DEPOSITOS A PLAZO FIJO, EN AHORROS MOVIBLES O DE CUALQUIER NATURALEZA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS. G.- PODRA SOLICITAR PAGARÉS, EMITIR PAGARÉS, COBRAR CHEQUES, CONSTITUIR HIPOTECAS GRAVANDO BIENES DE LA EMPRESA, SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTAS FIANZAS, AVALAR PAGARÉS, Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO. H.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE: CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, ADVANCE ACCOUNT, PRÉSTAMOS MUTUOS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS; ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZOS, ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, COMPRAR Y MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, PRENDAR, AFECTAR CUENTAS O DEPOSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTIA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTES, ENDOSAR CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, ENDOSAR POLIZAS DE SEGURO, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES - DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES

Hernando Valerao Parillo Mancilla
Notario



Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios

3559

SARAYACU TOURS E.I.R.L. Y QUE SE REGISTRA BAJO EL N° 1527-2009.
 CON BOLETA N° 60247. CORREN TRES SELLOS Y UNA FIRMA DE LA
 NOTARIA JUAN MANUEL PANTIGOSO HERRERA, ABOGADO NOTARIO. OTRO:
 ACTA DE CONSTITUCION.- EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO,
 DISTRITO Y PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS,
 SIENGO LAS 7:30 A.M. DEL DIA 08 DE SETIEMBRE DEL 2009, EN EL
 DOMICILIO DE LA EMPRESA SITO EN EL JR. TACNA N°498, ESTANDO
 PRESENTE DON: AIRTHON EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, CON LA FINALIDAD
 DE CONSTITUIR UNA EMPRESA, LA MISMA QUE LO CONSTITUYE BAJO LA
 DENOMINACION: EMPRESA DE TRANSPORTES SARAYACU TOURS EMPRESA
 INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, APORTANDO COMO CAPITAL
 SOCIAL A LA EMPRESA QUE SE CONSTITUYE LA SUMA DE S/.1,640.00
 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), INTEGRAMENTE
 SUSCRITOS Y TOTALMENTE PAGADOS POR EL TITULAR, APORTE
 CONSISTENTE EN BIENES, SEGUN CONSTA EN LA DECLARACION JURADA
 DE APORTE DE CAPITAL Y DECLARACION JURADA DE RECEPCION DE
 BIENES. DESIGNANDOSE COMO GERENTE DE LA EMPRESA A DON: AIRTHON
 EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, QUIEN SE DENOMINARA COMO GERENTE
 TITULAR. NO HABIENDO MAS ASUNTOS A TRATAR SE LEVANTA EL ACTA
 A HORAS 8:00 A.M. DEL MISMO DIA, FIRMANDO A CONTINUACION. CORRE
 UNA FIRMA DE DON: AIRTHON EDUARDO ROJAS GUTIERREZ. OTRO:
 DECLARACION JURADA DE APORTE DE CAPITAL.- POR EL PRESENTE
 DOCUMENTO YO: AIRTHON EDUARDO ROJAS GUTIERREZ, PERUANO, CHOFER,
 CON D.N.I. 04820545, SOLTERO, DOMICILIADO EN EL JR. JAIME
 TRONCOSO N°1571, DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y
 PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS. DECLARO BAJO
 JURAMENTO: QUE ESTOY APORTANDO A LA EMPRESA QUE ESTOY
 CONSTITUYENDO Y QUE SE DENOMINA: EMPRESA DE TRANSPORTES
 SARAYACU:

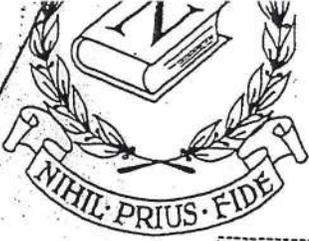
67

Gobierno Regional Madre de Dios
 Ger. Reg. Planean. Pol. y Asoma. Territ.
 Ger. Ins. y Asoma. Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

PLAN. PTO. Y ACOD. TERRITORIAL
 REGIONAL
 DE PLANEAR PTO Y ACOD. TERRITORIAL
 REGIONAL
 DE PLANEAR PTO Y ACOD. TERRITORIAL
 REGIONAL

DE PLANEAR PTO Y ACOD. TERRITORIAL
 REGIONAL
 DE PLANEAR PTO Y ACOD. TERRITORIAL
 REGIONAL

Notario H. Pantigoso
 N° 19
 Maldonado



Serie - Y

Nº 026569

GUTIERREZ - GERENTE TITULAR. = = = = =

CONCLUSION:

FORMALIZADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, INSTRUI AL OTORGANTE DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO, ÉL HICIERA, AFIRMANDOSE RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA. LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE Y-Nº026555v. Y TERMINA EN LA FOJA DE SERIE Y-Nº026569. DE TODO LO QUE DOY FÉ. HABIENDO CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMA EN FECHA ONCE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. B-60246. MV. ANTE MI.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Plazas de Ordenam. Territ.



Ing. Helmer Quiroga Velásquez Parillo Mancilla
Notario

[Signature]



ARTHON E. ROJAS GUTIERREZ

[Signature]
JUAN MANUEL PANTIGOSO HERRERA
ABOGADO NOTARIO
INSCRIPCIÓN N° 19
Puerto Maldonado, Madre de Dios - Peru



CONCUERDA ESTE TESTIMONIO CON EL (LA) ESCRITURA MATRIZ DE SU REFERENCIA EXPIDO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE LO QUE DOY FE.

PUERTO MALDONADO 11 SET. 2009



[Signature]
JUAN MANUEL PANTIGOSO HERRERA
ABOGADO NOTARIO
INSCRIPCIÓN N° 19
Puerto Maldonado - Madre de Dios - Peru

[Signature]
SIGNO DE LA VERDAD

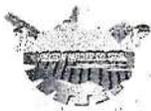
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. T. it.
Com. Democracia Terr. y Pto. de Ordenam. Territ.


Ing. Hermenegildo Valeriano Panillo Mancilla
Coordinador



ENCUESTA APLICADA





FICHA DE ENCUESTA - SOCIO ECONOMICA
CENTROS POBLADOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

COMPONENTE DEMARCAÇÃO TERRITORIAL Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Provincia **Tambopata**
Distrito **Inambari**
Tiempo (Capital - ccpp) **---**

Nombre del Centro Poblado : **Sarayacu**
Responsable **-----**
Encuestador **-----**
Fecha de Entrevista **/ /**

I. Datos Generales

- 1) Sexo
a) Masculino
b) Femenino

- 2) ¿Cuántos años tiene?
_____ años
3) En que distrito, provincia y departamento nació?

- 4) ¿A que etnia pertenece?

- 5) ¿Qué grado de instrucción tiene?
a) Sin instrucción
b) Primaria
c) Secundaria
d) Superior no universitaria
e) Superior universitaria

- 6) ¿Hace cuanto tiempo vive en este centro poblado?
a) Hace 1 año
b) Hace 5 años
c) Hace 10 años
d) Mas de 11 años

- 7) ¿De donde se provee de agua para beber?
a) Agua Potable
b) Pozas
c) Rio o Quebrada
d) Otros (Especifique) : -----

- 8) ¿Servicio de Saneamiento?
a) Desague
b) Pozas septicos
c) Otros (Especifique) : -----

- 9) ¿Qué religión profesa?
a) Católica
b) Evangelica
c) No tiene
d) Otros (Especifique) : -----

II. Principales Actividades y Tenencia de la Tierra

- 10) ¿Cuál es su actividad mas importante?
a) Agricultura
b) Ganaderia
c) Comercio
d) Extracción Forestal
e) Caza y recolección
f) Turismo
g) Otros (Especifique) : -----

- 11) ¿Qué condición jurídica tiene su predio agrícola?
a) Posesión
b) Propiedad
c) Otros (Especifique) : -----

- 12) ¿Area de terreno Agrícola que maneja? Superficie Total
----- ha

- 13) ¿Area cultivable? ----- ha
14) ¿Area en descanso? ----- ha

III Características Socioeconomicas del Hogar

- 15) Estado Civil
a) Casado
b) Conviviente
c) Soltero
d) Otros (Especifique) : -----

- 16) Cuantas personas integran su familia -----

- 17) Lengua que profesa
a) Solo Castellano
b) Solo Quechua
c) Solo Ese Eja
d) Bilingue -----
e) Otros -----

- 18) Categoría Ocupacional
a) Trabajo asalariado
b) Trabajo por cuenta propia
c) Otros (Especifique) : -----

- 19) Respecto a su vivienda
a) Propia Con titulo Sin titulo
b) Alquiler
c) Posesión
d) Otros (Especifique) : -----

- 20) Material de construccion de la vivienda?
a) Ladrillo o concreto
b) Material de la zona (Madera)
c) Otros (Especifique) : -----

- 21) Material del techo?
a) Concreto Armado
b) Material de la zona (crisneja)
c) Calamina
d) Otros (Especifique) : -----

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Pl. y Acond. Terr.
Comp. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.
Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo Urbano
Vicerrectoría de Catastrógrafía

Sub. Gerencia de Acond. Territorial
DE PLANEA. PTO. Y ACOND. TERRIT.

IV) Prácticas Económicas

- 22) ¿La Producción Agrícola es para?
 a) Mercado
 b) Autoconsumo
 c) Otros -----
- 23) ¿Cuándo produce para el mercado, donde vende sus productos agrícolas?
 a) Allí mismo
 b) Mazuko
 c) Otros (señale dónde se encuentra) -----
- 24) ¿Principales productos que comercializa en el mercado?
 a) Maiz
 b) Arroz
 c) Yuca
 d) Plátano
 e) Citricos
 f) Otros (Especifique) : -----
- 25) ¿Qué tipo de madera comercializa?
 a) Cedro
 b) Toronjil
 c) Lupuna
 d) Estoraque
 e) otros -----
- 26) ¿Dónde comercializa su producción forestal?
 a) Allí mismo
 b) Mazuko
 c) otros -----
- 27) ¿Qué forma comercializa su madera?
 a) Bolillo
 b) Tablones
 c) otros -----
- 28) ¿Su producción Aurífera donde comercializa?
 a) Allí mismo
 b) Mazuko
 c) otros -----

V. Migraciones

- 29) ¿De qué lugar proviene

- 30) Razon principal porque llego aca
 a) Trabajo
 b) Estudio
 c) Matrimonio
 d) Falta de Tierras
 e) otros -----
- 31) ¿Que labor realizaba en su lugar de origen

- 32) ¿Que labor realiza aca?

VI. Aspectos Ambientales

- 33) ¿Dónde depositan sus residuos sólidos?
 a) Los recoge la Municipalidad Distrital
 b) Botadero
 c) Quema
 d) Otros -----

- 34) ¿Existe capacitación en el Manejo de Residuos Sólidos?
 a) Si Quien?.....
 b) No



- 35) ¿Conoce sobre Pago por Servicios Ambientales, REDD?
 a) Si
 b) No

- 36) ¿Han ejecutado o vienen ejecutando proyectos en temas ambientales y por quien?

VII) Presencia Municipal y Regional

- 37) ¿Dónde sufraga ud?
 a) Inambari
 b) Otros (Especifique) : -----
- 38) ¿en alguna ocasión se han realizado campañas de vacunación, asistencia alimentaria, de fumigación de salud, etc., emprendida por el GR o GL
 a) Si
 b) No
 c) Cuantos y cuales? -----
- 39) ¿Que proyectos a ejecutado o ejecuta el gobierno local en su comunidad? Especifique en los ultimos 4 años.

- 40) ¿Que proyectos a ejecutado o ejecuta el GOREMAD en su comunidad? Especifique en los ultimos 4 años.

- 41) ¿Que proyectos considera importantes para su comunidad especifique y priorice

VI. Valores y Conocimiento Tradicional

- 42) ¿Qué fiesta tradicional existe en la Comunidad?

- 43) ¿Que danzas practican, mencione la mas importante?

- 44) ¿Se practica la medicina tradicional en la zona?
 a) Si
 b) No



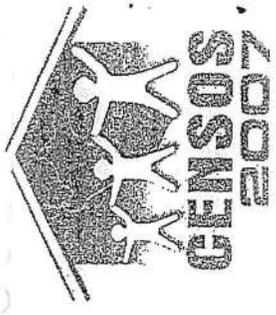
Gobierno Regional Madre de Dios
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Territ. y Planes de Ordenam. Territ.

Jg. Homenegildo Valdivia Parillo Mancilla
Coordinador



ESTADISTICAS DEL INEI DE CENTROS POBLADOS EN MADRE DE DIOS





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.

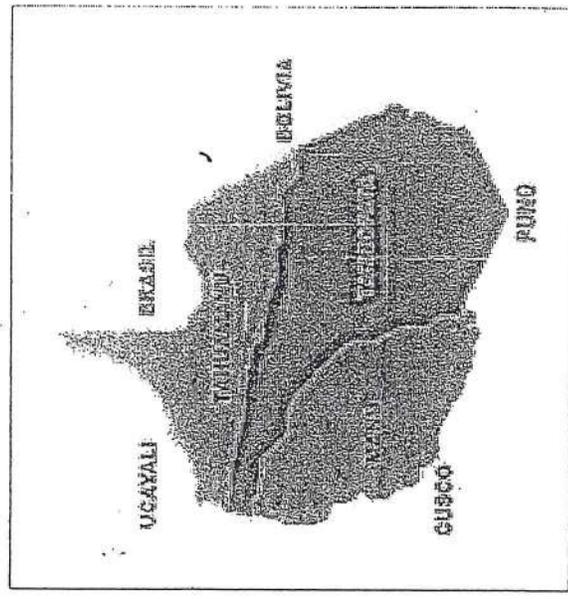
Ing. Hernán Valero
Director
INTE
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planam. Ppto. y Acond. Territ.
Camp. Demarcación Terr. y Plan. de Ordenam. Terr.

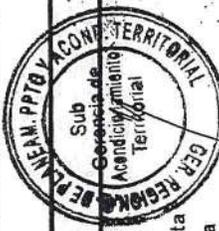
Ing. Herminio Valero
Coordinador



MADRE DE DIOS DIRECTORIO DE CENTROS POBLADOS



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS: POBLACION TOTAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS, POR SEXO
Ger. Reg. Puno, Puno, 2007



Provincia y Distrito	Total	Hombre	Mujer
MADRE DE DIOS:	4005	2183	1822
Provincia de Tambopata	1757	968	789
Distrito de Tambopata	1099	586	513
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	40	20	20
Ger. Reg. Puno, Puno, 2007	588	306	282
Com. Organiz. Terr. y Plan. de Ordenam. Terr. Pilo	122	59	63
Shipibo-conibo	301	170	131
Ing. Eduardo Siles Cordero - Puno	48	31	17
Matsiguengueño	255	165	90
Distrito Inambari	87	52	35
Arazaeri	168	113	55
Pukireri	116	60	56
Distrito Las Piedras	116	60	56
Kichwauna	287	157	130
Distrito Laberinto	210	109	101
Amarakaeri	77	48	29
Toyoet-Amahuaca-Matsiguenga 1/			
Provincia de Manu	2151	1165	986
Distrito de Manu	452	234	218
Huachipaeri	258	135	123
Matsiguenga	194	99	95
Distrito Fitzcarrald	804	391	413
Amarakaeri	100	59	41
Matsiguenga	396	176	220
Pilo	308	156	152
Distrito de Madre de Dios	848	513	335
Amarakaeri	733	445	288
Matsiguenga	115	68	47
Distrito de Huepetuhe	47	27	20
Kisambieri-Sapiteri-amarakaeri	47	27	20
Provin. Tahuamanu	97	50	47
Distrito de Iñapari	77	39	38
Pilo	77	39	38
Distrito de Iberia	20	11	9
Marinahuá	20	11	9

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

MADRE DE DIOS: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, NÚMERO DE VIVIENDAS, DISTRICTO Y CENTRO CENSAL, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CENTRO CENSAL, 2007

PROV.	DISTRIT.	POBLACION		CONCLUSION
		HOMBRE	MUJER	
Tahuamanu	Iñapari	508	359	867
Tahuamanu	Iñapari	206	127	333
Tahuamanu	Iberia	711	488	1199
Tahuamanu	Iberia	3255	2694	5949
Tahuamanu	Iberia	647	288	935
Tahuamanu	Iberia	672	237	909
Tahuamanu	Iberia	6715	2666	9381
Tahuamanu	Iberia	138	125	263
Tahuamanu	Iberia	539	447	986
Tahuamanu	Iberia	128	113	241
Tahuamanu	Iberia	147	134	281
Tahuamanu	Iberia	736	232	968
Tahuamanu	Iberia	1688	1051	2739
Tahuamanu	Iberia	6448	4294	10742
Total Priv. Tahuamanu		10742	4294	15036

Fuente: INEL Censo Nacional de población y Vivienda 2007

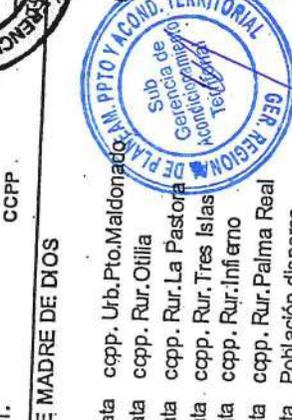
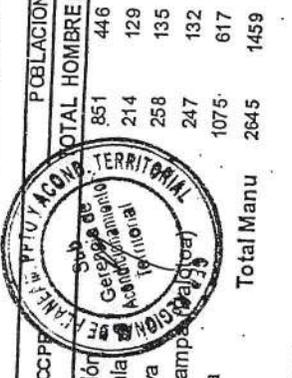
LEGAL DE LOS DISTRITOS, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO; 2009

PROVINCIA Y DISTRITOS	CATEGORIA	NOMBRE	NUMERO	FECHA	ALTIUD (m.s.n.m.)	SUR	CEST
Tambopata	Ciudad	Pto. Maldonado	393	10/10/2001	186	12°35'36"	69°10'3"
Tambopata	Villa	Puerto Maldonado	26346	03/05/1955	305	12°43'30"	69°44'3"
Irambaí	Rueblo	Mazuko	12301	03/05/1955	260	12°33'00"	69°13'1"
Las Piedras	Villa	Planchon	26349	07/09/1994	200	12°35'18"	69°43'0"
Labarillo	Villa	Puerto Rosaflo					
Manu	Villa	Salvación	12301	03/05/1955	303	12°16'00"	70°57'0"
Manu	Rueblo	Salvación (1)	12301	03/05/1955	393	12°38'00"	70°08'0"
Fitzcarrald	Villa	Boca Manu (1)	12301	03/05/1955	404	12°38'00"	70°08'0"
Madre de Dios	Villa	Boca Colorado (1)	22286	10/08/2000	414	12°59'00"	70°27'05"
Huepetuhe	Ciudad	Huepetuhe	17363	27/05/1999	365	10°57'00"	69°35'45"
Tahuamanu	Ciudad	Iñapari	17361	23/09/1998	348	11°21'15"	69°34'45"
Tahuamanu	Rueblo	San Lorenzo	12301	03/05/1955	320	11°27'30"	69°17'35"

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

MADRE DE DIOS: POBLACIÓN CENSADA POR SEXO, NUMERO DE VIVIENDAS
 SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CENTROS POBLADOS, 2007

PROV.	DISTRIT.	CCPP.	POBLACION	N° DE VIVIENDAS	CONTINUA
DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS					
Tambopata	Tambopata	ccpp. Urb. Pto. Maldonado	28864	27518	261
Tambopata	Tambopata	ccpp. Rur. Otilia	97	52	70
Tambopata	Tambopata	ccpp. Rur. La Pastora	179	107	57
Tambopata	Tambopata	ccpp. Rur. Tres Islas	108	94	59
Tambopata	Tambopata	ccpp. Rur. Infirno	143	113	297
Tambopata	Tambopata	ccpp. Rur. Palma Real	118	120	744
Tambopata	Tambopata	Población dispersa	1579	1033	81
Total Tambopata			31086	29128	46
Tambopata	Inambari	ccpp. Urb. Mazuko	3588	1552	81
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Sarayacu	378	162	46
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Jayave	180	79	69
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Santa Rosa	431	179	104
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Kotsimba	168	55	85
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Pto. Mazuko	622	130	172
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Ponal	190	74	29
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Union Progreso	207	88	51
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Huacamayo Bajo	219	74	47
Tambopata	Inambari	ccpp. Rur. Alto Huacamayo	287	120	88
Tambopata	Inambari	Población dispersa	1770	694	601
Total Inambari			8038	3207	71
Tambopata	Las Piedras	ccpp. Urb. Planchon	844	391	144
Tambopata	Las Piedras	ccpp. Urb. Mavila	978	457	100
Tambopata	Las Piedras	ccpp. Urb. Alegria	708	348	60
Tambopata	Las Piedras	ccpp. Rur. Sudadero	221	122	135
Tambopata	Las Piedras	ccpp. Rur. El Trifunfo	627	324	340
Tambopata	Las Piedras	Población dispersa	2113	1212	226
Total Madre de Dios			5491	2990	3805
Tambopata	Laberinto	ccpp. Urb. Pto. Rosario de Laberinto	2946	1483	1961
Tambopata	Laberinto	ccpp. Rur. Fortuna Alto Laberinto	177	74	75
Tambopata	Laberinto	ccpp. Rur. Santo Domingo	241	106	240
Tambopata	Laberinto	Población dispersa	1416	613	89
Total Laberinto			4780	2256	60
Total Prv. Tambopata			78523	37092	147
Total Prv. Madre de Dios			11620	8670	1867
Total Prv. Manu			20290	11620	5137



Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

Acond. Territ.

026

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado desde el portal de Internet del Minedu (www.minedu.gob.pe) o solicitar copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. Planear, Pateo y Acond. Territ. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregárselo en forma impresa a la UGEL.



Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo	
Número y/o Nombre	Gestión (7)
Código Modular	Programa (8)
Resolución de Creación	RD N° 0237-30-04-1998
Nivel/Ciclo (1)	PRI Grado/Edad (3) 4
Modalidad (2)	EBR Nombre/Sección (Solo Inicial)
Ubicación Geográfica	
MADRE DE DIOS	
TAMBOPATA	
INAMBARI	
Centro Poblado	
SARAYACU	

Datos del Estudiante	
Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)
País (11)	Padre vive SI / NO
Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)
Trabaja el Estudiante SI / NO	Segunda Lengua (13)
Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (14)
Escolaridad de la Madre (14)	Nacimiento Registrado SI/NO
Tipo de Discapacidad (14)	Institución Educativa de procedencia

Código del Estudiante (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Gestión (7)	Programa (8)	RD N°	Forma (9)	Sesión (6)	Nombre/Sección (Solo Inicial)	Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (14)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre
	Día	Mes																			
7 213 610 011 2 0 0 0 1 0	ANAYA MAMANI, Diego Armando	04	12	2001	H	P	P	SI	SI	C	C	NO									
1 11 217 816 2 0 0 0 1 0	CALDERON HUAMAN, Wilian	23	01	1998	H	REI	P	SI	SI	C	C	NO									
7 11 217 813 6 0 0 0 1 0	CALDERON HUAMAN, Xiomara	11	10	2001	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
7 014 07 01 15 0 0 0 2 0	CAMANI PEREZ, Elmer David	01	02	2002	H	REI	P	SI	SI	C	C	NO									
5 11 218 814 2 0 0 0 3 0	CHAUCA OLAVE, Darssy Russbely	19	01	2002	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 314 712 7 812 0 0 0 1 0	FLORES MAMANI, Jerson	23	03	2001	H	P	P	SI	SI	C	C	NO									
6 81 316 4 3 8 0 0 0 1 0	FLORES YSLACHIN, Edison	13	01	2002	H	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 11 217 813 6 0 0 0 1 8 0	HUANCA QUISPE, Diego Armando	04	12	2001	H	REI	P	SI	SI	C	C	NO									
7 11 218 814 2 0 0 0 1 2 0	HUASCAR CCCOSNILLA, Karen	15	02	2001	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 314 712 7 812 0 0 0 6 0 0	HUAYNASI HUACOLLO, Jhon Máximo	29	10	2001	H	P	P	SI	SI	C	C	NO									
6 81 1 316 4 3 8 0 0 0 1 2 0	LAURENTE MAMANI, Nickol Dinora	20	08	2002	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 012 41 314 5 0 1 4 5 0	MAMANI LIPA, Alejandro	25	06	1999	H	R	P	SI	SI	C	C	NO									
5 11 218 814 2 0 0 0 1 1 0	PALOMINO ARCOS, Roly	05	10	2000	H	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 11 218 814 2 0 0 0 1 1 0	PALOMINO MARTINEZ, Diego	04	02	2002	H	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 016 1 012 6 1 0 1 0 2 1 5 0	VELA RAMIREZ, Rosmery	24	06	2001	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
5 11 217 813 6 0 0 0 0 6 0	VELIZ CHIRINOS, Milagros Flor de María	04	10	2000	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
3 014 0719 719 0 0 0 5 0	YAUARI ANCALLE, Flor Erica	13	04	2001	M	P	P	SI	SI	C	C	NO									
3 016 215 4 9 1 0 0 0 0 9 0	YUCRA CURASI, Rosmery	18	06	2001	M	R	P	SI	SI	C	C	NO									

Ugela Sarayacu
 Sub Gerencia de Acompañamiento Territorial
 Área de Acompañamiento Educativo
 Área de Acompañamiento Social
 Área de Acompañamiento Psicoemocional

Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
 Situación de Matrícula: (10) Ingresante, (P) Promovido, (R) Reincidente, (RE) Reentrante, (REI) Reingresar, (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) C Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua exlra (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
 En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
 Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Ases. Pedag. y Psicol. de la Educación Superior
 Oficina de Asesoría Técnica y Planes de Ordenam. Territ.
 (www.minedu.gob.pe) o solicítala
 copia digital al especialista pedagógico de su Unidad JEFE VALOR OFICIAL
 El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo

Número y/o Nombre: **UGEL TAMBOPATA** Código Modular: **11127836** Característica: **PM** Programa: **-**

Resolución de creación: **R.D. Nº 0237-30-04-1996** Forma: **Esc**

Nivel/Ciclo: **PRI** Grado/Edad: **5** Sección: **-**

Modalidad: **EBR** Nombre Sección (Solo Inicial): **-**

Gestión: **P** Turno: **M**

Datos del Estudiante

Inicio: **07/03/2011** Fin: **22/12/2011** Ubicación Geográfica: **MADRE DE DIOS**

Provincia: **TAMBOPATA** Distrito: **INAMBARI**

Centro Poblado: **SARAYACU**

Institución Educativa de procedencia: **-**

Apellido y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Número y/o Nombre
CATACORA CASTILLO, Ruth Millagros	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
CRUZ TORRES, Sayda	M	RE	P	SI	SI	C	C	NO		S	SI		
MAMANI CHAMPI, Ivan Leonardo	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
OVALLE CARBAJAL, Leidi Pamela	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
PAUCARA PALOMINO, Brilli Jhoslenca	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
PEÑA PALOMINO, Jhon Cristhian	H	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
YANA SARAYASI, Angel Aurelio	H	RE	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		
ZUNI PACHECO, Kellysbel Yenifer	M	P	P	SI	SI	C	C	NO		P	SI		

Ministerio de Educación
 ASESORÍA TÉCNICA
 PUNO, GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 CPP Nº 302681
 JEFES DE AREA
 Actas, Boletines y Certificados

12 MAYO 2011

GOREMAD
 Acord. Territ. FOLIO 024

Legenda:

(5) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado; Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección: A.B.C.... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión: (P) Público, (PR) Privado

(8) Programa: (PBU) PEBANA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes; (PBNPBU) PEBANA/PBEBAJA, Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PC) Polidocente Completo

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repitente, (RE) Reingresante, (RE) Reingresante

(11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de Discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia: Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

NÓMINA DE MATRÍCULA 2011

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del UGEL de Tambopata. Este formulario es de uso exclusivo del UGEL. El uso no autorizado en todo ámbito es estrictamente prohibido. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. y Ases. Jurídico y Ed. Jurídico
 Ger. Reg. y Ases. Técnico y Ed. Técnico
 Ger. Reg. y Ases. Administrativo y Ed. Administrativo
 Ger. Reg. y Ases. de Planeamiento y Ed. de Planeamiento
 Ger. Reg. y Ases. de Evaluación y Ed. de Evaluación
 Ger. Reg. y Ases. de Mantenimiento y Ed. de Mantenimiento
 Ger. Reg. y Ases. de Informática y Ed. de Informática
 Ger. Reg. y Ases. de Comunicación y Ed. de Comunicación
 Ger. Reg. y Ases. de Promoción y Ed. de Promoción
 Ger. Reg. y Ases. de Control y Ed. de Control
 Ger. Reg. y Ases. de Asesoría y Ed. de Asesoría
 Ger. Reg. y Ases. de Logística y Ed. de Logística
 Ger. Reg. y Ases. de Recursos Humanos y Ed. de Recursos Humanos
 Ger. Reg. y Ases. de Planeamiento y Ed. de Planeamiento



Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo Número y/o Nombre: Nº 52187 "SARAYACU" Ubicación Geográfica: MADRE DE DIOS Código Modular: TAMBOPATA Resolución de Creación: R.D. Nº 0237-30-04-1996 Modalidad: Educ. Básica Regular Nivel/Ciclo: 6 Sección: 6 Turno: M		Inicio: 07/03/2011 Período Lectivo: 2011 Tipo de Capacidad: 14	
Datos del Estudiante Padre vive SI/NO: SI Madre vive SI/NO: SI Segunda Lengua: C Trabajo el Estudiante SI/NO: NO Horas semanales que labora: 0 Escolaridad de la Madre: SI Nacimiento Registrado: SI Tipo de Discapacidad: NO		País: PERU Situación de Matrícula: P Sexo: M	

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento	Situación de Matrícula		Escolaridad de la Madre		Nacimiento Registrado		Tipo de Discapacidad		Código Modular		Número y/o Nombre
Día	Mes	Año	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	1	2	3
30	04	2000	P	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO
29	08	1999	P	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO
09	08	2000	REI	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO
18	11	1999	P	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO
21	07	1999	P	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO
10	11	1999	P	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO
28	10	1998	P	P	P	SI	SI	S	SI	SI	C	C	NO
01	06	1999	R	P	P	SI	SI	P	SI	SI	C	C	NO

(9) Turno :
 (10) Situación de Matrícula :
 (11) País :
 (12) Lengua :
 (13) Escolaridad de la Madre :
 (14) Tipo de Discapacidad :
 (15) IE de procedencia :
 (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A Distancia
 A.B.C.: Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
 (P) Público, (PR) Privado
 (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adultos
 (PRJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos
 PBN/PRJ/PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adultos
 Colocar " " en caso de no corresponder

(5) Forma :
 (6) Sección :
 (7) Gestión :
 (8) Programa :
 (sólo EBA)

(E) Educ. Básica Regular, (EAD) Educ. a Distancia
 En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5 ó 6.
 Nmina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
 Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°
 (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado,
 (PC) Polidocente Completo

Área de Educación Académica, Becas y Certificados
 Lic. Carlos Córdova Caballero Rocio Familiares
 C.P.P. N° 302681
 JEFE DE ÁREA
 Actas, Becas y Certificados
 12 mayo 2011

GOREMAD FOLIO
 Accond. Territ... 023

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

ACOND. TERRITORIAL
Dep. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

M. Hermenegildo Velazquez Parillo Mancilla
Coordinador

CREACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA (Nomina de Matricula)

GER. REGIONAL DE PLANEAM. PPTO Y ACOND. TERRITORIAL
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 00414

PUERTO MALDONADO, 20 MAR. 2007



Visto, los documentos adjuntos en veinticuatro (24) folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, es Política del Ministerio de Educación, mejorar la calidad de la educación, coberturando la demanda educativa en los diferentes niveles y modalidades especialmente en la zona de frontera y rural, teniendo en cuenta la pluralidad sociocultural y lingüística del país.

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios crear, ampliar, cerrar y reabrir Instituciones y Programas Educativos, cumpliendo la función de dirigir, coordinar, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad en materia de educación, cultura y recreación.

Que, con Expediente N° 11095 de fecha 06 de noviembre de 2006, el Presidente de la APAFA de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 "Sarayacu" remite el Acta de compromiso de pago de docentes firmado por los miembros de la comunidad.

Que, con Informe N° 183-2006-GOREMAD/DRE-DGI-PLAN de fecha 06 de diciembre de 2006, el Planificador de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios informa las conclusiones a las que se arribó en la reunión con los padres de familia y miembros de la Comunidad de Sarayacu resaltando el compromiso de los padres de asegurar la remuneración de los docentes en caso de que se autorice su funcionamiento.

Que, con Informe N° 327-2006-GOREMAD-DRE-DGI-INFRA de fecha 06 de diciembre de 2006, el Técnico de la Unidad de Infraestructura de la Dirección de Gestión Institucional opina que la infraestructura verificada para el funcionamiento de la Institución Educativa Básica Regular de Nivel Secundaria en la Comunidad de "Sarayacu" es la adecuada.

Que, con Informe N° 005-2007-GR-MDD/DRE-DGI-RAC de fecha 15 de enero de 2007, el Jefe de Racionalización opina que a pesar de no contar con disponibilidad presupuestal y por voluntad de los miembros de la comunidad para financiar el pago de los docentes se sugiere avalar la Ampliación de Servicio Educativo en el Primer Grado de Educación Secundaria.

Que, con Informe N° 003-2007-GR-MDD/DGI-UP de fecha 17 de enero de 2007, el Jefe de Presupuesto opina que la Formulación de Presupuesto para el año fiscal 2007 costea 1797 Plazas y no se cuenta con presupuesto adicional para contratación de Personal y sugiere establecer un Convenio con la APAFA para el financiamiento de dos docentes y garantizar la Ampliación de Servicio Educativo en el primer grado de Educación Secundaria.

Que, con Informe N° 008-2007-GOREMAD/DRE-DGI-PLAN de fecha 31 de enero de 2007, el Especialista de Planificación opina que se debe firmar un Convenio Interinstitucional con la APAFA de la IEBR N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu con la finalidad de garantizar el financiamiento de dos docentes y atender la solicitud de Ampliación de Servicio Educativo en el Primer Grado de Educación Secundaria.

Que, con Oficio N° 0224-2007-GR-MDD/DRE-DGI, la Directora Regional de Educación de Madre de Dios comunica a los interesados que es necesario la suscripción de un convenio entre la APAFA y la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios con la finalidad de garantizar la ampliación de servicio educativo en el primer grado de secundaria de la IEBR N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu.

Que, con Informe N° 017-2007-GOREMAD/DRE-DGI-PLAN de fecha 26 de febrero de 2007, el Especialista en Planificación de la Dirección de Gestión Institucional opina que se debe Autorizar con Resolución Directoral Regional la Ampliación de Servicio Educativo en la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu.

Que, con Oficio N° 095-2007-GOREMAD/DRE-DGI-PLAN de fecha 26 de febrero de 2007, la Directora de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación opina que se debe Autorizar con Resolución Directoral Regional la Ampliación de Servicio Educativo en la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu, por existir un compromiso de la APAFA mediante convenio el pago de remuneración de dos docentes durante al año lectivo 2007.

Que, con Memorando N° 0557-2007-GOREMAD/DRE-MDD de fecha 26 de febrero del 2007, la Directora Regional de Educación de Madre de Dios dispone proyectar Resolución Directoral Regional autorizando la Ampliación de Servicio Educativo en el primer grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu, ubicado en distrito de Inambari, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios, jurisdicción de la UGEL Tambopata.

Estando informado y opinado por la Directora de Gestión Institucional; y dispuesto por la Directora Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo N° 002-96-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; R.M. N° 013-2004-ED-Reglamento de Educación Básica Regular; R. M. N° 0712-2006-ED, que aprueba la Directiva para inicio de año Escolar 2007, Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N° 54-2006-GOREMAD/PR, y las atribuciones previstas en la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la ampliación de servicio educativo en el primer grado de Educación Secundaria de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu, ubicado en distrito Inambari, provincia Tambopata, departamento Madre de Dios, jurisdicción de la UGEL Tambopata con vigencia a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica y de la Unidad de Gestión Educativa Local Tambopata brinden el apoyo, asesoramiento y supervisión a las acciones técnico pedagógicas de dicha Institución Educativa, a fin de garantizar aprendizajes significativos de sus educandos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Gestión Institucional a través de las Unidades de Presupuesto e Infraestructura, realizar las gestiones pertinentes ante el Pliego para que se considere en el presupuesto del año 2008, a la mencionada Institución a fin de garantizar un servicio educativo de calidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Carmen Rosa SARMIENTO PÉREZ
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS

FEDATARIO
16 MAYO 2011
DANIEL LOAIZA GUTIÉRREZ
OFICINISTA II
C.M. 1004306677

ARCHIVO
IEBRP/MU
CRSP/ DRE-MDD
LBM/ DGI
YVMC/ PLAN



transcribe a Ud. Para su Conocimiento
Fines Consiguientes

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2007-DRE-MD/UGEL-T/I. E. N° 52187 -S.

Sarayacu, 28 de diciembre del 2007

Esta las actas de Evaluación Final de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de Sarayacu, Nivel Secundario correspondiente al año 2007.

CONSIDERANDO: Que habiéndose culminado con la fase de evaluaciones del año académico 2007 en la Institución Educativa N° 52187 de la Comunidad de Sarayacu, es necesario dar a conocer a instancias pertinentes sobre lo afectado.

De conforme con la Ley General de Educación N° 28044; D. S. N° 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular; D. S. N° 007-2001-ED; Directiva N° 016-2007-GOREMAD/DRE Normas para la Finalización del año Académico 2007.

SE RESUELVE: 1° **APROBAR**, las Actas de Evaluación Final de la Institución Educativa N° 52187 Nivel Secundario de Sarayacu correspondiente al año académico 2007, la misma que de resume de la siguiente manera:

Grados	1° secundaria		Total
	H	M	
Matriculados			
Aprobados Invictos	09	02	11
Requieren Recuperación	02	--	02
Desaprobados	--	--	--
Retirados	--	--	--
Total de estudiantes	11	02	13

2° **DAR A CONOCER**, a la unidad respectiva debidamente aprobada u firmada para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.

El Redactor de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios. Acentica y da Fé al Presente Documento

Pto. Maldonado **28 ABR. 2009**

Prof. Luis M. Novoa Gallo
 PTO. MALDONADO
 S.M. 000000000



Prof. *[Signature]*
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 MADRE DE DIOS
 28 ABR 2009



28 EN 2008



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Sarayacu, 30 de Diciembre del 2008

RESOLUCIÓN DIRECTORAL 016-2008-DRE-UGEL-T /I.E.Sarayacu-S

VISTO:

Las Actas Consolidadas de Evaluación Integral del año 2008, del Nivel Secundaria, que se adjunta, ha sido revisado minuciosamente por la Dirección de la Institución Educativa Básica Regular Sarayacu, de la comunidad de Sarayacu, del Distrito de Inambari, provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios. En concordancia con los dispositivos legales vigentes.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 28044, Ley General de educación y su reglamento específico N° 013-2005-ED-EBR.

QUE LA LEY N° 82740, ley DEL Sistema de evaluación ya Acreditación de la calidad educativa.

Que, según la Ley del profesorado N° 24029 y su modificatoria. Y según directiva N° 0018-2008-GOREMAD-DRE-DGP. Con sus normas de la finalización del año escolar 2008.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR las Actas de Evaluación integral de finalización del año escolar, del presente año lectivo 2008, de la Institución Educativa Básica Regular Sarayacu, de la comunidad sarayacu, Nivel Secundaria, UGEL Tambopata, la misma que se resume de la siguiente manera:

GRADO DE ESTUDIOS	MATRICULADOS	APROBADOS	RETIRADO	DESAPROBADO	Req. Rec.
01 PRIMER GRADO	12	06	03	02	01
02 SEGUNDO GRADO	14	08	01	01	04
03 TERCER GRADO	06	04	00	01	01
Total	32	18	04	04	06

Artículo Segundo: Elevar para conocimiento y además fines al órgano inmediato superior.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA
I.E.R. Y E.I. SARAYACU-SARAYACU





ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - 2008

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. Debe entregarse una copia impresa a la UGEL.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N° Orden	Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa: Programa Educativo		Áreas y Talleres Curriculares												Comportamiento	Situación Final (9)	Motivo del Retiro (8)	Ubicación Geográfica	
		Educativa Descentralizada (UGEL)		Áreas y Talleres Curriculares															Dpto.	MADRE DE D...
		Código	Nombre de UGEL	Matemática	Comunicación	Idioma extranjero/originario	Educación por el Arte	Ciencias Sociales	Persona, Familia, y Relaciones Humanas	Educación Física	Educación Religiosa	Ciencia, Tecnología y Ambiente	Educación para el Trabajo	Especialidad Ocupacional (13)	Cómputo				Investigación Educativa	Talleres
1	01121864101001	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
2	01121864101002	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
3	01121864101003	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
4	01121864101004	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
5	01121864101005	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
6	01121864101006	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
7	01121864101007	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
8	01121864101008	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
9	01121864101009	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
10	01121864101010	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
11	01121864101011	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
12	01121864101012	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
13	01121864101013	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
14	01121864101014	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
15	01121864101015	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
16	01121864101016	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
17	01121864101017	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
18	01121864101018	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
19	01121864101019	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
20	01121864101020	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008
21	01121864101021	UGEL TAMBOPATA	Programa Educativo: "SARAYACU"	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	Final	23/12/2008

(8) Motivo del Retiro
 (9) Ubicación
 (10) Est. Independ.
 (11) Otro
 (12) Observaciones
 (13) Especialidad Ocupacional

(EBR) Educación Básica Regular
 (EBE) Educación Básica Especial, (EAD) Educación a Distancia
 (P) Público, (PR) Privado
 Colocar sólo números: 1, 2, 3, 4, 5
 A.B.C.D... Colocar ** si es sección única
 (M) Mañana, (T) Tarde
 (A) Aprobado, (D) Desaprobado, (R) Retirado, (F) Fallecido
 (RR) Requiere Recuperación Pedagógica
 (PP) Postergación de Evaluación, (I) Traslado

(EC) Situación Económica, (AG) Apoyo a labores agrícolas,
 (FR) Trabajo Infantil, (VI) Violencia, (EM) Enfermedad, (AD) Adición, (OT) Otro
 Se refiere a Evaluación de Ubicaciones
 Se refiere a Evaluación de Estudios Independientes, sólo para IEE autorizadas
 Se refiere a Eval. de Subsanación, Eval. Excepciones
 Colocar: Resultados de Evaluaciones de Subsanación, Eval. Excepciones, Elicimiento
 y N° de resolución; Resolución que autoriza el Director, con la siguiente estructura:
 Colocar el código de especialidad de la especialidad ocupacional
 de acuerdo a la lista adjunta al formulario

cond. Territ.

RD N° 023 112-05

Tabla 1

Código (16)	Especialidad Ocupacional - Módulo



ACTA CONSOLIDADA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - 2008

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe/vot/stchibtereno o a la especialista pedagógica de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá utilizarse para la entrega de una copia impresa a la UGEL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (UGEL):
 Nombre de UGEL: UGEL TAMBOPATA
 Código: 1 7 0 0 0 0 1
 Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo:
 Número y/o Nombre: N° 52187 "SARAYACU"
 Código Modular: 1 3 4 7 8 0 6
 Resolución de creación: RDN° 0414
 Modalidad: EBR Grado: 3
 Gestión: P

N° Orden	Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Sexo: H/M	Áreas y Talleres Curriculares													Evaluación (marcar X)	Observaciones		
				Matemática	Comunicación	Idioma extranjero/originario	Educación por el Arte	Ciencias Sociales	Persona, Familia, y Relaciones Humanas	Educación Física	Educación Religiosa	Ciencia, Tecnología y Ambiente	Educación para el Trabajo	Especialidad Ocupacional (13)	Cómputo	Investigación Educativa			Talleres	
1	03452010030	CCOA PANCCA, Margarita	M	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O		
2	981274601410	MAMANI TEVEZ, Bladimir	H																	
3	01040976301220	PACHECO TARIFA, Soraida	M																	
4	981039507201020	PALOMINO CHOQUE, Yaneth	M																	
5	981031507201001	ROJAS SAAVEDRA, José	H																	
6	9819351452100130	ZUÑIGA CASTELLANOS, Ruth Liseth	M																	
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				

(1) Modalidad
 (2) Gestión
 (3) Grado
 (4) Sección
 (5) Turno
 (6) Nº de Área/Taller/Desaprob.
 (7) Situación Final

(8) Molivo del Repiteo
 (9) Ubicación
 (10) Est. Independ.
 (11) Otra
 (12) Observaciones
 (13) Especial. Ocupacional

(E) Educación Básica Regular
 (EBE) Educación Básica Especial, (EAD) Educación a Distancia
 (P) Público (PR) Privado
 Colocar sólo números: 1, 2, 3, 4, 5
 A.B.C.D... Colocar * si es sección única
 (M) Mañana, (T) Tarde
 Se refiere a la cantidad de áreas/talleres desaprobados en el año
 (A) Aprobado (D) Desaprobado (R) Retirado (F) Fallecido
 (RR) Requiere Recuperación Pedagógica
 (RP) Postergación de Evaluación, (T) Trasladado.

Tabla 1
 Especialidad/Ocupacional - Módulo
 Código(s)

Director Regional
 Puno
 2008

NÓMINA DE MATRÍCULA 2005



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ. Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ. Oficina de Acondicionamiento Territorial

El presente formulario es de uso exclusivo de la oficina. Placeres de copiar o difundir es responsabilidad del usuario. No se permite la reproducción total o parcial de este documento. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

El presente formulario es de uso exclusivo de la oficina. Placeres de copiar o difundir es responsabilidad del usuario. No se permite la reproducción total o parcial de este documento. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE) UGEL TAMBOPATA

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo SARAYACU

Table with columns: Código, Número y/o Nombre, Resolución de creación, Nivel/Grado, Modalidad, Gestión, Programa, Variación, Turno. Includes dates for start (09/03/2009) and end (18/12/2009).

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Table with columns: No Orden, Código del Estudiante, Apellidos y Nombres, Sexo/H/M, Fecha de Nacimiento (Día, Mes, Año), Situación de Matrícula, Padre vive SI/NO, Madre vive SI/NO, Lengua Materna, Segunda Lengua, Trabaja el Estudiante SI/NO, Horas semanales que labora, Escolaridad de la Madre, Nacimiento Registrado SI/NO, Tipo de Discapacidad.

- (1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBRE/DAE/DE/BE (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EAD) Educ. Básica Regular (EBA) Educ. Básica Alternativa (EAB) Educ. Alternativa (EBE) Educ. Básica Especial, En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina constante al Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "x" si la edad de varias edades. (UC) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Colegiado.
(2) Modalidad: Para el caso EBA: (NI) Inicial, (NT) Intermedio, (AVZ) Avanzado (EAD) Educ. Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina constante al Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "x" si la edad de varias edades. (UC) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Colegiado.
(3) Grado/Edad: En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6. Nómina constante al Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "x" si la edad de varias edades. (UC) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Colegiado.
(4) Característ.: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado, (PC) Polidocente Colegiado.
(5) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia. A.B.C... Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial. (P) Público, (PR) Privado. (PBI) PEBIANA: Proa. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adultos. (PBL) PEBLJA: Proa. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos. (MI) Matanc., (T) Tarde., (N) Noche.
(6) Sección: (7) Gestión (8) Programa (9) Turno.
(7) Gestión: (8) Programa (9) Turno.
(8) Programa: (9) Turno.
(9) Turno.
(10) Variante.
(11) Situación de Matrícula.
(12) País.
(13) Lengua.
(14) Escolaridad de la Madre.
(15) Tipo de discapacidad.
(16) IE de procedencia.
Solo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Clonif., (H) Humanista, (I) Integral, (C) Cálculo, en caso de no corresponder. (P) Plazo, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (C) Chile, (OT) Otro. (A) Analítico, (O) Ocucho, (A) Almará, (OT) Otro. (E) Lengua extranjera. (D) Intelectual, (C) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motor, (OT) Otra. Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

GOREMAD FOLIO 013 Acond. Territ.

NÓMINA DE MATRICULA 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El presente formulario es de distribución gratuita. Prohibida la reproducción de la página web. Para obtener una copia digital el especialista pedagógico de su UGEL debe ir al UGEL OFICIAL
El presente formulario podrá ser llenado por el estudiante o su representante y deberá ser una copia impresa a láser

Table with columns for student data (Nombre, Apellidos y Nombres, Fecha de Nacimiento), school data (Institución Educativa, Dpto., Prov.), and enrollment details (Período Lectivo, Datos del Estudiante, Tipo de Discapacidad). Rows include student names like APAZA YERBA, HECLOR ANGEL and CHUIRA CCOYCCOSI, DAVID.

- (1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EDA/EA/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria...
- (2) Modalidad: (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa...
- (3) Grado/Educ: (EAD) Educ. a Distancia, (EAB) Educ. Básica Especial...
- (4) Característ.: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multiperíodo, (PC) Polidocente Completo...
- (5) Forma: (E) Escol. Enrolado, (N) No Enrolado...
- (6) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche...
- (7) Gestión: (P) Público, (PR) Privado...
- (8) Programa: (PBA) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes...
- (9) Tipo de discapacidad: (1) Sillón de ruedas, (2) Baja...
- (10) Variente: (T) Técnica, (C) Colocar "x" en caso de no corresponder...
- (11) Situación de Matricula: (1) Situación de Matricula...
- (12) País: (1) País...
- (13) Lengua Materna: (1) Lengua Materna...
- (14) Escribir de la Madre: (1) Escribir de la Madre...
- (15) Tipo de discapacidad: (1) Tipo de discapacidad...
- (16) IE de procedencia: (1) IE de procedencia...

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planeo de Granam. Territ.



NÓMINA DE MATRICULA 2009



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web www.gob.regionmadrede Dios.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR LEGAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregado en una copia impresa a la UGEL correspondiente.

Nº Orden	Código del Estudiante	Datos de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE o UGEL)				Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Datos del Estudiante				Período Lectivo		Ubicación Geográfica		Institución Educativa de procedencia (19)	Código Modular	Número y/o Nombre
		Código	Nombre de DRE o UGEL	Código	Nombre de Institución Educativa	Número y/o Nombre	Código Modular	Resolución de creación	Nivel/Ciclo	Modalidad	Inicio	Fin	18/12/2009	Oplo	Prov.	Dist.				
1	0101040971631012120	PACHECO TARIFA, Soraida	1112716316	SARAYACU	0237-30-04-1996	Forma (1)	PM	Esc	09/03/2009	18/12/2009	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	SARAYACU						
2	9180319510721010120	PALOMINO CHOQUE, Ruth Janet	0237-30-04-1996	SARAYACU	Forma (1)	PM	Esc	09/03/2009	18/12/2009	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	SARAYACU							
3	9181093510721010101	ROJAS SAAVEDRA, José	0237-30-04-1996	SARAYACU	Forma (1)	PM	Esc	09/03/2009	18/12/2009	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	SARAYACU							
4	918193151415210101130	ZUNIGA CASTELLANOS, Ruth Liseth	0237-30-04-1996	SARAYACU	Forma (1)	PM	Esc	09/03/2009	18/12/2009	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	SARAYACU							

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/ED/AD/EBE: (NI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (EER) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAB) Educ. a Distancia

(2) Modalidad : En el caso de Primaria o Secundaria: regular, preescolar, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6.6

(3) Grado/Edad : En caso Inicial: registrar Edad (01, 1, 2, 3, 4, 5); en caso de Preescolar: registrar edad (01, 1, 2, 3, 4, 5); en caso de Primaria o Secundaria: registrar grado (01, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6.6)

(4) Característ. : (U) Polivalente Unifuncional; (P) Polivalente Multifuncional; (M) Mañana; (T) Tarde; (N) Noche

(5) Forma : (E) Escolarizado; (N) No Escolarizado; (AD) A distancia; (SP) Semi Presencial; (P) Presencial

(6) Sección : A.B.C... Colocar ** si es sección única o (P) Polivalente

(7) Gestión : (P) Pública; (PR) Privado

(8) Programa : (PBI) PEBANA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes; (PBA) PEBAJA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBA) PEBAJA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBA) PEBAJA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PBA) PEBAJA: Prop. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos

(9) Turno : (M) Mañana; (T) Tarde; (N) Noche

(10) Variante : (1) Técnica; (2) Artes; (3) Agrícola; (4) Artesanal; (5) Artesanal; (6) Artesanal; (7) Artesanal; (8) Artesanal; (9) Artesanal; (10) Artesanal; (11) Artesanal; (12) Artesanal; (13) Artesanal; (14) Artesanal; (15) Artesanal; (16) Artesanal; (17) Artesanal; (18) Artesanal; (19) Artesanal

(11) Situación de Matricula : (1) Situación de Matricula; (2) País; (3) Lengua; (4) Escolaridad de la Madre; (5) Tipo de discapacidad; (6) Tipo de procedencia

(12) País : (1) Perú; (2) Bolivia; (3) Colombia; (4) Ecuador; (5) Ecuador; (6) Ecuador; (7) Ecuador; (8) Ecuador; (9) Ecuador; (10) Ecuador; (11) Ecuador; (12) Ecuador; (13) Ecuador; (14) Ecuador; (15) Ecuador; (16) Ecuador; (17) Ecuador; (18) Ecuador; (19) Ecuador

(13) Lengua : (1) Lengua; (2) Lengua; (3) Lengua; (4) Lengua; (5) Lengua; (6) Lengua; (7) Lengua; (8) Lengua; (9) Lengua; (10) Lengua; (11) Lengua; (12) Lengua; (13) Lengua; (14) Lengua; (15) Lengua; (16) Lengua; (17) Lengua; (18) Lengua; (19) Lengua

(14) Escolaridad de la Madre : (1) Escolaridad de la Madre; (2) Escolaridad de la Madre; (3) Escolaridad de la Madre; (4) Escolaridad de la Madre; (5) Escolaridad de la Madre; (6) Escolaridad de la Madre; (7) Escolaridad de la Madre; (8) Escolaridad de la Madre; (9) Escolaridad de la Madre; (10) Escolaridad de la Madre; (11) Escolaridad de la Madre; (12) Escolaridad de la Madre; (13) Escolaridad de la Madre; (14) Escolaridad de la Madre; (15) Escolaridad de la Madre; (16) Escolaridad de la Madre; (17) Escolaridad de la Madre; (18) Escolaridad de la Madre; (19) Escolaridad de la Madre

(15) Tipo de discapacidad : (1) Tipo de discapacidad; (2) Tipo de discapacidad; (3) Tipo de discapacidad; (4) Tipo de discapacidad; (5) Tipo de discapacidad; (6) Tipo de discapacidad; (7) Tipo de discapacidad; (8) Tipo de discapacidad; (9) Tipo de discapacidad; (10) Tipo de discapacidad; (11) Tipo de discapacidad; (12) Tipo de discapacidad; (13) Tipo de discapacidad; (14) Tipo de discapacidad; (15) Tipo de discapacidad; (16) Tipo de discapacidad; (17) Tipo de discapacidad; (18) Tipo de discapacidad; (19) Tipo de discapacidad

(16) IE de procedencia : (1) IE de procedencia; (2) IE de procedencia; (3) IE de procedencia; (4) IE de procedencia; (5) IE de procedencia; (6) IE de procedencia; (7) IE de procedencia; (8) IE de procedencia; (9) IE de procedencia; (10) IE de procedencia; (11) IE de procedencia; (12) IE de procedencia; (13) IE de procedencia; (14) IE de procedencia; (15) IE de procedencia; (16) IE de procedencia; (17) IE de procedencia; (18) IE de procedencia; (19) IE de procedencia



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser fotocopiado de la página web: www.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **BIEN VENIR POR OFICINA** (Calle Benavente s/n, Frente a la UGEL, en el Barrio de San Mateo, Tarija).

El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa a la UGEL.

NOMBRE DE EDUCACIÓN UGEL TAMBOPATA		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo SARAYACU		Periodo Lectivo 2010		Ubicación Geográfica Madre de Dios	
Número y/o Nombre 1170001		Código Modular 1127636		Inicio 08/03/2010		Provisión TAMBOPATA	
Resolución de creación N.º 0237-30-04-1996		Característica (4) PM Esc		Tipo de Discapacidad (14) SI/NO		Dist. INAMBARI	
Nivel/Ciclo (1) SEC		Forma (6) Esc		Escolaridad de la Madre (13) SI/NO		Centro Poblado SARAYACU	
Modalidad (2) EBR		Sección (6) 1		Trabajo el Estudiante SI / NO		Institución Educativa de procedencia	
Nombre Sección (Solo Inicial)		Turno (8) M		Segunda Lengua (12)		Código Modular	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Lengua Materna (12)		Número y/o No	

Código del Estudiante	Sexo H/M		Fecha de Nacimiento			Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad (14)
	Sexo	H	M	Día	Mes									
0409106100127110						SI	SI	C		NO			SI	
11271831601020						SI	SI	C		NO			SI	
09341811001050						SI	SI	C		NO			SI	
11271831601020						SI	SI	C		NO			SI	
11271831601040						SI	SI	C		NO			SI	
11281842010120						SI	SI	C		NO			SI	
11271831601030						SI	SI	C		NO			SI	
24791215010410						SI	SI	C		NO			SI	
20961016010130						SI	SI	C		NO			SI	
20961016010130						SI	SI	C		NO			SI	

(9) Turno :
 (10) Situación de Matricula
 (11) País
 (12) Lengua
 (13) Escolaridad de la Madre
 (14) Tipo de Discapacidad

(10) No Escolarizado
 Para el caso EBA:
 (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
 (AD) A distancia
 A.B.C... Colocar "..." si es sección Única o
 si se trata de Nivel Inicial
 (P) Público, (PR) Privado
 (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños v Adultos
 (PBJ) PEBAJA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Jóvenes v Adultos
 (PBJ) PEBANAJA: Prog.de Educ. Básica Alter. de

(5) Forma
 (6) Sección
 (7) Gestión
 (8) Progr. (solo

Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial, (PRI) Primaria
 (SEC) Secundaria
 (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
 Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
 (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa,
 (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
 En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6
 En el caso de Educación Superior: registrar niveles: 1, 2, 3, 4, 5
 En el caso de Educación Superior: registrar niveles: 1, 2, 3, 4, 5
 En el caso de Educación Superior: registrar niveles: 1, 2, 3, 4, 5
 En el caso de Educación Superior: registrar niveles: 1, 2, 3, 4, 5
 En el caso de Educación Superior: registrar niveles: 1, 2, 3, 4, 5



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Comp. Determinación Territ. y Plana de Ordenam. Territ.

PLAN. PTO. Y ACOND. TERRIT.
2010

NÓMINA DE MATRICULA

El presente formulario es de distribución gratuita...
copia digital al especialista pedagógico de su UGEL...
El presente formulario podrá ser llenado por computadora...

DEPARTAMENTO DE PLAN. PTO. Y ACOND. TERRIT.
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Datos de la instancia de Gestión Educativa: Descentralizada (DRE ó UGEL)

Main registration table with columns: Nº Orden, Código del Estudiante, Datos de la Institución Educativa, Datos del Estudiante, Situación de Matricula, Sexo H/M, Fecha de Nacimiento, Apellidos y Nombres, Tipo de Matrícula, País, etc.

(1) Nivel / Ciclo
(2) Modalidad
(3) Grado/Ciclo
(4) Característ
(5) Forma
(6) Sección
(7) Gestión
(8) Programa (solo EBA)
(9) Turno
(10) Situación de Matrícula
(11) País
(12) Lengua
(13) Escolaridad de la Madre
(14) Tipo de Discapacidad
(15) IE de procedencia

NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado en la web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. **¡ME HE VALOR OFICIAL!** El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregado en una copia impresa a la UGEL. **¡ME HE VALOR OFICIAL!** El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregado en una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

de la Instancia de Gestión Descentralizada (DRE ó UGEL) 1 7 0 0 0 1		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo Número y/o Nombre: SARAYACU Código Modular: 1 1 2 7 6 3 6 Característica: PM Resolución de creación No.: 0237-30-04-1996 Forma: Esc Nivel/Ciclo: SEC Grado/Edad: 2 Sección: (Solo inicial) Modalidad: EBR Nombre Sección:		Periodo Lectivo Inicio: 08/03/2010 Fin: 08/12/2010 Fecha de Inicio: 08/03/2010 Fecha de Fin: 08/12/2010		Ubicación Geográfica MADRE DE DIOS TAMBOCPATA INAMBARI Centro Poblado SARAYACU	
UGEL TAMBOPATA		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Datos del Estudiante País: SI / NO Madre vive SI / NO Padre vive SI / NO Lengua Materna: SI / NO Segunda Lengua: SI / NO Trabaja el Estudiante SI / NO Horas semanales que labora:			
Código del Estudiante		Fecha de Nacimiento Día Mes Año		Tipo de Discapacidad: SI/NO Nacimiento Registrado: SI/NO Escolaridad de la Madre: (13) Código Modular:			

Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula (10)	País (11)	Madre vive SI / NO	Padre vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Número y/o No
		Día	Mes	Año													
102431181008110	APAZA YERBA, Enma Soledad, X	04	11	1996	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
111278316010120	CACERES MAMANI, Rosa Yanet, X	22	07	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
111278316010120	CERVANTES COOA, Sayda, X	30	11	1995	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
10935452010110	CONDORI MEJIA, Catherin Noemi, X	07	02	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1112818420101120	HUAYNASI HUANCOLLO, Alex Arnold, X	02	03	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
111278316010170	LOPEZ HUAMAN, Jackelyn, X	08	05	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
11024744010110	PACHECO TARIFA, Victor Raul, X	03	03	1995	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1112813610102130	PALOMINO ARCOS, Danny, X	29	04	1999	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1112813610102130	ROJAS SAAVEDRA, Joel Cristian, X	27	05	1996	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1093548160126170	SANGAMA MACHOA, Victor Foreman, X	28	05	1993	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1112783160102140	TINTA CHIRINOS, Romario, X	26	09	1995	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1112783160102130	UGARTE YANA, Christian, X	13	07	1997	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
111278316010190	YANA LOPEZ, Mirian, X	10	12	1997	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		
1112783160102150	YANA YUCA, Brandon Elvis, X	14	05	1996	H	P	P	SI	SI	C	Q	NO		P	SI		

(9) Turno: (10) Situación de Matrícula (11) País (12) Lengua (13) Escolaridad de la Madre (14) Tipo de Discapacidad (15) procedencia

(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi-Preseñal, (AD) A distancia
 A.B.C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
 (P) Público, (PR) Privado
 (PBN) PEBANA: Proq. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolesc. (PBJ) PEBAJA: Proq. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBNPBJ) PEBANAJA: Proq. de Educ. Básica Alter. de Jóvenes y Adultos

Acord. Territ. 08



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Ppto. y Acend. Territ.
Comp. Demarcación Terr. y Planes de Ordenam. Territ.

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser reproducido y copiado digitalmente al especialista pedagógico de su UGEL. SE NE VALOR OFICIAL. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa en papel a la Oficina de Registro de la UGEL. No se permite la modificación de los datos ingresados.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante		Fecha de Nacimiento		Sexo/H/M		Situación de Matrícula		Pais		Padre vive SI/NO		Madre vive SI/NO		Lengua Materna		Segunda Lengua		Trabaja el Estudiante SI/NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre		Tipo de Discapacidad		Código Modular		Número y/o Nombre		
N° Orden		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																														
1	021139187750101390	MAGANO CHURA, York Erick		26	09	1996	H	P	P	P	SI	SI	SI	C	NO	NO																
2																																
3																																
4																																
5																																
6																																
7																																
8																																
9																																
10																																
11																																
12																																
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																

(8) Turno: (M) Matutino, (T) Tarde, (N) Noche
 (9) Ingresante: (P) Promovido, (R) Reintegrante, (RE) Reintegrante (RE) Reintegrante
 (10) País: (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
 (11) País: (C) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Ch) Chile, (OT) Otro
 (12) Lengua: (SE) Sin Escuelas, (PE) Peruviana, (S) Secundaria, y (SP) Superior
 (13) Escolaridad de la Madre: (D) Inicial, (DA) Primaria, (D) Secundaria, (OT) Otra
 (14) Tipo de Discapacidad: (D) Inicial, (DA) Primaria, (D) Secundaria, (OT) Otra
 (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa

(5) Forma: (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial
 A.B.C. Colocar "-" si es sección única o
 si se trata de Nivel Inicial
 (P) Público, (PR) Privado
 (PBJ) PEBANA: Proo. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adultos
 (PBJ) PEBANA/PEBANA: Proo. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adultos
 (PBJ) PEBANA/PEBANA: Proo. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adultos
 "Churur" en caso de un correspondiente

(6) Sección: (7) Gestión, (8) Programa, (9) Programa (solo EBA)

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE (N) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
 Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
 (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa
 (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
 En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6
 En el caso Inicial: registrar Edad (0, 1, 2, 3, 4, 5). Colocar "-" si la presente
 Nómina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA:
 (U) Unimodal, (2) Bimodal, (3) Trimodal, (4) Cuatrimodal, (5) Polimodal
 (PC) Polivalente Completo

NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



PLAN PPTD
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
REGIÓN PUNTA PRIETA, POTOSÍ, Y ACOND. TERRIT.
 El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web: www.minedu.gob.pe o sobre una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. TIENE VALOR OFICIAL. Demarcación Territ. y Planes de Organización. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y guardarse en una copia impresa a la UGEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo	Datos del Estudiante	Ubicación Geográfica
Número y/o Nombre: SARAYACU	Inicio: 08/03/2010	Prov.: TAMBOPATA
Código Modular: 111217636	Gestión ⁽⁷⁾ : P	Dist.: INAMBARI
Resolución de creación N°: 0237-30-04-1996	Programa ⁽⁸⁾ : -	Centro Poblado: SARAYACU
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾ : SEC	Forma ⁽⁵⁾ : Esc	
Modalidad ⁽²⁾ : EBR	Sección ⁽⁶⁾ : 3	
	Nombre Sección (Solo Inicial):	
	Turno ⁽⁹⁾ : M	

Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

Código del Estudiante

Código del Estudiante	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Número y/o Nombre
	Día	Mes	Año													
11217836002510	16	05	1995	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO	NO	P	SI		CANSAYA TACURI, Vitmar retirado
1121783600118	22	04	1995	M	P	P	SI	SI	C	Q	NO	NO	S	SI		GUERREROS CHIRINOS, Veronica retirado
112178360012910	06	06	1995	M	P	P	SI	NO	C	Q	NO	NO	P	SI		HUICHE QUISPE, Aydee, -
021433450012710	17	12	1997	H	P	P	SI	SI	Q	C	NO	NO	P	SI		MAMANI TEVES, Hebert, -
112178360012210	23	10	1993	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI		ROJAS SAAVEDRA, Noe retirado
0510783110118710	08	04	1996	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	P	SI		TARIFA CASTELLANOS, Maricruz, -
112178360011316	05	04	1996	H	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	S	SI		URBIOLA TAIRO, Willan Cristófer, -
021971430012310	08	10	1994	M	P	P	SI	SI	C	C	NO	NO	S	SI		VELA RAMIREZ, Yuly Kinlely, -

(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
 (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Replantea, (RE) Reintegrante, (RE) Reintegrante, (RE) Reintegrante, (RE) Reintegrante, (RE) Reintegrante, (RE) Reintegrante
 (1) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (O) Otra lengua, (E) Lengua (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra.
 En caso de no adecer discapacidad, dejar en blanco
 Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa

Acond. Territ. 006

NÓMINA DE MATRÍCULA 2010



El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web www.minedu.gob.pe o solicitar una copia digital al especialista pedagógico de su UGEL. Tiene validez oficial. El presente formulario podrá ser llenado por computadora y entregarse una copia impresa en UGEL.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa Descentralizada (DRE) UGEL		Datos de la Institución Educativa Programada Educativa		Datos del Estudiante		Ubicación Geográfica																												
Código	1 7 0 0 0 1	Nombre	UGEL TAMBOPATA	N°	52187 "SARAYACU"	Fecha de Inicio	08/03/2010	P		País		Situación de Matrícula		Sexo	H/M	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	SI/NO	Tipo de Discapacidad		Centro Poblado	INAMBARI	Dist	TAMBOPATA	Prov	MADRE DE DIOS	Código Modular	Número y/o Nombre	
Nombre de DRE UGEL		Código Modular		Característica	PC	Programa		PBN		Fecha de Nacimiento		Año		Mes		Fecha de Nacimiento		Características																
Resolución de		Resolución de		Grado/Educación	3	Sección				24	08	1995																						
Nivel/Ciclo		Grado/Educación		Grado/Educación		Sección																												
Modalidad		Nombre/Sección (Solo Inicial)		Nombre/Sección (Solo Inicial)																														
Apeellidos y Nombres (Orden Alfabético)				Código del Estudiante				Institución Educativa de procedencia (15)				Código Modular				Número y/o Nombre																		
TEJADA APAZA, Thalía				010131810				EBR N°52187 SANTI ROSA DE LUAR				0 5 7 9 2 4 3																						

1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1						
2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21

- (1) Nivel/Ciclo: Para el caso EBRIE (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria (AVA) Avanzado (EER) Educ. Básica Regular, (EAB) Educ. Básica Alternativa, (EEA) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (2) Modalidad
- (3) Grado/Educación: En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6. En el caso de EBA: registrar grado: 1, 2, 3, 4, 5. Colocar " " si la presente nomina contiene alumnos de varias edades. En el caso de EBA: Ciclo Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2° y 3°, Avanzado 1°, 2°, 3° y 4°
- (4) Características: (PM) Población Multigrado, (PC) Población Completa
- (5) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (D) A distancia
- (6) Sección: A.B.C. Colocar " " si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión: (P) Público, (PR) Privado
- (8) Programa: (EBA) Educ. Básica Regular, (EAB) Educ. Básica Alternativa, (EEA) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Repatente, (RE) Reingreso, (REI) Reingreso por (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (BO) Bolivia, (CH) Chile, (OT) Otro
- (11) País: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
- (12) Lengua: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, Y (SP) Secundaria
- (13) Escolaridad de la Madre: (D) Inicial, (DA) Audición, (DV) Visual, (DN) Nueva, (OT) Otra
- (14) Tipo de Discapacidad: En caso de no adscribir discapacidad, colocar " "
- (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa



NÓMINA DE MATRÍCULA 2010

El presente formulario es de distribución gratuita. Puede ser descargado de la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) y entregado a una Bóvedaimpresa a la UGEL.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código del Estudiante	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Datos del Estudiante			Período Lectivo										Ubicación Geográfica								
	Número y/o Nombre	SARAYACU	Inicio	Fin	22/12/2010	Dpto.	MADRE DE DIOS	Provincia	PUERTO MALDONADO	Distrito	INAMBARI	Centro Poblado		SARAYACU		Institución Educativa de procedencia (16)								
Apellido y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Sexo H/M		Situación de Matrícula (11)		País (12)		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Segunda Lengua (13)		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre (14)		Tipo de Discapacidad (15)		Número y/o Nombre	
	Di	Me	Año	H	M	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Código Modular	Número y/o Nombre	
97050481930012910	HUAMANI BAEZ, Julio César	26	08	1991	H	P	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	05048193	MANUEL EUFRASIO ALVAREZ		
9904101181005210	LOPEZ HUAMAN, Alex Bernabe	15	01	1993	H	P	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	04101181	CESAR VALLEJO		
000409716300220	PACHECO TARIFA, Soraida	24	10	1994	M	F	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
9810395107200020	PALOMINO CHOQUE, Ruth Janet	24	04	1995	M	F	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				
98935452000130	ZUNIGA CASTELLANOS, Ruth Liseth	16	08	1991	M	F	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI				

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EA/EA/EBE: (ING) Inicial (PPT) Primaria Para el caso EBA: (NI) Inicial, (BNT) Secundaria (EBC) Secundaria (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EAD) Educ. Adultos, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6,6 En el caso inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). Colocar "-" si la presente Nominas contiene alumnos de varias edades (4) Características : (U) Undocente, (PM) Político-social Multigrado.

(5) Forma : (E) Escolarizado, (NE) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A) A Distancia

(6) Sección : A.B.C.... Colocar "-" si se sección única o si se trata de Nivel Inicial (P) Público, (PR) Privado (PB) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos Colocar "-" en caso de no corresponder (M) Módular, (T) Tercer, (V) Vespertino, (N) Noche

(7) Gestión : (E) Educación, (NE) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A) A Distancia

(8) Sección : A.B.C.... Colocar "-" si se sección única o si se trata de Nivel Inicial (P) Público, (PR) Privado (PB) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos Colocar "-" en caso de no corresponder (M) Módular, (T) Tercer, (V) Vespertino, (N) Noche

(9) Turno : (E) Educación, (NE) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (A) A Distancia

(10) Variante : (11) Situación de Matrícula (12) País (13) Lengua (14) Escolaridad de la Madre (15) Tipo de discapacidad (16) IE de procedencia

Sólo para Educ. Sec. de Adultos: (CH) Científ. Humanista, (I) Ingresante, (P) Promovido, (R) Regular, (RE) Reintegrante (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera (A) Analfabeta, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (OT) Otra En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 010 - 2011/GR-MDD/DREMDD/UGEL-T/DIE "S"

Sarayacu, 28 de Abril del 2011.

GOREMAD FOLIO
Acond. Territ.007

Visto, la Nómina de Matricula adjunto a la presente Resolución, del nivel de Educación Secundaria, de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de Sarayacu, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Qué es política educativa del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, Unidad de Gestión Educativa Local de Tambopata y la Dirección de la Institución Educativa Básica Regular de Sarayacu, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, **aprobar las Nominas Oficiales de Matricula del año 2011, del Nivel Secundario**, de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de Sarayacu, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

Qué de conformidad con D. L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, D. S. N° 006-2004-ED Lineamientos de Política Educativa, D. S. N° 013-04 Reglamento de Educación Básica Regular, R: M. N° 234-05-ED, Normas para el Desarrollo de la Actividades Escolares del año 2011.

SE RESUELVE:

1ro.- **APROBAR**, las Nominas de Matriculas de los estudiantes de **Primero al Quinto Grado del Nivel Secundario**, correspondiente al año académico 2011, de la Institución Educativa Básica Regular N° 52187 de Sarayacu, Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, comprensión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tambopata, Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, siendo la estadística siguiente:

PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
06	07	07	03	09	08	04	04	05	00	31	22
13		10		17		08		05		53	

2do.- **REMITIR**, la presente Resolución de aprobación de las Nominas de Matricula para el presente año 2011, y remitir a la Unidad de Gestión Educativa local de Tambopata, y/o Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, para que se apruebe su acreditación y certificación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RES. D. R. N° 52187 "SARAYACU"
Prof. Mary Luz Coñarqui Jara
DIRECTORA (E)



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Ger. Reg. Planeam. Pto. y Acond. Territ.
Campa. Organización Territ. y Planes de Ordenam. Territ.
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TAMBOPATA
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR DE SARAYACU, DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TAMBOPATA



NÓMINA DE MATRICULA 2011



ESTERIO DE EDUCACIÓN
de la Instancia de Gestión
lucativa Descentralizada
(DRE o UGEL)

Table with columns for: de la Instancia de Gestión (DRE o UGEL), UGEL TAMBOPATA, Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo (I.E.B.R. "SARAYACU", Característica, Forma, Sección), Datos del Estudiante (Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, Sexo, País, Situación de Matricula), and UGEL TAMBOPATA (Número y/o Nombre, Código Modular).

Main enrollment table with columns: Nivel / Ciclo, Código del Estudiante, Apellidos y Nombres (Orden Alfabético), Fecha de Nacimiento (Dia, Mes, Año), Sexo H/M, Situación de Matricula (País, Madre vive SI/NO, Padre vive SI/NO, Lengua Materna, Segunda Lengua, Trabaja el Estudiante SI/NO, Horas semanales que labora, Escoridad de la Madre, Nacimiento Registrado, Tipo de Discapacidad), and Código Modular.

Regional de Educación
Area
Actas, Becas y Certificados
Protocolo Consorcio Rural
Jefe de Área
Actas, Becas y Certificados
12 MAYO 2011

(1) Ingresante, (2) Promovido, (3) Reintegrante, (4) Repetiente, (5) Promovido, (6) Promovido, (7) Reintegrante, (8) Repetiente, (9) Promovido, (10) Ingresante, (11) Pais, (12) Lengua, (13) Escoridad de la Madre, (14) Tipo de Discapacidad, (15) IE de procedencia.